



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 145/2019.

## ANEXO - B

### **B01 PLANILLA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

- B-01-01 A Rendición de Cuentas – Entidades sin Fines de Lucro.
- B-01-01 B Programación de Ingresos – Entidades sin Fines de Lucro.
- B-01-01 C Programación de Gastos – Entidades sin Fines de Lucro.
- B-01-01 D Planificación de Bienes y/o Servicios Entregados y Asignación Financiera – Entidades sin Fines de Lucro.
- B-01-01 E Rendición de Cuentas Organizaciones de Productores Agropecuarios, Forestales y Comunidades Indígenas
- B-01-01 F Rendición de Cuentas - Transferencias a Productores Individuales OG 873
- B-01-01 G Listado de Instituciones beneficiarias por Entidad.
- B-01-01 H Ubicación geográfica de entidades sin fines de Lucro
- B-01-02 Rendición de Cuentas - Transferencias a Personas Físicas.
- B-01-03 Información sobre la Entidad – Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro.
- B-01-04 Informe Cuantitativo y Cualitativo de Gestión de Recursos.
- B-01-06 Rendición de Cuentas – OG 122 Gastos de Residencia.
- B-01-07 Rendición de Cuenta gastos de operación y mantenimiento – Representación Consular y/o Diplomática
- B-01-08 Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos de Gobiernos Municipales.

### **B02 CONTRATACIONES PÚBLICAS**

- B-02-01 A Declaración Jurada de los Códigos de Contratación (CC) de Entidades Conectadas al SIAF Emitidos y no Caneelados al 31/12/2018.
- B-02-01 B Declaración Jurada de los Códigos de Contratación (CC) Emitidos para Entidades no Conectadas al SIAF y no Cancelados al 31/12/2018.
- B-02-02 Programa Anual de Contrataciones.
- B-02-03 Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones.
- B-02-04 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).
- B-02-05 Formulario de Adjudicación.
- B-02-06 CC – Código de Contratación.
- B-02-07 Constancia FOCEM.
- B-02-08 Cuadro Comparativo de Ofertas.
- B-02-09 Asociación de Código de Catalogo por ID.
- B-02-10 Declaración Jurada de Contratación con Características Especiales.
- B-02-11 Declaración Jurada de Contrataciones Excluidas.
- B-02-12 Formulario del Llamado a Contratación Regida por Convenio Internacional.
- B-02-13 A Formulario del Llamado a Contratación Regida por la Ley N° 2051/03.
- B-02-15 B Formulario del Llamado a Contratación Regida por la Ley N° 2051/03 - Subasta a la Baja Electrónica.
- B-02-16 Formulario de Mantenimiento de Códigos de Catalogo.
- B-02-17 Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias de Código de Contratación.

### **B03 TABLA DE VALORES DE VIÁTICOS PARA INTERIOR Y EXTERIOR**

- B-03-01 Tabla de Valores Viáticos Interior.
- B-03-02 Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 145/2019.

## **B04 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS E INFORMES DE CONTROL Y EVALUACIÓN**

- B-04-01 Cuadro de Ejecuciones y Estimaciones del Ingreso.
- B-04-02 Cuadro de Variación de Gastos.
- B-04-03 Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias.
- B-04-04 Modificación del Plan Financiero por Producto.
- B-04-05 Modificación del Plan Financiero.
- B-04-06 Modificación del Anexo del Personal.
- B-04-07 Fundamentación de las Modificaciones y/o Creaciones de Resultados u Objetivos.
- B-04-08 Informes de Control y Evaluación.
- B-04-09 Planificación de Productos y Asignación Financiera.
- B-04-10 Modificación del Plan Financiero de Ingresos.
- B-04-11 Fundamentación de los Programas.
- B-04-12 Memoria de la Entidad.
- B-04-13 Modificación Física de Producto.
- B-04-14 Fundamentación Cualitativa del Ingreso.
- B-04-15 Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias del Ingreso sin Afectación del Gasto.
- B-04-16 Modificación de la Estimación Plurianual de Ingresos.
- B-04-17 Modificación Presupuestaria Plurianual.
- B-04-18 Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias Plurianuales.

## **B06 FORMULARIOS DE INFORMES FINANCIEROS**

- B-06-01 Balance General.
- B-06-02 Estado de Resultado.
- B-06-03 Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones.
- B-06-04 Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- B-06-05 Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gastos.
- B-06-06 Ejecución Presupuestaria de Recursos (Anual).
- B-06-07 Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gastos (Anual).
- B-06-08 Conciliación Bancaria.
- B-06-09 F.C. – 04 Movimiento de Bienes de Uso.
- B-06-10 F.C. – 04.1 Traspaso de Bienes de Uso – Convenios Interinstitucionales.
- B-06-11 F.C. – 04.2 Movimiento de Bienes de Uso – Detrimiento de Bienes.
- B-06-12 Informe Detallado de las Obligaciones Pendientes de Pago.
- B-06-13 F.C. – 9.1 Hoja de Costos de Inversiones – Convenios Interinstitucionales.
- B-06-14 Dinámica Contable – Convenio Interinstitucional.
- B-06-15 Informe Financiero y Rendición de Cuentas – Recursos y Gastos realizados por Agencias Especializadas y Organismos Internacionales Administradoras de Proyectos.
- B-06-16 F.C. – 03 Inventario de Bienes de Uso.
- B-06-17 A Recaudación de Impuesto Inmobiliario y Depósito del 15% destinado a Municipios considerados de Menores Recursos.
- B-06-17 B Recaudación de Impuesto Inmobiliario y Depósito del 15% destinado a Gobiernos Departamentales.
- B-06-17 C Declaración Jurada Deposito Realizado a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Persona municipal
- B-06-18 Constancia del IDAP.
- B-06-19 Solicitud de Inscripción Identificador de Acreedor Presupuestario (IDAP) Afectados al Nivel del Objeto del Gasto 800 Transferencias, 900 Otros Gastos y Subgrupo 290 Capacitaciones.
- B-06-21 Tabla de Venta de Bienes en Subasta Pública.
- B-06-22 Evidencia de Documentación Respaldata – FONACIDE.
- B-06-23 Planilla de Movimiento Financiero – Por Contrato.
- B-06-24 Depósitos en Bancos Empresas Públicas – Saldos.
- B-06-25 Recaudación de Impuesto Inmobiliario Municipios.
- B-06-26 Traspaso Interno de Bienes.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº *JN45/2019.-*

**B07 PLANILLA DE GASTOS DE CAJA CHICA**

B-07-01 Planilla de Gastos de Caja Chica.

**B08 PLANILLA DE REGISTRO DE HECHOS VITALES**

B-08-01 Planilla de Registro de Matrimonios.

B-08-02 Planilla de Registro de Defunciones.

**B09 PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS - M.S.P.B.S. Y M.E.C.**

B-09-01 Objeto del Gasto 834 - Otras Transferencias al Sector Público y Organismos Regionales.

B-09-02 Objeto del Gasto 894 - Otras Transferencias al Sector Público.

B-09-03 Objeto del Gasto 847 - Aportes de Programas de Educación Pública.

**B11 REGISTRO DE FIRMAS**

B-11-01 Formulario de Solicitud de Registro de Firmas de STR

B-11-02 Tarjeta de Registro de Firmas Autorizadas.

**B12 FONDO ROTATORIO**

B-12-01 Lista de Operaciones Exentas y Gravadas.

B-12-02 Listado de Cheques Emitidos y Pendientes de Cobro.

B-12-03 Flujo de Fondos.

**B13 INGRESOS**

B-13-01 Planilla de Saldos de Cuentas Administrativas.

**B14 INVERSIÓN PÚBLICA**

B-14-01 Formulario Proyección Mensual del Nivel de Gastos 100 Servicios Personales.

**B15 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

B-15-01 Solicitud de Inscripción en el Identificador de Acreedor Presupuestario – Personal Contratado.

B-15-02 Declaración Jurada de la Actualización Mensual del Movimiento de los Recursos Humanos.

B-15-03 Nómina de Funcionarios y Contratados.

B-15-07 Nomina de Funcionarios con cargo docente que cumplen funciones administrativas.

**B16 PRIORIDADES DE GOBIERNO EN EL ÁREA SOCIAL**

B-16-01 Plan Operativo Institucional

B 16-02 Plan de Acción

B 16-03 Avances de metas

B-16-04 Informe Cualitativo



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019.

ANEXO B-01-01 A

RENDICIÓN DE CUENTAS  
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

- (1) ENTIDAD APORTANTE
- (2) ENTIDAD BENEFICIARIA
- (3) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO

R/C

A) APORTE TRANSFERIDO

Saldo Anterior (4)	Banco (5)	Orden de Transferencia N° (6)	Fecha de Orden de Transferencia (7)	Importe en Gs (8)	Deposito en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiaria N° (9)	Banco (10)
Total Transfido del periodo (11)						
Saldo Acumulado (12) = (Total del periodo - saldo anterior)						

B) GASTOS

Tipo de Comprobante (13)	Comprobante N° (14)	Fecha (15)	RUC (16)	Timbrado N° (17)	Denominación (18)	Concepto (19)	Objeto del Gasto (20)	Importe en G (21)	Observaciones (22)
b.1) GASTOS ADMINISTRATIVOS									
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (23)									
b.2) GASTOS MISIONALES									
TOTAL GASTOS MISIONALES (24)									
TOTAL GASTOS (25)									
SALDO A RENDIR (26) = (Item 12 - Item 25)									

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (27)

FIRMA DEL PRESIDENTE O  
TITULAR  
Firma, sello y aclaracion

TESORERO O  
ADMINISTRADOR  
Firma, sello y aclaracion

CONTADOR  
REGISTRO N°

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARACTER DE DECLARACIÓN JURADA

La constancia de presentarse en el formulario Anexo B-01-01 "Rendición de Cuentas" a la Centraliza General de la Republica no constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas sera realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoria Fiscalmente Aceptadas - disposiciones legales establecidas.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019.-

## RENDICIÓN DE CUENTAS - INSTRUCTIVO ANEXO B-01-01 A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

- (1) ENTIDAD APORTANTE: consigne la Entidad que transfiere los recursos.  
(2) ENTIDAD BENEFICIARIA Y RUC IDENTIFICADOR: consigne denominación de su Entidad y RUC.  
(3) CORRESPONDIENTE AL PERIODO: consigne período que se rinde (Ej. Enero, febrero, marzo, etc).

### A) APORTE TRANSFERIDO

- Saldo Anterior (4): consigne importe de saldo de la transferencia anterior, si hubiere.  
Banco (5): consigne el nombre del Banco con el cual opera la Entidad aportante (ver cheque) Ej. (BNF, Itaú, etc)  
Orden de Transferencia N° (6): consigne número de las transferencias realizadas mediante giros bancarios.  
Fecha (7): consigne fecha de la Orden de Transferencia.  
Importe en Gs. (8): consigne importe del/los cheque/s.  
Depositado en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiada N° (9): consigne número de cuenta bancaria con el cual opera la Entidad beneficiada.  
Banco (10): consigne nombre del Banco con el cual opera la Entidad beneficiada.  
Total Transferido del periodo(11): consigne suma de los aportes transferidos para el periodo que se rinde.  
Saldo acumulado (12) (Total del periodo + saldo anterior): consigne suma del periodo más saldo anterior (si hubiere).

### B) GASTOS

- Tipo de Comprobante (13): consigne tipo de comprobante legal (factura contado, crédito, etc).  
Comprobante N° (14): consigne número del comprobante legal.  
Fecha (15): consigne fecha del comprobante legal.  
RUC (16): consigne el Registro Único de Contribuyente del emisor del comprobante legal.  
Timbrado N° (17): consigne número de timbrado del comprobante legal.  
Denominación (18): consigne denominación del emisor del comprobante legal.  
Concepto (19): consigne el concepto que corresponde a la adquisición realizada por la Entidad beneficiada (Ej. compra de alimentos).  
Objeto del Gasto (20): consigne objeto del gasto que corresponda a la verdadera naturaleza del gasto conforme Clasificador del año vigente.  
Importe en G. (21): consigne importe establecido en el comprobante legal.  
Observaciones (22): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (Ej. Recibos de dinero por el pago de facturas créditos expuestas en la presente rendición, diferentes objetos del gasto en una misma factura, etc).  
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (23): consigne suma de todos los gastos administrativos.  
TOTAL GASTOS MISIONALES (24): consigne suma de todos los gastos misionales (para los fines que fueron creadas las Entidades beneficiadas).  
TOTAL GASTOS (25): consigne suma de gastos administrativos y misionales.  
SALDO A RENDIR (26) (Ítem 12 - Ítem 25): consigne saldo a rendir, si fuere resultante de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de gastos.

- C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (27): consigne firma del Presidente, Tesorero y Contador matriculado de la Entidad beneficiada.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 145/2019.-

ANEXO B-01-01 B

PROGRAMACIÓN DE INGRESOS				
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO				
(Para uso de TP1, TP2, TP3)				
Nombre de la Entidad (1) :				
Tipo de Presupuesto (2):				
Programa/Proyecto (3):				
Sub Grupo (4)	Origen (5)	Fuente (6)	DESCRIPCIÓN (7)	PRESUPUESTO (8)
<b>Total Ingresos (9)</b>				<b>0</b>

Firma, sello y aclaración de la Máxima Autoridad

Firma, sello y aclaración del Tesorero o Administrador

- (1) Nombre de la Entidad : Registrar la Denominación completa de la Entidad
- (2) Tipo de Presupuesto: Registrar el Tipo de Presupuesto.
- (3) Programa y/o Proyecto: Denominación del Programa y o Proyecto a que se destina el presupuesto descrito en el formulario.
- (4) SubGrupo : Registrar la codificación que permite la identificación del subgrupo de ingresos.
- (5) Origen del Ingreso : Registrar la Fuente del Origen del Ingreso
- (6) Fuente de Financiamiento: Denominación del Origen de los Fondos
- (7) Descripción : Registrar la Denominación completa del origen
- (8) Presupuesto : Monto del ingreso asignado
- (9) Total Ingresos: Sumatoria Total de los ingresos



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 145/2019. -

ANEXO B-01-01 C

**PROGRAMACIÓN DE GASTOS**

**ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO**

(Para uso de TP1, TP2, TP3)

<b>Nombre de la Entidad (1) :</b>				
<b>Tipo de Presupuesto (2):</b>				
<b>Programa/Proyecto (3):</b>				
Obj.Gas (4)	F.F. (5)	Org. Fin. (6)	DESCRIPCIÓN (7)	PRESUPUESTO (8)
<b>Total Gastos (9)</b>				0

Firma, sello y aclaración de la Máxima Autoridad

Firma, sello y aclaración del Tesorero o Administrador

- (1) **Nombre de la Entidad** : Registrar la denominación completa de la Entidad.
- (2) **Tipo de Presupuesto**: Registrar el Tipo de Presupuesto asignado al gasto
- (3) **Programa y/o Proyecto**: Denominación del Programa y/o Proyecto a que se destina el presupuesto descrito en el formulario.
- (4) **Objeto del Gasto** : Registrar el Objeto del Gasto que realiza la ejecución
- (5) **Fuente de Financiamiento** : Registrar la Fuente de Financiamiento con que se realiza la ejecución.
- (6) **Organismo Financiador** : Registrar el Organismo Financiador encargado de transferir los recursos.
- (7) **Descripción** : Registrar la Denominación completa del Objeto del Gasto.
- (8) **Presupuesto** : Monto ejecutado.
- (9) **Total Gastos**: Sumatoria total de la ejecución efectuada.



(1) PLANIFICACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y ASIGNACIÓN FINANCIERA  
 ENTIDADES SIN FINES LUCRO

Nombre de la Entidad (2) :

Programa y/o Proyecto (3) :

Resultado Esperado (4) :

(En Guaraníes)

Producto/ Bienes o servicios (5)	Unidad de Medida (6)	Enero (7)	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Cod. Grupo (8)	Descripción (9)	Enero (10)	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Subc. FF/O F Dpto. (8a)														
Totales														

Firma, sello y aclaración de la Máxima Autoridad

Firma, sello y aclaración del Tesorero o Administrador

1) En este formulario se consignarán las metas productivas (resultados cuantitativos de la entrega de Bienes y o Servicios) y la asignación financiera, para esta última se deberán consignar las mismas desde el nivel de Grupo, para luego continuar con los Subgrupos (Ejemplo: GRUPO 200 Servicios No Personales- SUBGRUPO 230 Pasajes y Viáticos).

2) **Nombre de la Entidad:** Identificar y especificar según denominación completa de la Entidad.

3) **Programa y/o Proyecto:** Denominación del Programa y o Proyecto a que se desina el presupuesto descrito en el formulario

4) **Resultado Esperado :** Un resultado constituye el efecto que se pretende lograr mediante la producción de bienes o prestación de servicios que la Entidad realiza a través de Programas. Este resultado será enunciativo

**Planificación y Distribución de la Producción**

5) **Producto/Bienes o Servicios:** Bienes y servicios entregados por la Organización para el logro del Resultado Esperado, que fue definido en base a los Objetivos, esta denominación deberá estar en concordancia con el diagnóstico del Programa y o Proyecto, con los objetivos del mismo y con el resultado esperado enunciado (Ejemplo: Asistencia Técnica a Agricultores).

6) **Unidad de Medida:** Unidad que se emplea para medir el volumen de producción, con esta será cuantificada y o medida la entrega de bienes y o servicios (Ejemplo: Raciones de alimentos, Personas, Familias, Metro Cuadrado).

7) **Enero, Febrero, Marzo...** Meses en los que se debe distribuir la metas cuantitativas, de forma mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral o semestral

**Planificación de la Asignación Financiera**

8) **Cod. Grupo:** Codificación que permite la identificación del Grupo de Gastos (Ejemplo: 200 Servicios No Personales)

**Cod. Subgrupo/FF/OF/Dpto.:** Por debajo del Cod.Grupo se deberán consignar la codificación que identifica al Subgrupo, a la Fuente de Financiamiento, al Organismo Financiador y al Dpto. (Ejemplo: 230-10-1-99)

9) **Descripción:** Denominación del Grupo de Gastos o del Subgrupo u Objeto del Gasto

10) **Asignación Presupuestaria mensual por bienes y/o servicios:** corresponde a la asignación de créditos presupuestarios, vinculados a la programación establecida para las metas productivas





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019

RENDICIÓN DE CUENTAS

ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, FORESTALES Y COMUNIDADES INDIGENAS

O.G. 873 "Transferencias a productores individuales u organizaciones de productores agropecuarios, forestales u comunidades indígenas"

- (1) Entidad Aportante
(2) Entidad Beneficiaria
(3) Departamento y Localidad

RUC Resolución N°

(Incluir periodo al que corresponde)

A) APORTE TRANSFERIDO

Table with 7 columns: Saldo Anterior (4), Banco (5), Orden de Transferencia N° (6), Fecha de Orden de Transferencia (7), Importe en Gs (8), Depósito en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiaria N° (9), Banco (10). Includes summary rows for Total Transferido and Saldo Acumulado.

B) GASTOS

Main expense table with 10 columns: Tipo de Comprobante (13), Comprobante N° (14), Fecha (15), RUC (16), Timbrado N° (17), Denominación (18), Concepto (19), Cantidad (20), Importe en G (21), Observaciones (22). Includes sub-sections for GASTOS ADMINISTRATIVOS and GASTOS MISIONALES, and summary rows for TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS, TOTAL GASTOS MISIONALES, and TOTAL GASTOS (25). A SALDO A PAGAR (26) row is also present.

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (27)

PRESIDENTE O LIDER

Firma, sello y aclaracion

TESORERA/O

Firma, sello y aclaracion
(para comunidades indígenas)

CONTADOR A

(para comunidades indígenas)

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARACTER DE DECLARACION JURADA

Handwritten signatures at the bottom of the page.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019.-

## RENDICIÓN DE CUENTAS - INSTRUCTIVO ANEXO B-01-01 E ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, FORESTALES Y COMUNIDADES INDIGENAS

(1) ENTIDAD APORFANTE: consigne la Entidad que transfiere los recursos.

(2) ENTIDAD BENEFICIARIA Y RUC IDENTIFICADOR: consigne denominación de su Entidad, RUC y el número la disposición legal que otorga la transferencia

(3) DEPARTAMENTO Y/O LOCALIDAD: Consigne Departamento, distrito y ubicación de la Entidad

### A) APORTE TRANSFERIDO

Saldo Anterior (4): consigne importe de saldo de la transferencia anterior, si hubiere.

Banco (5): consigne el nombre del Banco con el cual opera la Entidad aportante (ver cheque) Ej. (BNF, Itaú, etc).

Orden de Transferencia N° (6): consigne número de las transferencias realizadas mediante giros bancarios.

Fecha (7): consigne fecha de la Orden de Transferencia.

Importe en Gs. (8): consigne importe del/los cheque/s.

Depositado en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiada N° (9): consigne número de cuenta bancaria con el cual opera la Entidad beneficiada.

Banco (10): consigne nombre del Banco con el cual opera la Entidad beneficiada.

Total Transferido del período(11): consigne suma de los aportes transferidos para el período que se rinde.

Saldo acumulado (12) (Total del período + saldo anterior): consigne suma del período más saldo anterior (si hubiere).

### B) GASTOS

Tipo de Comprobante (13): consigne tipo de comprobante legal (factura contado, crédito, etc).

Comprobante N° (14): consigne número del comprobante legal.

Fecha (15): consigne fecha del comprobante legal.

RUC (16): consigne el Registro Único de Contribuyente del emisor del comprobante legal.

Timbrado N° (17): consigne número de timbrado del comprobante legal

Denominación (18): consigne denominación del emisor del comprobante legal.

Concepto (19): consigne el concepto que corresponde a la adquisición realizada por la Entidad beneficiada (Ej. compra de alimentos).

Cantidad (20): Consigne la cantidad de bienes y/o servicios adquiridos

Importe en G. (21): consigne importe establecido en el comprobante legal.

Observaciones (22): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (Ej. Recibos de dinero por el pago de facturas créditos expuestas en la presente rendición, diferentes objetos del gasto en una misma factura, etc).

TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (23): consigne suma de todos los gastos administrativos.

TOTAL GASTOS MISIONALES (24): consigne suma de todos los gastos misionales (para los fines que fueron creadas las Entidades beneficiadas).

TOTAL GASTOS (25): consigne suma de gastos administrativos y misionales.

SALDO A RENDIR (26) (Ítem 12 - Ítem 25): consigne saldo a rendir, si fuere resultante de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de gastos.

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (27): consigne firma del Presidente o líder, Tesorero y Contador matriculado de la Entidad beneficiada.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019.

ANEXO B-01-01 F

**RENDICIÓN DE CUENTAS  
TRANSFERENCIAS A PRODUCTORES INDIVIDUALES**

O.G: 873 "Transferencias a productores individuales y/o organizaciones de productores agropecuarios, forestales y comunidades indígenas"

- (1) ENTIDAD APORTANTE:
- (2) TIPO PRESUPUESTO:
- (3) SUBPROGRAMA:
- (4) PROGRAMA/PROYECTO:
- (5) RESOLUCIÓN N°:
- (6) SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS (STR) N°:
- (7) NOMBRE DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS, ORGANIZACIÓN, BENEFICIARIO:

Recursos		Gastos					(15) Firma del Productor
(8) Fecha de Pago	(9) Importe	Beneficiarios					
		(10) Nro. Factura de la Empresa, organización, beneficiarios	(11) Tarjeta/ N° de cuenta	(12) C.I.N°	(13) Nombres	(14) Apellidos	
<b>(16) Total Transferido</b>							

.....  
**(17) Firma del Representante de la empresa proveedora de servicios y/o  
Tesorero y Presidente de la Organización y/o beneficiario**  
**(18) Aclaración y Sello**

**Nota:** La presente Planilla tiene carácter de Declaración Jurada.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019 -

## RENDICIÓN DE CUENTAS - INSTRUCTIVO ANEXO B-01-01 F TRANSFERENCIAS A PRODUCTORES INDIVIDUALES

- (1) ENTIDAD APORTANTE: Consigne la Entidad que transfiera los recursos.
- (2) TIPO PRESUPUESTO: N° y Denominación del Tipo de Presupuesto del Programa o Proyecto de la entidad aportante.
- (3) SUBPROGRAMA: N° y Denominación del Sub Programa de la entidad aportante
- (4) PROGRAMA PROYECTO: N° y Denominación del Programa o Proyecto de la entidad aportante
- (5) RESOLUCIÓN N°: Consigne el número la resolución que autoriza la transferencia de los recursos
- (6) SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS (STR) N°: Consigne el N° de la solicitud de transferencia de recursos (STR).
- (7) NOMBRE DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS y/o ORGANIZACIÓN y/o BENEFICIARIOS: Consigne el nombre de la empresa proveedora de servicios y o de la organización
- (8) Fecha de Pago: Consigne fecha de Pago
- (9) Importe: Consigne importe de Pago realizado al Beneficiario
- (10) Nro. Factura de la Empresa y/o organización y/o beneficiario: Consigne Nro de Factura emitida por la Empresa y/o Organización y/o beneficiarios
- (11) Tarjeta N° de cuenta: Consigne Nro de Tarjeta o Nro de Cuenta del Beneficiario
- (12) C.I.N°: Consigne Nro de Cedula del Beneficiario
- (13) Nombres: Consigne Nombre del Beneficiario
- (14) Apellidos: Consigne Apellido del Beneficiario
- (15) Firma del Productor: Firma de cada beneficiario
- (16) Total Transferido: Consigne el total transferido por empresa proveedora de servicios, y/o por Organización y/o por beneficiario
- (17) Firma del Representante de la empresa proveedora de servicios y/o Tesorero y Presidente de la Organización y/o beneficiario: Firma del Representante Legal de la Empresa proveedora de servicios y/o Tesorero y Presidente de la organización y/o beneficiario
- (18) Aclaración y Sello: Consigne la aclaración del Firmante y sello de la empresa proveedora de servicios y o Organización y/o





## INSTRUCTIVO FORMULARIO DETALLE DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO LISTADO DE ONG BENEFICIARIAS DE APORTES

### INSTRUCTIVO: CABECERA

- (1) **Nombre de la Entidad Origen de los Fondos:** en la celda "Código" consignar el código identificador del OEE que presenta el informe (12.03; 12.04; 30.01)
- (2) **Objeto del Gasto:** en la celda "Código" consignar la categoría de gasto a nivel de Objeto del Gasto al que corresponde según el Clasificador Presupuestario (831, 836, 842 y 874)

### INSTRUCTIVO: DETALLE DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

- (3) **RUC:** Consignar el número de RUC de la entidad beneficiaria del aporte. El mismo se deberá detallar sin espacios, con el Dígito Verificador separado por un guión (80012345-6)
- (4) **Nombre Completo de la Entidad sin Fines de Lucro:** Consignar el nombre completo de la asociación, fundación, organización, comisión vecinal a ser beneficiada.
- (5) **Distrito:** indicar el Distrito donde se encuentra la asociación, fundación, organización, comisión vecinal a ser beneficiada.
- (6) **Presupuesto Anual:** consignar el monto total del presupuesto en guaraníes que será destinado en el año a la ONG receptora de fondos
- (7) **Total Anual Presupuestado:** corresponde a la sumatoria total de los importes asignados a las ONG en el Objeto del Gasto informado
- (8) **Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad:** firma de la máxima autoridad institucional

### INSTRUCTIVO: FORMATO IMPRESO

Tamaño de Hoja: Oficio

Tipo y Tamaño de Letra: Arial Narrow Tam. 11

Los montos deberán ser expresados en Guaraníes

### INSTRUCTIVO: FORMATO DIGITAL

Tipo de Archivo: Planilla Excel 97-2003

Tipo de Presentación: Planilla Excel 97-2003 guardada en un CD Escaneado de la planilla posterior a la firma en formato PDF

Los montos deberán ser expresados en Guaraníes



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019.-

ANEXO B-01-01 H

### UBICACIÓN GEOGRÁFICA

#### ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

Nombre de la Entidad (1):	
Domicilio Legal (2):	
Tipo de Sede ONG (3):	Administrativa <input type="checkbox"/> Misional <input type="checkbox"/>
Teléfono ONG (4):	

REFERENCIAS (5):

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresion de la verdad

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad

- (1) Nombre de la Entidad : Registrar la Denominación completa de la Entidad.
- (2) Domicilio Legal: Declarar la dirección exacta donde actualmente desarrollan actividades. Indicar calles principales, transversales, número de casa
- (3) Tipo de Actividades Desarrolladas: Marcar si en la sede declarada se desarrollan actividades del tipo administrativo, misional o ambos. En caso de realizar actividades en ubicaciones diferentes, presentar un (1) formulario por cada una de las mismas
- (4) Teléfono: Consignar el número de teléfono de la dirección de la Entidad sin fines de Lucro declarada en el formulario,
- (5) Referencia: Detallar referencias que permitan facilitar el acceso a las direcciones declaradas, indicando el horario de atención tanto administrativo como misional



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**Ministerio de Hacienda**

Anexo al Decreto N° 1145/2019

**RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**TRANSFERENCIAS A PERSONAS FÍSICAS**

ENTIDAD (1):

TIPO PRESUPUESTO (2):

PROGRAMA/PROYECTO (3):

SUBPROGRAMA (4):

OBJETO DEL GASTO (5):

RESOLUCIÓN N° (6):

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS (STR) N° (7):

CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE (8):

COMITÉ /COOP. PRODUC. /ASOC. PRODUCTORES /OTROS (9):

SALDO ANTERIOR (10)	RECURSOS			GASTOS				
	FECHA (11)	CHEQUE N° (12)	IMPORTE (13)	BENEFICIARIOS (14)			COMPROBANTES (15)	
				C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO	N°	
<b>OBS. Los beneficiarios (14) y comprobantes (15), cuando los pagos son realizados colectivamente por planilla a través de Bancos o Entidades Financieras se deberá adjuntar los documentos originales de pagos.</b>								
	TOTAL TRANSFERIDO (16)					TOTAL DEL GASTOS (19)		
	RENDICIÓN ACTUAL (17)					DEVOLUCIÓN (20)		
	SALDO A RENDIR (18)					TOTAL DE RENDICIÓN (21)		

FIRMA DE LOS RESPONSABLES (22)

ORDENADOR DE GASTOS  
Firma, sello y Aclaración

TESORERO  
Firma, sello y Aclaración

CONTADOR  
Firma, sello y Aclaración

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.





**Información sobre la Entidad**

Para acceder a la primera cuota del Rubro 842 - Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro

Registro Único del Contribuyente (RUC)	Denominación Completa o Razón Social	Tipo de Entidad Beneficiaria (*)	Misión	Departamento :Distrito Localidad
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

(\*) Asociaciones, ONG s, Comision Vecinal, etc

**Información sobre Aplicación de los fondos**

Proyecto	Objetivo General	Monto Anual Presupuestado	Sector de aplicación de los fondos	Población a ser Beneficiada	Cantidad Estimada de Beneficiados	Duración del Proyecto
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)

La Entidad sin Fines de Lucro declara bajo FÉ de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

- (1) RUC: Se debe identificar el Registro Único de Contribuyente de la Entidad que recibe la transferencia de fondos
- (2) DENOMINACIÓN COMPLETA Ó RAZÓN SOCIAL: Se debe indicar el nombre de la Entidad a la cual se le transfieren los fondos
- (3) TIPO DE ENTIDAD BENEFICIADA: Precisar la naturaleza de la Entidad que recibe la transferencia de fondos (Asociaciones, ONG s, Comision Vecinal, etc.).
- (4) MISIÓN: Se debe identificar el propósito esencial que le da caracter constitutivo a la Entidad a la que se le transfieren los fondos (para que existe, razón de ser del ente, finalidad para la cual fue creada la Entidad)
- (5) DEPARTAMENTO: DISTRITO/LOCALIDAD: Especificar el Departamento, Distrito, Ciudad o Localidad en la cual se encuentra asentada la oficina de la Entidad
- (6) PROYECTO: Indicar el nombre asignado al proyecto propuesto por la Entidad para la aplicación de los fondos a ser transferidos
- (7) OBJETIVO GENERAL: Se debe identificar el objetivo general o el impacto que se espera conseguir con la implementación del Proyecto
- (8) MONTO ANUAL PRESUPUESTADO: Corresponde al monto que la Entidad planifica recibir durante el Ejercicio Fiscal vigente
- (9) SECTOR DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS: Se debe especificar el sector social al cual se aplicaran los fondos a ser transferidos a la Entidad
- (10) POBLACIÓN A SER BENEFICIADA: Numero potencial de beneficiarios que haran uso del bien o servicio asistencial prestado a través del Proyecto
- (11) CANTIDAD ESTIMADA DE BENEFICIADOS: Se debe especificar el numero de beneficiados
- (12) DURACIÓN DEL PROYECTO: Se debe indicar la duración del proyecto en meses

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARACTER DE DECLARACION JURADA



## INSTRUCTIVO FORMULARIO ANEXO B-01-04 INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS

### INSTRUCTIVO: CABECERA

- (1) **Trimestre Informado:** Escribir el trimestre al cual corresponde el Informe. Ej. Primero, Segundo, Tercero, Cuarto
- (2) **Nombre de la Entidad Origen de los Fondos:** Escribir el nombre de la Institución de la que se reciben fondos
- (3) **Nombre de la Institución Receptora de los Fondos:** Escribir el nombre legal completo de la Entidad beneficiaria (Asociación, ONG's, Comité vecinal, etc.)
- (4) **Objetivo:** Escribir el propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Debe estar orientado al servicio de los usuarios y formulados en términos de mejora de una situación determinada

### INSTRUCTIVO: REFERENCIA IMPORTE RECIBIDO EN TRANSFERENCIA

- (5) **Cod. Grupo:** Consignar la categoría de gasto a nivel de Grupo al que corresponde (100 Servicios Personales, 200 Servicios no Personales, 300 Bienes de Consumo e Insumos, 400 Bienes de Cambio, 500 Inversión Física, 600 Inversión Financiera, 700 Servicio de la Deuda Pública, 800 Transferencias, 900 Otros Gastos)
- (6) **Cod. Sub. Grupo:** Consignar la categoría de gasto a nivel de Subgrupo al que corresponde según el Clasificador Presupuestario (Ej. 110 Remuneraciones Básicas, 210 Servicios Básicos, etc.)
- (7) **O.G.:** Consignar la categoría de gasto a nivel de Objeto del Gasto al que corresponde según el Clasificador Presupuestario (Ej. 111 Sueldos, 211 Energía Eléctrica, etc.)
- FF:** consignar cual es la Fuente Financiera de los recursos públicos, el origen de los fondos recibidos en transferencia. Ej. FF 10 "Recursos del Tesoro", FF 20 "Recursos del Crédito Público" o FF 30 "Recursos Institucionales"
- (8) **OF:** El origen de financiamiento es concurrente con la clasificación por fuente de financiamiento. A cada fuente de financiamiento, corresponde un origen de financiamiento. Ej. FF 10 "Recursos del Tesoro" OF 001 "Genuino"
- (9) **Dpto.:** consignar el cod. del Departamento al que corresponden los fondos recibidos
- (10) **Descripción:** consignar la denominación completa del Objeto del Gasto bajo el cual la Entidad Origen de Fondos efectúa la transferencia de recursos
- (11) **Presupuesto Total Anual:** consignar el monto total del presupuesto en guaraníes que será destinado en el año a la institución receptora de fondos
- (12) **Monto Recibido en el Trimestre Informado:** consignar el monto total recibido en el trimestre por la institución receptora de fondos
- (13) **Ejecución Presupuestaria:** consignar el monto total gastado en el trimestre que se informa y en los trimestres informados con anterioridad
- (14) **Ejecución Acumulada:** consignar el resultado de la sumatoria de los montos gastados en los trimestres informados ( $\sum$  trimestre (1+2+3+4))
- (15) **% de Ejecución del Trimestre Informado:** consignar el resultado de la siguiente operación [Ejecución Presupuestaria del trimestre informado (14) dividido el Monto Recibido en el Trimestre Informado (13) y multiplicado por 100]
- (16) **% de Ejecución Acumulada Presupuesto Anual:** consignar el resultado de la siguiente operación [Ejecución Acumulada de los trimestres (15) dividido el Presupuesto Total Anual (12) y multiplicado por 100]
- (17)

### INSTRUCTIVO: REFERENCIA GASTOS EFECTUADOS POR BIEN Y/O SERVICIO

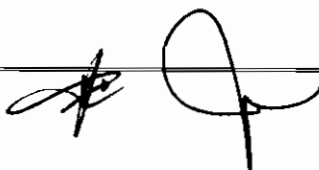
- (18) **Producto/Bienes o Servicios:** identificar el bien y/o servicio entregado con los fondos recibidos - Obs. NO CORRESPONDE A OBJETO (Ej. Atención Integral a Personas Adultas Mayores)
- (19) **Unidad de Medida:** identificar con que expresión se medirá el Producto (Ej. Personas, Metros Cuadrados, Viviendas)
- (20) **Meta Anual:** cuantificar el objetivo que se pretende alcanzar durante el año en la entrega y/o provisión del bien y/o servicio
- (21) **Meta Trimestre Informado:** cuantificar el objetivo que se pretendió alcanzar durante el trimestre informado en la entrega y/o provisión del bien y/o servicio
- (22) **Avances Productivos:** consignar la cantidad de bienes y/o servicios efectivamente entregados en el trimestre que se informa y en los trimestres informados con anterioridad
- (23) **Avances Acumulados:** consignar el resultado de la sumatoria de las cantidades de bienes y/o servicios previstos en los trimestres Informados ( $\sum$  trimestre (1+2+3+4))
- (24) **% de Avance del Trimestre Informado:** consignar el resultado de la siguiente operación [Avance Productivo del trimestre informado (22) dividido la Meta del Trimestre Informado (21) y multiplicado por 100]
- (25) **% de Avance Acumulado/ Meta Anual:** consignar el resultado de la siguiente operación [Avance Acumulado (23) dividido la Meta Anual (20) y por multiplicado por 100]
- (26) **Cod. Grupo:** consignar la categoría de gasto a nivel de Grupo al que corresponde (100 Servicios Personales, 200 Servicios no Personales, 300 Bienes de Consumo e Insumos, 400 Bienes de Cambio, 500 Inversión Física, 600 Inversión Financiera, 700 Servicio de la Deuda Pública, 800 Transferencias, 900 Otros Gastos)
- (27) **Cod. Sub. Grupo:** consignar la categoría de gasto a nivel de Subgrupo al que corresponde según el Clasificador Presupuestario (Ej. 110 Remuneraciones Básicas, 210 Servicios Básicos, etc.)
- (28) **O.G.:** consignar la categoría de gasto a nivel de Objeto del Gasto al que corresponde según el Clasificador Presupuestario (Ej. 111 Sueldos, 211 Energía Eléctrica, etc.)
- (29) **Dpto.:** consignar el cod. del Departamento dentro de cuyo ámbito territorial se ejecutan los fondos recibidos
- (30) **Munic.:** consignar el cod. de la Municipalidad dentro de cuyo ámbito territorial se ejecutan los fondos recibidos
- (31) **Descripción:** escribir la denominación completa del Objeto del Gasto en concepto del cual se han erogado los recursos
- (32) **Ejecución presupuestaria por Objeto del Gasto:** consignar el monto total gastado en el trimestre que se informa y en los trimestres informados con anterioridad por Objeto del Gasto
- (33) **Ejecución Acumulada:** consignar el resultado de la sumatoria de los montos ejecutados por Objeto del Gasto en los trimestres Informados ( $\sum$  trimestre (1+2+3+4))
- (34) **Resultados Obtenidos con la Gestión:** describir brevemente los principales resultados logrados con la gestión de los recursos recibidos y las actividades desarrolladas durante el trimestre informado

### INSTRUCTIVO: FORMATO

Tamaño de Hoja: Oficio

Tipo y Tamaño de Letra: Times New Roman 10

Los montos deberán ser expresados en total de Guaraníes





**RENDICIÓN DE CUENTAS  
OBJETO DEL GASTO 122 GASTOS DE RESIDENCIA**

ENTIDAD (1):

TIPO DE PRESUPUESTO (2):

PROGRAMA(3):

SUBPROGRAMA (4):

OBJETO DEL GASTO (5): 122 "Gastos de Residencia"

BENEFICIARIO: (6)

DOCUMENTO NRO: (7)

CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE (8):

**Ingresos (9)**

Fecha	Comprobante	Nombre	Tipo	Nº	Importe
-------	-------------	--------	------	----	---------

Total Ingresos

**Gastos (10)**

**a) Gastos Personales**

Fecha	Comprobante	Nombre	Tipo	Nº	Importe
-------	-------------	--------	------	----	---------

Total

**b) Gastos Administrativos**

Fecha	Comprobante	Nombre	Tipo	Nº	Importe
-------	-------------	--------	------	----	---------

Total

**c) Otros**

Fecha	Comprobante	Nombre	Tipo	Nº	Importe
-------	-------------	--------	------	----	---------

Total

Total Gastos

**RESUMEN:** Total Ingresos  
 (11) Total Gastos/Rendición  
 Devolución  
 Diferencia

(12) Firma del Beneficiario: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

Nro Documento \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019.-

## RENDICIÓN DE CUENTAS - INSTRUCTIVO ANEXO B-01-06 Objeto del Gasto 122 Gastos de Residencia

- (1) Nombre de la Entidad.
- (2) Tipo de Presupuesto.
- (3) Nombre del Programa al cual corresponde.
- (4) Nombre del Subprograma al cual corresponde.
- (5) Objeto del Gasto correspondiente al 122 "Gastos de Residencia".
- (6) Nombre del Beneficiario.
- (7) Número de Documento.
- (8) Rendición correspondiente a los meses que se rinden.
- (9) Información referente a los Ingresos: Fecha, Tipo de Comprobante, Nombre del Beneficiario, Número, Importe.
- (10) Datos correspondientes a los Gastos que se están rindiendo que se clasifican en Gastos Personales, Gastos Administrativos y Otros, cuyo resumen se coloca en la parte inferior a este.
- (11) En el resumen se incluyen los datos que fueron colocados en los dos apartados anteriores (9 y 10) a fin de conocer el monto rendido y devolución en caso de que el monto rendido sea inferior al 50% del total recibido. Además se colocará la suma del total no rendido.
- (12) Se colocará la firma, aclaración, número de documento del beneficiario, así como la fecha en la cual se realiza la rendición.



REPÚBLICA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Anexo al Decreto Nº 145/2019

ANEXO B-01-07

RENDICIÓN DE CUENTAS

REPRESENTACION CONSULAR Y O REPRESENTACION DIPLOMATICA

Entidad: (1) Ministerio de Relaciones Exteriores  
Representación Consular y o Representación Diplomática  
Correspondiente al período:

Nº	Tipo de Comprobantes	Nº de Comprobantes	Fecha	Categoría	Importe Mensual Nacional	Importe US\$	Observaciones
1				111 REMUNERACION EXTRAORDINARIA			
				Personas contratadas			
				Agrupado			
2				112 REMUNERACION ADICIONAL			
				Personas contratadas			
				Agrupado			
3				114 APOYE O MILITARIO DEL EMPLEADOR			
				Seguros de seguridad social del personal contratado local			
4				117 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES			
				Personas de fuerza militar			
				Agrupado			
5				140 PERSONAL CONTRATADO			
				Personas contratadas			
				Personas contratadas			
				Personas contratadas			
				Personas contratadas			
				Agrupado			
6				190 OTROS GASTOS DEL PERSONAL			
				Otros Gastos del Personal			
7				210 SERVICIOS BÁSICOS			
				Energía Eléctrica			
				Agua			
				Costos de telefonía y otros servicios de telecomunicaciones			
8				218 TRANSPORTES Y ALMACENAJE			
				Servicios por transporte a flotas de ómnibus y/o			
				Servicios de courier privados			
				Servicios de alquiler y mantenimiento de vehículos			
9				222 VIAJES Y MOVILIDAD			
				Transporte de servicios fuera del lugar de trabajo			
				Costos de hospedaje y alimentación			
				Costos de alimentación			
				Tarifa de movilidad urbana y suburbana			
				Transporte de línea por vía aérea, marítima y terrestre			
10				240 GASTOS POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION			
				Mantenimiento y reparaciones menores en edificios y locales			
				Mantenimiento y reparaciones menores de maquinaria, equipos y muebles de oficina			
				Mantenimiento y reparaciones menores de vehículos			
				Servicios de limpieza, agua y saneamiento			
				Mantenimiento y reparaciones menores de instalaciones			
				Gastos comunes de edificios del Estado "Parque"			
11				248 ALQUILERES Y DEPÓSITOS			
				Alquiler de edificios y locales			
				Alquiler de maquinaria y equipos			
<b>TRANSPORTE</b>					*****	*****	*****
				Derechos de traspaso de vehículos			
				Alquileres de equipos de computación			
				Alquileres de fotocopiadoras			
				Alquileres y derechos de sistema de agua			
12				249 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			
				De información y sistemas computarizados			
				Imprenta, publicaciones y reproducciónes			
				Servicios bancarios			
				Primas y gastos de seguros			
				Publicidad y propaganda			
				Consultoría, asesoría y capacitación			
				Impresiones y expresos			
				Servicios de comunicaciones			
				Servicios técnicos y mantenimiento			
13				280 OTROS SERVICIOS EN GENERAL			
				Servicios de consultoría			
				Servicios de limpieza			
				Servicios de mantenimiento			
				Servicios de sistema			
14				288 TEXTILES Y VESTIMENTAS			
				Confiterías y dulces			
15				330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			
				Papel de escritorio y carta			
				Papel para computación			
				Impresión y expresos en otros papeles de uso común en oficinas			
				Impresión de papel continuo			
				Cartas, tarjetas y sobres			
16				340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INMUEBOS			
				Elementos de oficina			
				Elementos de escritorio: Cajas y estanterías			
				Elementos de escritorio: Escritorios			
				Elementos de escritorio: Sillas y sillas			
				Elementos de escritorio: Muebles			
				Elementos de escritorio: Muebles			
				Elementos de escritorio: Muebles			
				Elementos de escritorio: Muebles			
<b>TRANSPORTE</b>					*****	*****	*****
17				346 PRODUCTOS INSTRUMENTALES DE TERCEROS Y MEDICINALES			
				Equipos y suministros de oficina de fotocopiadoras de escritorio			
				Alfileres y grapadoras			
				Imprimadoras, fotocopiadoras y otros			
				Alfileres, puntas y grapadoras			
				Productos de material plástico			
				Productos e insumos para oficina y medicinas			
18				348 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			
				Combustibles			
				Lubricantes			
19				390 OTROS BIENES DE CONSUMO			
				Adquisición de bienes			
				Compras y compra de arte			
				Productos e insumos médicos			
				Productos e insumos médicos			
20				348 INDEMNIZACIONES			
21				310 PAGO DE IMPUESTO, TASAS Y GASTOS JURIDICALES			
				Tasas e impuestos "Terceros" sobre el consumo			
<b>TOTAL GASTOS</b>					*****	*****	*****

IMPORTE TRANSFERIDO EN \$ (Resolución MRE EN)	*****
IMPORTE EN \$ (Resolución MRE EN) Y MANTENIMIENTO	*****
IMPORTE EN \$ ELEMENTO RESUMIDO EN \$	*****
IMPORTE EN \$ (Resolución MRE EN)	*****

Declaro bajo fe de juramento que los comprobantes de pago anexados a esta planilla son fidedignos y se ajustan a la legislación del estado receptor

2019.05.15  
Firma: [Firma]

CONSTANCIA DE PROMOCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA DE OPERACIÓN: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_

El presente formulario es propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores, prohibida su venta y el uso de sus contenidos para fines ajenos a los que se destinó originalmente.

[Firma]









PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 145/2019

**ANEXO B-02-01 B**

**DECLARACION JURADA DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN (CC) EMITIDOS PARA ENTIDADES NO CONECTADAS AL SIAF Y NO CANCELADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

La Máxima Autoridad de la Entidad \_\_\_\_\_ declara bajo fe de juramento que los Códigos de Contratación (CC) emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que se detallan a continuación han sido emitidos y no cancelados al 31 de Diciembre de 2018 y serán obligados con los créditos previstos en el Presupuesto General del Ejercicio 2019 de nuestra Entidad.

Organismo / Entidad \_\_\_\_\_ Código SICP \_\_\_\_\_

Nº DE ORDEN	CC Nº	RUC	Proveedor y/o Contratista	Monto Total Contratado	Monto Obligado Acumulado al 31/12/2018	Monto a Obligar Ejercicio 2019	CDP Nº
<b>Detalle de la Imputación Presupuestaria por Ejercicios Fiscales Anteriores</b> <small>(aquí se detallan los montos obligados en las diferentes líneas presupuestarias y separados por año)</small>				<b>Detalle de la Imputación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019</b>			
Año	Linea Presupuestaria	Monto Obligado		Año	Linea Presupuestaria	Monto a Obligar	
<b>TOTAL POR AÑO</b>				<b>0</b>			
Año	Linea Presupuestaria	Monto Obligado		<b>TOTAL POR AÑO</b>			
				<b>0</b>			
<b>TOTAL POR AÑO</b>				<b>0</b>			

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello  
Titular de la L'OC

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello  
Responsable de la UAF

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello  
Máxima Autoridad Institucional







PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

**ANEXO B-02-04**

CDP N° \_\_\_\_\_/2019

Fecha Emisión  
Descripción  
Modalidad  
Entidad

N° PAC .....

AÑO:

Línea Presupuestaria										1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 + (3+4+7)
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	U. Res.	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.		Presupuesto Vigente 2019	Plan Financiero Vigente 2019	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificaciones Anteriores	Certificación (Actual - Anteriores)	Saldo del Plan Financiero Disponible
<b>TOTAL</b>																	

Firma, sello  
Responsable UAF's

Firma, sello  
Organo de Control Interno

Firma, sello  
Responsable de Presupuesto



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019.-

Anexo B-02-05

### FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (Nombre de la Entidad) certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

#### I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RLC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasia	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado

#### II - Datos del Procedimiento

Código SICP

LOC

SUB-LOC

Nro De PAC  Modalidad

Descripción del Bien, Obra o Servicio

Acta: Resolución de Adjudicación N°.  Fecha:

Tipo de Contrato  Número:  Fecha

Plazo Contractual

Monto Total Contratado:

Moneda  Tipo de Cambio  Fecha  Entidad

En letras

#### Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Monto						

#### III - Línea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2019, son los que se detallan a continuación:

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
<b>TOTAL</b>										0

Firma, Sello  
Responsable de la UOC

**Observación:** La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en el contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1445/2019.-

Anexo B-02-06

Fecha de Emision:

C.C.

### CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del sitio web www.dncp.gov.py

#### I - Datos del Proveedor / Contratista

Nombre Razón Social del Proveedor y o Contratista:

Domicilio Legal:

Nombre de Fautasia

Representante Legal

Pais de Origen

RUC / IDAP N°:  Telef./Fax:  Correo Electronico

#### II - Datos del Procedimiento

Código SICP:

Nivel de Entidad:

Entidad:

UOC / UEP:

Sub UOC:

Modalidad:

Descripción del Bien, Obra o Servicio:

Tipo de Contrato:  Número:  Fecha:

Plazo Contractual:

Monto Total Contratado:  En letras

#### Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Monto	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

#### III - Línea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2019, son los que se detallan a continuación:

Año	Tipo Presup	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G	P.F	O.F	Depo.	Descripción	Monto a ser Utilizado
<b>TOTAL</b>										

Son Garantías:

**Observación** Es absoluta responsabilidad del Organismo y/o Entidad Contratante todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de las especificaciones técnicas objeto de la contratación, detallada en el presente documento y la concordancia con los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley N° 2.051/03, quedando en exclusiva competencia del Organismo y/o Entidad el cumplimiento de las gestiones para la efectivización del pago.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 145/2019 -

Anexo B-02-07

Orden N°:

Fecha de Emisión:

CONSTANCIA

Se expide la presente, por la cual, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la República del Paraguay, acredita que el presente proceso ha observado las disposiciones normativas del país en materia de compras públicas, conforme lo exige el Decreto N° 8274 de 9 de octubre de 2006 que dispone la vigencia de la Dec. CMC 24/05, art. 54 a), Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR.

I - Datos del Procedimiento

NRO DE PAC

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

NOMBRE DEL LLAMADO.

CÓDIGO SICP

ENTIDAD:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO:

**Observación:** Una vez que la Unidad Técnica del FOCEM, emita la "No Objeción", la Entidad Convocante, deberá remitir las documentaciones relacionadas con la adjudicación del presente proceso, junto con el contrato pertinente, a fin de expedir los Códigos de Contratación correspondientes

-----  
Director de Normas y Control

-----  
Director Nacional



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1185/2019.-

**Cuadro Comparativo de Ofertas**

Item	Descripción	Marca	Empresa 1				Empresa 2				Empresa n				
			Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															

Firma del Responsable de la U.O.C.:





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 145/2019.-

ANEXO B-02-09  
FOR-DNC-20

**Contrataciones Públicas**

**DEPARTAMENTO DE PAC Y CATALOGACIÓN**  
*ASOCIACIÓN DE CÓDIGO DE CATALOGO POR ID*

**DATOS**

ENTIDAD:	
UOC/SUBUOC/UEP:	
CÓDIGO SICP:	
NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO:	
CARGO DEL FUNCIONARIO:	
TELÉFONO DEL FUNCIONARIO:	
MAIL DEL FUNCIONARIO:	

ID DEL PAC AFECTADO	
CATEGORÍA ACTUAL DEL PAC AFECTADO	

CÓDIGOS DE CATALOGO A SER UTILIZADOS EN EL PAC			
CÓDIGOS DE CATALOGO (A NIVEL 4)	O.GASTO	MONTO	% (*)

**JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD**


(\*) Art. 15. Inciso 2 - Decreto 21.909/03

Anexo al Decreto N° 1145/2019.-

**DECLARACIÓN JURADA DE CONTRATACIÓN CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES**

La Maxima Autoridad de \_\_\_\_\_ declara bajo fe de juramento que los montos que se detallan a continuación corresponden a Contrataciones de Bienes, Obras y/o Servicios que fueran realizados sin la aplicación de los procedimientos de contratación regulados por la Ley N° 205103 de Contrataciones Públicas y serán obligados con los créditos previstos en el Presupuesto General del Ejercicio 2019 bajo la absoluta responsabilidad de nuestra Entidad

**I - Datos de la Entidad Adjudicada**

Item	Descripción del Contrato	Fecha de la Contratación	Datos de la Empresa Adjudicada				Monto Total Contratado
			Nombre o Razon Social	RUC	Domicilio Legal	Representante Legal	

**II - Datos del Procedimiento**

Monto Total Contratado:  Moneda:

Fuente:

Monto a ser Aprobado en el Decreto Fiscal:

**III - Líneas Presupuestarias**

Código SICP:

Nivel de Fianza:

Centro de Entidad:

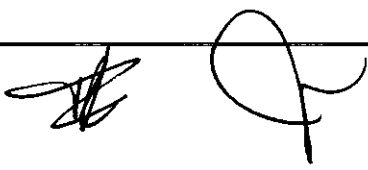
Tipo Frecu.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.O.U.G.	FF	DF	Ítems	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2019
<b>TOTAL</b>									<b>0</b>

**Se adjuntan documentos:**  
 Factura o Contrato o similar  
 CDP  
 Resolución de la Maxima Autoridad  
 Dictamen  
 Informe de la Auditoria Interna Sindicatura

Firma y Sello  
Responsable de la UCR

Firma y Sello  
Responsable de la UAF

Firma y Sello  
Maxima Autoridad Institucional





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019.-

**DECLARACIÓN JURADA DE CONTRATACIONES EXCLUÍDAS**

La Máxima Autoridad de la Entidad \_\_\_\_\_ declara bajo fe de juramento que los montos que se detallan a continuación corresponden a contrataciones por la adquisición o locación de bienes, obras y/o servicios, realizados en el marco del Art 2 de la Ley 2.051/03 u otra disposición de carácter legal que implique una exclusión de aplicación de los procedimientos de Contrataciones Públicas

**I - Datos de la Entidad Adjudicada**

Item	Descripción del Contrato	Fecha de la Contratación	Datos de la Empresa Adjudicada				Monto Total Contratado
			Nombre o Razón Social	RUC	Domicilio Legal	Representante Legal	

**II - Datos del Procedimiento**

Monto Total Contratado:  Moneda

En letras

Monto a ser Aplicado en el Ejercicio Fiscal 2017:

**III - Líneas Presupuestarias**

Código SICP:

Nivel de Entidad

Código de Entidad

Tip. Presup	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G	FF	O.F	Dpto	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2019
<b>TOTAL</b>									<b>0</b>

Se adjuntan documentos:  
Factura o Contrato (en caso de Capacitación lista de beneficiarios)  
CDP  
Resolución de la máxima autoridad

Firma y Sello  
Responsable de la I OC

Firma y Sello  
Máxima Autoridad Institucional

Firma y Sello  
Responsable de la UAF

**FORMULARIO DE LLAMADO REGIDO POR CONVENIO INTERNACIONAL**

**I- DATOS DE LA ENTIDAD:**

CODIGO SICP   
 ENTIDAD   
 UEP   
 ORGANISMO FINANCIADOR   
 ORGANISMO ADMINISTRADOR DEL PROYECTO

**II- DATOS DEL PROCEDIMIENTO:**

LEY, CONVENIO, ACUERDO POR EL CUAL SE RIGE EL LLAMADO   
 CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO OBRA   
 NRO DE PAC   
 DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO   
 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN   
 GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA  COBERTURA  % DE I.A OFERTA   
 FORMA DE ADJUDICACION  CONTRATO ABIERTO   
 DURACIÓN DEL CONTRATO

**III- FORMA DE PAGO AL PROVEEDOR/CONTRATISTA Y COSTO DEL PLIEGO:**

FORMA DE PAGO   
 MONEDA DE PAGO   
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1  F.F. 2  F.F. 3   
 COSTO DEL PLIEGO

**IV- DATOS DEL CONTACTO PARA CONSULTAS:**

NOMBRE   
 CARGO   
 TEL. FAX   
 E-MAIL

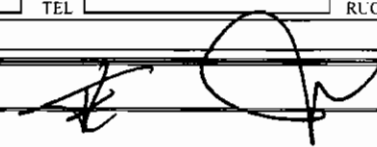
**V- ETAPAS Y PLAZOS:**

FECHA TOPE DE CONSULTAS  HORARIO   
 LUGAR DE CONSULTAS   
 FECHA DE JUNTA DE ACLARACIÓN  HORARIO   
 LUGAR DE JUNTA DE ACLARACIÓN   
 FECHA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS  HORA TOPE   
 LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS   
 FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS  HORA   
 LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS   
 PLAZO DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN   
 LUGAR DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN

**VI- LA CONVOCANTE INVITA A PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO EN FORMA NO RESTRICTIVA A:**

INVITADO 1	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 2	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 3	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 4	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 5	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>

OBSERVACIONES



**FORMULARIO DE LLAMADO REGIDO POR LA LEY Nº 2051/03**

**I- DATOS DE LA ENTIDAD:**

CODIGO SICP:   
 ENTIDAD:   
 UOC:   
 SUB UOC:

**II- DATOS DEL PROCEDIMIENTO:**

CATEGORÍA DEL BIEN SERVICIO/OBRA:   
 NÚMERO DE PAC:   
 NOMBRE DEL LLAMADO:   
 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:   
 GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA:  COBERTURA:  % DE LA OFERTA:   
 FORMA DE ADJUDICACIÓN:  CONTRATO ABIERTO:   
 DURACIÓN DEL CONTRATO:

**III- FORMA DE PAGO AL PROVEEDOR/CONTRATISTA Y COSTO DEL PLIEGO:**

FORMA DE PAGO:   
 MONEDA DE PAGO:   
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

**IV- DATOS DEL CONTACTO PARA CONSULTAS:**

NOMBRE:   
 CARGO:   
 TEL FAX:   
 E-MAIL:

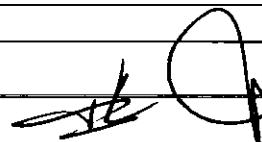
**V- ETAPAS Y PLAZOS:**

FECHA TOPE DE CONSULTAS:  HORARIO:   
 LUGAR DE CONSULTAS:   
 FECHA DE JUNTA DE ACLARACIÓN:  HORARIO:   
 LUGAR DE JUNTA DE ACLARACIÓN:   
 FECHA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:  HORA TOPE:   
 LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:   
 FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS:  HORA:   
 LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:   
 PLAZO DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN:   
 LUGAR DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN:

**VI- LA CONVOCANTE INVITA A PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO EN FORMA NO RESTRICTIVA A:**

INVITADO 1	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 2	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 3	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 4	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 5	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>

OBSERVACIONES:

  
**FIRMA Y SELLO RESPONSABLE UOC**

**FORMULARIO DE LLAMADO REGIDO POR LA LEY N° 2051/03 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**

**I- DATOS DE LA ENTIDAD:**

CÓDIGO SICP

ENTIDAD

UOC

SLB UOC

**II- DATOS DEL PROCEDIMIENTO:**

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO/OBRA

NÚMERO DE PAC

NOMBRE DEL LLAMADO

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO

MODALIDAD DE CONTRATACION

PROCESO POR SUBASTA

GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA  COBERTURA  % DE LA OFERTA

FORMA DE ADJUDICACIÓN  TIPO DE CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO

**III- FORMA DE PAGO AL PROVEEDOR/CONTRATISTA Y COSTO DEL PLIEGO:**

MONEDA DE PAGO

FORMA DE PAGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

**IV- DATOS DEL CONTACTO PARA CONSULTAS:**

NOMBRE

CARGO

TEL FAX

E-MAIL

**V- ETAPAS Y PLAZOS:**

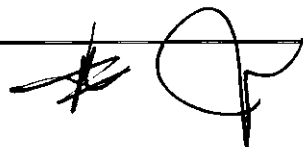
FECHA TOPE DE CONSULTAS	<input type="text"/>	HORARIO	<input type="text"/>
LUGAR DE CONSULTAS	SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA		
FECHA TOPE DE RESPUESTA	<input type="text"/>	HORARIO	<input type="text"/>
FECHA INICIO DE PROPUESTA	<input type="text"/>	HORA	<input type="text"/>
FECHA FIN DE PROPUESTA	<input type="text"/>	HORA	<input type="text"/>
FECHA DE INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA	<input type="text"/>	HORA	<input type="text"/>
FECHA DE ENTREGA FÍSICA	<input type="text"/>	HORA	<input type="text"/>
FECHA DE APERTURA FÍSICA DE OFERTAS	<input type="text"/>	HORA	<input type="text"/>
LUGAR DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS	<input type="text"/>		
PLAZO DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN	<input type="text"/>		
LUGAR DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN	<input type="text"/>		

**VI- LA CONVOCANTE INVITA A PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO EN FORMA NO RESTRICTIVA A:**

INVITADO 1	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 2	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 3	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 4	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 5	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>

OBSERVACIONES

FIRMA Y SELLO RESPONSABLE UOC





## Contrataciones Públicas

### DEPARTAMENTO DE PAC Y CATALOGACIÓN FORMULARIO DE MANTENIMIENTO DE CÓDIGOS DE CATALOGO

**DATOS**

ENTIDAD:	
UOC/SUBUOC/UEP:	
CÓDIGO SICP:	
NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO:	
CARGO DEL FUNCIONARIO:	
TELÉFONO DEL FUNCIONARIO:	
MAIL DEL FUNCIONARIO:	
CÓDIGO A NIVEL 3	
CÓDIGO A NIVEL 4	
NOMBRE GENÉRICO	

**DATOS COMPLEMENTARIOS (\*)**


(\*) Adjuntar: especificaciones técnicas, archivos, imágenes, links de internet, etc.  
A objeto de identificar plenamente el bien y/o servicio cuyo código se solicita crear.

**ASIGNACIÓN DE CATEGORÍA/OBJETO DEL GASTO AL CÓDIGO DE CATALOGO**

CÓDIGO DE CATALOGO - NIVEL 4	CATEGORÍA	O.GASTO



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 145/2019.

**FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN**

La Unidad Operativa de Contrataciones de ..... declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

**I - Datos del Proveedor/Contratista**

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasia

**II - Datos del Procedimiento**

Nro. de PAC:	Código de Contratación:

Monto Total Contratado: \_\_\_\_\_

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Monto					

**III - Líneas Presupuestarias** (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAP o en el sistema que utilice para su obligación)

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.P.	Dpto.	Monto
<b>TOTAL</b>									

**IV - Motivo de la Solicitud**

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exclusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello  
Responsable de la UOC





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 145/2019.

ANEXO B-03-01

TABLA DE VALORES  
VIÁTICOS INTERIOR

- a) Gastos de hospedaje o estancia
- b) Gastos de alimentación
- c) Gastos de movilidad urbana e interurbana
- d) Otros Gastos
- e) Pasajes

de 1 a 4 jornales mínimos diarios  
de 1 a 2 jornales mínimos diarios  
hasta 1 jornal mínimo diario  
hasta 1 jornal mínimo diario  
costo s distancia en el interior

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE VIÁTICOS AL INTERIOR

Departamento	Hospedaje 1 a 3 Jornales	Alimentación 1 a 2 jornales	Movilidad 1 jornal	Otros Gastos	Total de jornales	Jornal diario	Total
Concepción	2	2	1	1	6	81.252	487.512
San Pedro	2	1	1	1	5	81.252	406.260
Cordillera	3	1	1	1	6	81.252	487.512
Guaira	3	1	1	1	6	81.252	487.512
Caaguazú	2	1	1	1	5	81.252	406.260
Caazapa	2	1	1	1	5	81.252	406.260
Itapúa	3,5	2	1	1	7,5	81.252	609.390
Misiones	2	1	1	1	5	81.252	406.260
Paraguarí	1,5	1	1	1	4,5	81.252	365.634
Alto Paraná	3,5	2	1	1	7,5	81.252	609.390
Central	3,5	2	1	1	7,5	81.252	609.390
Neembucu	1,5	2	1	1	5,5	81.252	446.886
Amambay	2	2	1	1	6	81.252	487.512
Canindeyú	2	2	1	1	6	81.252	487.512
Pte Hayes	2	1	1	1	5	81.252	406.260
Alto Paraguay	2	1	1	1	5	81.252	406.260
Boqueron	3	2	1	1	7	81.252	568.764

Vigente

Salario Mínimo Vigente	2.112.562
Jornal Diario	81.252

**OBSERVACIÓN:**

\* Otros Gastos: incluye los gastos imprevistos originados por motivos de Fuerza Mayor (1), y otros gastos menores.

\* Los reintegros en conceptos de impuestos, tasas, combustibles, peajes, taxis, pasajes y otros gastos menores reembolsados al personal deberán adecuarse al tope fijado en esta escala de valores detallado precedentemente.

\* Todos estos pagos se realizarán conforme a la Disponibilidad del Crédito Presupuestario y al Salario Mínimo Vigente fijado a la fecha de vigencia de este Decreto.

\* El valor utilizado para el Jornal diario será el del Decreto Reglamentario, independientemente a la variación durante el Ejercicio Fiscal.

(1) En Gastos de Fuerza Mayor incluyen aquellos gastos imprevistos en que pueden incurrir los funcionarios comisionados durante el viaje o en el lugar de destino, tales como, el extravío o sustracción de equipajes, compra de prendas de vestir y otros elementos de uso personal. En caso de enfermedad o accidente leve, la compra de medicamentos necesarios y gastos hospitalarios menores o urgentes, compra de combustibles por uso o alquiler de vehículos en reemplazo de pago de taxis o pasajes urbanos, peajes, impuestos o tasas locales, de la ciudad de destino y similares. Y en eventuales casos por los efectos del clima, desastres o emergencias del lugar y otros similares en el cumplimiento de la comisión o misión de trabajo.



**TABLA DE VALORES DE VIATICOS  
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS**

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
			1	2=(1+10%)	3=(1+20%)
<b>Afghanistan (Afghani)</b>					
Kabul	162	178	194	211	243
<b>Albania (Albania Lek(e))</b>					
Tirana	151	166	181	196	227
Durres (Adriatic)	165	182	198	215	248
<b>Algeria (Algerian Dinar)</b>					
Algiers	257	283	308	334	386
<b>American Samoa (US Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad	238	262	286	309	357
<b>Andorra (Euro)</b>					
Cualquier Ciudad	164	180	197	213	246
<b>Angola (Kwanza)</b>					
Luanda	230	253	276	299	345
<b>Anguilla (E.C. Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad (15 Dic - 14 Abr.)	610	671	732	793	915
Cualquier Ciudad (15 Abr - 14 Dic.)	448	493	538	582	672
<b>Antigua (E.C. Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad (1 Abr. - 30 Nov.)	381	419	457	495	572
Cualquier Ciudad (1 Dic. - 31 Mar.)	422	464	506	549	633
<b>Argentina (Argentine Peso)</b>					
Buenos Aires	229	252	275	298	344
Bariloche	222	244	266	289	333
Mendoza y Neuquen	182	200	218	237	273
<b>Armenia (Armenian Dram)</b>					
Yerevan	161	177	193	209	242
<b>Aruba (N.A. Gulder)</b>					
Cualquier Ciudad (15 Abr. - 15 Dic.)	314	345	377	408	471
Cualquier Ciudad (16 Dic. - 14 Abr.)	399	439	479	519	599
<b>Australia (AUL Dollar)</b>					
Canberra, Melbourne & Sydney	318	350	382	413	477
<b>Austria (Euro)</b>					
Cualquier Ciudad	284	312	341	369	426
<b>Azerbaijan ((nex) Azerbaijan Manat)</b>					
Baku	129	142	155	168	194
<b>Bahamas (Bahamian Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad (20 Dic -20 Abr.)	447	492	536	581	671
Cualquier Ciudad (21 Abr -19 Dic.)	434	477	521	564	651
<b>Bahrain (Bahraini Dinar)</b>					
Manama	281	309	337	365	422
<b>Bangladesh (Bangladesh Taka)</b>					
Dhaka	133	146	160	173	200
Chittagong (Agrabad and Peninsula)	150	165	180	195	225
<b>Barbados (Barbados Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad (16 Abr - 15 Dic.)	425	468	510	553	638
Cualquier Ciudad (16 Dic. - 15 Abr.)	475	523	570	618	713
<b>Belarus (Belarusian Ruble)</b>					
Minsk	249	274	299	324	374
<b>Belgium (Euro)</b>					
Cualquier Ciudad	386	425	463	502	579
<b>Belize (Belize Dollar)</b>					
Belize City	260	286	312	338	390
<b>Benin (CFA Franc)</b>					
Cotonou	200	220	240	260	300
<b>Bermuda (Bermuda Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad (01 Dic. - 14 Mar.)	459	505	551	597	689
Cualquier Ciudad (15 Mar - 30 Nov.)	510	561	612	663	765
<b>Bhutan (Bhutan Ngultrum)</b>					
Thimphu	113	124	136	147	170
<b>Bolivia (Boliviano)</b>					
La Paz	165	182	198	215	248
Cochabamba	110	121	132	143	165
Santa Cruz	157	173	188	204	236
<b>Bosnia and Herzegovina (Convertible Mark)</b>					



**TABLA DE VALORES DE VIATICOS  
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS**

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
			3=(1+20%)		4=(1+30%)
	1	2=(1+10%)			
Sarajevo	156	172	187	203	234
<b>Botswana (Botswana Pula)</b>					
Gaborone	207	228	248	269	311
<b>Brazil (Brazilian Real)</b>					
Brasilia	143	157	172	186	215
Campinas	122	134	146	159	183
Fortaleza	118	130	142	153	177
Porto Alegre	121	133	145	157	182
Recife	132	145	158	172	198
Rio De Janeiro	150	165	180	195	225
Sao Paulo	145	160	174	189	218
<b>British Virgin Islands (US Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad (15 Dic - 15 Abr.)	354	389	425	460	531
Cualquier Ciudad (16 Abr -14 Dic.)	325	358	390	423	488
<b>Brunei (Brunei Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad	171	188	205	222	257
<b>Bulgaria (New Lev)</b>					
Sofia	196	216	235	255	294
Burgas, Plovdiv, Stara Zagora, Varna	95	105	114	124	143
<b>Burkina Faso (CFA Franc)</b>					
Ouagadougou	261	287	313	339	392
Bobo-Dioulasso	139	153	167	181	209
<b>Burundi (Burundi Franc)</b>					
Bujumbura	235	259	282	306	353
<b>Cambodia (Cambodian Riel)</b>					
Phnom Penh	155	171	186	202	233
Siem Reap	104	114	125	135	156
<b>Cameroon (CFA Franc)</b>					
Yaounde	216	238	259	281	324
<b>Canada (Canadian Dollar)</b>					
Ottawa	333	366	400	433	500
Montreal	306	337	367	398	459
Toronto	341	375	409	443	512
Vancouver	354	389	425	460	531
<b>Cape Verde (CV Escudo)</b>					
Praia	183	201	220	238	275
<b>Cayman Islands (Caymanl. Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad (1 Dic. - 30 Abr.)	411	452	493	534	617
Cualquier Ciudad (1 May - 30 Nov.)	351	386	421	456	527
<b>Central African Rep. (CFA Franc)</b>					
Bangui	199	219	239	259	299
<b>Chad (CFA Franc)</b>					
N'djamena	166	183	199	216	249
<b>Chile (Chilean Peso)</b>					
Santiago	254	279	305	330	381
Cualquier Ciudad	226	249	271	294	339
<b>China (Renminbi)</b>					
Beijing	249	274	299	324	374
Chengdu	232	255	278	302	348
Shanghai	270	297	324	351	405
Xiamen	204	224	245	265	306
<b>China, Hong Kong SAR (HongKong Dollar)</b>					
Hong Kong	313	344	376	407	470
<b>China, Macau (Pataca)</b>					
Macau	211	232	253	274	317
<b>Colombia (Colombian Peso)</b>					
Bogota	145	160	174	189	218
Cali	123	135	148	160	185
Cartagena	149	164	179	194	224
Medellin	126	139	151	164	189
San Andres	114	125	137	148	171
Santa Marta	107	118	128	139	161
<b>Comoros (Comoros Franc)</b>					



**TABLA DE VALORES DE VIATICOS  
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS**

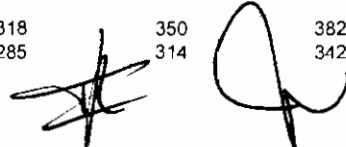
(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
			3=(1+20%)		5=(1+50%)
	1	2=(1+10%)		4=(1+30%)	
Moroni	221	243	265	287	332
<b>Congo (CFA Franc)</b>					
Brazzaville	265	292	318	345	398
<b>Congo, Dem. Rep. (Franc Congolais)</b>					
Kinshasa	283	311	340	368	425
Goma	205	226	246	267	308
<b>Cook Islands (NZE Dollar)</b>					
Rarotonga	311	342	373	404	467
<b>Costa Rica (COS Colon)</b>					
San Jose	212	233	254	276	318
<b>Cote d Ivoire (CFA Franc)</b>					
Abidjan	209	230	251	272	314
<b>Croatia, Republic of (Kuna)</b>					
Zagreb	220	242	264	286	330
<b>Cuba (Cuban Peso)</b>					
Havana	256	282	307	333	384
Varadero	193	212	232	251	290
<b>Curacao (N.A. Gulder)</b>					
All Areas (15 April - 15 December)	288	317	346	374	432
All Areas (16 December - 14 April)	322	354	386	419	483
<b>Cyprus (Euro)</b>					
Nicosia	182	200	218	237	273
<b>Czech Republic (Czech Koruna)</b>					
Prague	275	303	330	358	413
Karlovy Vary	283	311	340	368	425
<b>Denmark (Danish Krone)</b>					
Cualquier Ciudad	378	416	454	491	567
<b>Djibouti (Djibouti Francs)</b>					
Djibouti	187	206	224	243	281
Tadjourah	124	136	149	161	186
<b>Dominica (E.C. Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad	315	347	378	410	473
<b>Dominican Republic (Dominican Peso)</b>					
Santo Domingo	253	278	304	329	380
<b>Ecuador (US Dollar)</b>					
Quito	177	195	212	230	266
Guayaquil	244	268	293	317	366
<b>Egypt (Egyptian Pound)</b>					
Cairo	278	306	334	361	417
<b>El Salvador (ELS Colon)</b>					
San Salvador	219	241	263	285	329
<b>Equatorial Guinea (CFA Franc)</b>					
Malabo	230	253	276	299	345
<b>Eritrea (Nafka)</b>					
Asmara	203	223	244	264	305
<b>Estonia (Kroon(i))</b>					
Tallinn	299	329	359	389	449
Cualquier Ciudad	258	284	310	335	387
<b>Eswarini (Lilangeni)</b>					
Mbabane	178	196	214	231	267
Cualquier Ciudad	109	120	131	142	164
<b>Ethiopia (Ethiopian Birr)</b>					
Addis Ababa	198	218	238	257	297
<b>Fiji (Fiji Dollar)</b>					
Suva	244	268	293	317	366
<b>Finland (Euro)</b>					
Helsinki	326	359	391	424	489
<b>France (Euro)</b>					
Paris	373	410	448	485	560
Cualquier Ciudad	318	350	382	413	477
<b>Gabon (CFA Franc)</b>					
Libreville	340	374	408	442	510
<b>Gambia (Gambian Dalasi)</b>					

**TABLA DE VALORES DE VIATICOS  
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS**

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
			3=(1+20%)		4=(1+30%)
	1	2=(1+10%)			
Banjul	207	228	248	269	311
<b>Georgia, Republic of (Georgian Lari)</b>					
Tbilisi	190	209	228	247	285
<b>Germany (Euro)</b>					
Berlin	322	354	386	419	483
Bonn	273	300	328	355	410
Hamburg	349	384	419	454	524
<b>Ghana (New Cedi)</b>					
Accra	398	438	478	517	597
<b>Gibraltar (Gibraltar Pound)</b>					
Cualquier Ciudad	357	393	428	464	536
<b>Greece (Euro)</b>					
Athens	289	318	347	376	434
<b>Grenada (E.C. Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad (15 Dic -15 Abr.)	344	378	413	447	516
Cualquier Ciudad (16 Abr -14 Dic.)	322	354	386	419	483
<b>Guam (US Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad	307	338	368	399	461
<b>Guatemala (Quetzal(es))</b>					
Guatemala City	197	217	236	256	296
Antigua	255	281	306	332	383
<b>Guinea (Guinean Franc)</b>					
Conakry	201	221	241	261	302
<b>Guinea Bissau (CFA Franc)</b>					
Bissau	156	172	187	203	234
<b>Guyana (Guyana Dollar)</b>					
Georgetown	250	275	300	325	375
<b>Haiti (Gourde)</b>					
Port-Au-Prince	252	277	302	328	378
Cote des Arcadins	259	285	311	337	389
<b>Honduras (Lempira)</b>					
Tegucigalpa	206	227	247	268	309
Roatan	227	250	272	295	341
<b>Hungary (Forint)</b>					
Budapest	277	305	332	360	416
Cualquier Ciudad	143	157	172	186	215
<b>Iceland (Iceland Krona)</b>					
Cualquier Ciudad (May - Sept)	382	420	458	497	573
Cualquier Ciudad (Oct - Abr )	299	329	359	389	449
<b>India (Indian Rupee)</b>					
New Delhi (Abr - Ago)	189	208	227	246	284
New Delhi (Sept - Mar)	213	234	256	277	320
Mumbai	246	271	295	320	369
<b>Indonesia (Rupiah)</b>					
Jakarta	207	228	248	269	311
<b>Iran (Iranian Rial)</b>					
Tehran	127	140	152	165	191
<b>Iraq (Iraqi Dinar)</b>					
Baghdad	216	238	259	281	324
<b>Ireland (Euro)</b>					
Cualquier Ciudad	300	330	360	390	450
<b>Israel (Shekel)</b>					
Tel Aviv	382	420	458	497	573
Jerusalem	282	310	338	367	423
<b>Italy (Euro)</b>					
Rome	323	355	388	420	485
Florence	268	295	322	348	402
Milan	309	340	371	402	464
<b>Jamaica (Jamaican Dollar)</b>					
Kingston	312	343	374	406	468
<b>Japan (Yen)</b>					
Tokyo	318	350	382	413	477
Kyoto	285	314	342	371	428





**TABLA DE VALORES DE VIATICOS  
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS**

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
			3=(1+20%)		5=(1+50%)
	1	2=(1+10%)	3=(1+20%)	4=(1+30%)	5=(1+50%)
Cualquier Ciudad	206	227	247	268	309
<b>Jordan (Jordanian Dinar)</b>					
Amman	253	278	304	329	380
Jerusalem	282	310	338	367	423
<b>Kazakhstan (Tenge)</b>					
Astana	175	193	210	228	263
Almaty	170	187	204	221	255
<b>Kenya (Kenyan Shilling)</b>					
Nairobi	282	310	338	367	423
Mombasa	169	186	203	220	254
<b>Kiribati (AUL Dollar)</b>					
Christmas Island	113	124	136	147	170
Cualquier Ciudad	110	121	132	143	165
<b>Korea, Dem. Peo. of (N. Korean Won)</b>					
Pyongyang	235	259	282	306	353
<b>Korea, Republic of (S. Korean Won)</b>					
Seoul	330	363	396	429	495
Changwon	242	266	290	315	363
<b>Kuwait (Kuwaiti Dinar)</b>					
Kuwait City	336	370	403	437	504
<b>Kyrgyzstan (Som)</b>					
Bishkek	191	210	229	248	287
<b>Lao Peo. Dem. Rep. (Kip)</b>					
Vientiane	194	213	233	252	291
<b>Latvia (Latvian Lats) Euro</b>					
Riga	206	227	247	268	309
<b>Lebanon (Lebanese Pound)</b>					
Beirut (Movenpick) 1 January - 14 June	314	345	377	408	471
Beirut (Movenpick) 15 June - 31 December	377	415	452	490	566
<b>Lesotho (Loti)</b>					
Maseru	93	102	112	121	140
Leribe	82	90	98	107	123
<b>Liberia (Liberian Dollar)</b>					
Monrovia	303	333	364	394	455
<b>Libya (Libyan Dinar)</b>					
Tripoli	216	238	259	281	324
Cualquier Ciudad	177	195	212	230	266
<b>Lithuania (Lithuania Litas)</b>					
Vilnius	223	245	268	290	335
<b>Luxembourg (Euro)</b>					
Cualquier Ciudad	374	411	449	486	561
<b>Madagascar (Ariary (New Madagascar Franc))</b>					
Antananarivo	183	201	220	238	275
<b>Malawi (Malawi Kwacha)</b>					
Lilongwe	186	205	223	242	279
<b>Malaysia (Ringgit)</b>					
Kuala Lumpur	211	232	253	274	317
Kota Kinabalu (Sabah)	168	185	202	218	252
<b>Maldives (Rufiyaa)</b>					
Male	236	260	283	307	354
<b>Mali (CFA Franc)</b>					
Bamako	232	255	278	302	348
<b>Malta (Euro)</b>					
Cualquier Ciudad	318	350	382	413	477
<b>Marshall Islands (US Dollar)</b>					
Majuro	221	243	265	287	332
Cualquier Ciudad	144	158	173	187	216
<b>Mauritania (Ouguiya)</b>					
Nouakchott	183	201	220	238	275
<b>Mauritius (Mauritius Rupee)</b>					
Port Louis/Mauritius	278	306	334	361	417
<b>Mexico (Mexican Peso)</b>					
Mexico City	354	389	425	460	531



**TABLA DE VALORES DE VIATICOS  
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS**

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
			3=(1+20%)		4=(1+30%)
	1	2=(1+10%)			
<b>Micronesia, Fed States Of (US Dollar)</b>					
Kosrae	241	265	289	313	362
<b>Moldova (Moldovan Leu)</b>					
Chisinau	161	177	193	209	242
<b>Monaco (Euro)</b>					
Cualquier Ciudad	336	370	403	437	504
<b>Mongolia (Mong. Tugrik)</b>					
Ulaanbaatar	242	266	290	315	363
<b>Montenegro (Euro)</b>					
Podgorica	153	168	184	199	230
<b>Montserrat (E.C. Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad	211	232	253	274	317
<b>Morocco (Morocco Dirham)</b>					
Rabat	221	243	265	287	332
<b>Mozambique (Metical)</b>					
Maputo	237	261	284	308	356
Beira	191	210	229	248	287
<b>Myanmar (Myanmar Kyat)</b>					
Yangon	122	134	146	159	183
Nyaungoo-Bagan	110	121	132	143	165
<b>Namibia (Namibia Dollar)</b>					
Windhoek	172	189	206	224	258
<b>Nauru (AUL Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad	197	217	236	256	296
<b>Nepal (Nepalese Rupee)</b>					
Kathmandu	178	196	214	231	267
<b>Netherlands (Euro)</b>					
Cualquier Ciudad	329	362	395	428	494
<b>New Caledonia (CFP Franc)</b>					
Cualquier Ciudad	308	339	370	400	462
<b>New Zealand (NZE Dollar)</b>					
Auckland, Christchurch, Wellington	302	332	362	393	453
<b>Nicaragua (Cordoba Oro)</b>					
Managua	194	213	233	252	291
<b>Niger (CFA Franc)</b>					
Niamey	186	205	223	242	279
<b>Nigeria (Naira)</b>					
Abuja	116	128	139	151	174
<b>Niue (NZE Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad	257	283	308	334	386
<b>Norway (Norwegian Krone)</b>					
Cualquier Ciudad	357	393	428	464	536
<b>Oman (Rial Omani)</b>					
Muscat	278	306	334	361	417
<b>Pakistan (Pakistani Rupee)</b>					
Islamabad	262	288	314	341	393
<b>Palau (US Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad	295	325	354	384	443
<b>Panama (Balboa)</b>					
Panama City	251	276	301	326	377
<b>Papua New Guinea (Kina)</b>					
Port Moresby	344	378	413	447	516
Cualquier Ciudad	145	160	174	189	218
<b>Paraguay (Guarani)</b>					
Asunción	210	231	252	273	315
Cualquier Ciudad	143	157	172	186	215
<b>Peru (Nuevo Sol)</b>					
Lima	289	318	347	376	434
Cuzco	244	268	293	317	366
<b>Philippines (Philippine Peso)</b>					
Metro Manila	250	275	300	325	375
<b>Poland (Poland Zloty)</b>					
Warsaw	287	316	344	373	431



**TABLA DE VALORES DE VIATICOS  
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS**

(En Dólares de los Estados Unidos de America)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
			3=(1+20%)		5=(1+50%)
	1	2=(1+10%)		4=(1+30%)	
<b>Portugal (Euro)</b>					
Lisbon	288	317	346	374	432
<b>Puerto Rico (US Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad (20 Dic. - 30 Abr.)	421	463	505	547	632
Cualquier Ciudad (1 May - 20 Dic.)	304	334	365	395	456
<b>Qatar (Qatari Rial)</b>					
Doha	339	373	407	441	509
<b>Romania (Leu (New))</b>					
Bucharest	240	264	288	312	360
<b>Russian Federation (Russian Rouble)</b>					
Moscow	259	285	311	337	389
St. Petersburg	199	219	239	259	299
<b>Rwanda (Rwanda Franc)</b>					
Kigali	185	204	222	241	278
<b>Saint Maarten (N.A. Gulder)</b>					
Cualquier Ciudad (15 Abr. - 15 Dic.)	267	294	320	347	401
Cualquier Ciudad (16 Dic - 14 Abr.)	291	320	349	378	437
<b>Samoa (Tala)</b>					
Apia, Upolu	165	182	198	215	248
<b>Sao Tome and Principe (Dobra)</b>					
Sao Tome	167	184	200	217	251
<b>Saudi Arabia (Saudi Riyal)</b>					
Riyadh	338	372	406	439	507
Jeddah	392	431	470	510	588
<b>Senegal (CFA Franc)</b>					
Dakar	265	292	318	345	398
<b>Serbia (Dinar)</b>					
Belgrade	202	222	242	263	303
<b>Seychelles (SEY Rupee)</b>					
Mahe Victoria	319	351	383	415	479
<b>Sierra Leone (Leone)</b>					
Freetown	251	276	301	326	377
<b>Singapore (SIN Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad	394	433	473	512	591
<b>Slovak Republic (Euro)</b>					
Bratislava	237	261	284	308	356
Cualquier Ciudad	169	186	203	220	254
<b>Slovenia, Republic of (Euro)</b>					
Cualquier Ciudad	266	293	319	346	399
<b>Solomon Islands (SOL Dollar)</b>					
Honiara	276	304	331	359	414
Cualquier Ciudad	153	168	184	199	230
<b>Somalia (Somali Shilling)</b>					
Mogadishu	219	241	263	285	329
<b>South Africa (Rand)</b>					
Pretoria	165	182	198	215	248
Cualquier Ciudad	104	114	125	135	156
<b>South Sudan, Republic of (Southern Sudanese Pound)</b>					
Juba	221	243	265	287	332
<b>Spain (Euro)</b>					
Madrid	303	333	364	394	455
Barcelona	261	287	313	339	392
Cualquier Ciudad	207	228	248	269	311
<b>Sri Lanka (Sri Lanka Rupee)</b>					
Colombo	214	235	257	278	321
<b>St. Kitts and Nevis (E.C. Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad (15 Abr - 14 Dic.)	441	485	529	573	662
Cualquier Ciudad (15 Dic - 14 Abr.)	570	627	684	741	855
<b>St. Lucia (E.C. Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad (15 Abr. - 14 Dic.)	363	399	436	472	545
Cualquier Ciudad (15 Dic - 14 Abr.)	474	521	569	616	711
<b>St. Vincent-Grenadines (E.C. Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad (15 Abr. - 14 Dic.)	337	371	404	438	506





**TABLA DE VALORES DE VIATICOS  
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS**

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
			3=(1+20%)		4=(1+30%)
	1	2=(1+10%)			
Cualquier Ciudad (15 Dic - 14 Abr.)	393	432	472	511	590
<b>Sudan (Sudanese Pound)</b>					
Khartoum	165	182	198	215	248
Port Sudan	141	155	169	183	212
<b>Suriname (Surinamese Dollar)</b>					
Paramaribo	172	189	206	224	258
<b>Sweden (Swedish Krona)</b>					
Stockholm	422	464	506	549	633
Cualquier Ciudad	322	354	386	419	483
<b>Switzerland (Swiss Franc)</b>					
Cualquier Ciudad	373	410	448	485	560
<b>Syrian Arab Republic (Syrian Pound)</b>					
Damascus	216	238	259	281	324
<b>Tajikistan (Tajik Somoni)</b>					
Dushanbe	170	187	204	221	255
<b>Tanzania, United Rep. Of (Schilling)</b>					
Dar es Salaam	223	245	268	290	335
<b>Thailand (Thai Baht)</b>					
Bangkok	220	242	264	286	330
Phuket	235	259	282	306	353
<b>The Former Yugoslav Republic of Macedonia (Denar)</b>					
Skopje	167	184	200	217	251
<b>Timor-Leste (US Dollar)</b>					
Dili	160	176	192	208	240
<b>Togo (CFA Franc)</b>					
Lome	216	238	259	281	324
<b>Tokelau (NZE Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad	131	144	157	170	197
<b>Tonga (Pa'anga)</b>					
Nuku'Alofa	221	243	265	287	332
Vava'u	112	123	134	146	168
<b>Trinidad and Tobago (TT Dollar)</b>					
Tobago (15 Apr -15 Dec.)	332	365	398	432	498
Tobago (16 Dec.-14 Apr.)	356	392	427	463	534
<b>Tunisia (Tunisian Dinar)</b>					
Tunis	125	138	150	163	188
<b>Turkey (New Turkish Lira)</b>					
Ankara	148	163	178	192	222
<b>Turkmenistan (Manat)</b>					
Ashgabat	250	275	300	325	375
<b>Turks &amp; Caicos Islands (US Dollar)</b>					
Grand Turk	384	422	461	499	576
<b>Tuvalu (AUL Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad	188	207	226	244	282
<b>Uganda (Uganda Shilling)</b>					
Kampala	207	228	248	269	311
Entebbe	186	205	223	242	279
<b>Ukraine (Hryvnia)</b>					
Kyiv	205	226	246	267	308
Odesa	106	117	127	138	159
<b>United Arab Emirates (U.A.E. Dirham)</b>					
Abu Dhabi	370	407	444	481	555
Dubai	392	431	470	510	588
<b>United Kingdom (Pound Sterling)</b>					
London	375	413	450	488	563
Cualquier Ciudad	330	363	396	429	495
<b>Uruguay (Peso Uruguayo)</b>					
Montevideo	216	238	259	281	324
Punta Del Este (Dic-Mar)	350	385	420	455	525
Punta Del Este (Abr-Nov)	193	212	232	251	290
<b>USA (US Dollar)</b>					
Washington D.C	367	404	440	477	551
Boston	395	435	474	514	593

**TABLA DE VALORES DE VIATICOS  
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS**

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+10%)	3=(1+20%)	4=(1+30%)	5=(1+50%)
Chicago	339	373	407	441	509
Los Angeles	398	438	478	517	597
Miami	326	359	391	424	489
New York	430	473	516	559	645
Philadelphia	326	359	391	424	489
San Francisco	385	424	462	501	578
<b>Uzbekistan (Uzbekistan Sum)</b>					
Tashkent	212	233	254	276	318
<b>Vanuatu (Vatu)</b>					
Port Vila	343	377	412	446	515
<b>Venezuela (Bolivar Fuerte)</b>					
Caracas	146	161	175	190	219
Isla de Margarita	108	119	130	140	162
La Guaira	146	161	175	190	219
<b>Vietnam (VietNam Dong)</b>					
Hanoi	168	185	202	218	252
Hoi An City	128	141	154	166	192
<b>Virgin Islands (U.S.A) (US Dollar)</b>					
Cualquier Ciudad (1 May -14 Dic.)	381	419	457	495	572
Cualquier Ciudad (15 Dic. - 30 Abr.)	530	583	636	689	795
<b>West Bank (Shekel)</b>					
Jericho Area	186	205	223	242	279
<b>Western Sahara (Morocco Dirham)</b>					
Laayoune	118	130	142	153	177
<b>Yemen, Republic of (Yemeni Rial)</b>					
Sana'a	150	165	180	195	225
<b>Zambia (Zambian Kwacha)</b>					
Lusaka	246	271	295	320	369
<b>Zimbabwe (Zimbabwe Dollar)</b>					
Harare	188	207	226	244	282

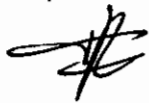
**Tabla Complementaria**

\*Corresponderá otorgar viáticos hasta el 100 % más sobre la Tabla 1 de Viáticos al Exterior para Presidente y Vicepresidente de la República, calculado y asignado de acuerdo al costo real de traslado y estadía al momento y lugar de destino en el exterior.

\*En caso de que la ciudad de destino no se mencione expresamente dentro de la Tabla de Viáticos, se utilizará la tabla correspondiente a la ciudad más cercana o ciudad principal.

\* En los casos de refuerzo o complemento de viático se tomará como referencia la Tabla de viáticos y asignar de la siguiente manera:

- 1) Si no dispone de ningún tipo de financiación, se le asignarán los pasajes, el viático de acuerdo a la tabla aprobada en el presente Decreto y la matriculación correspondiente;
- 2) Si dispone de pasajes y alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto;
- 3) Si tiene cubierto los pasajes y la alimentación, el setenta por ciento (70%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto;
- 4) Si dispone de los pasajes, alojamiento y alimentación, el veinte por ciento (20%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto;
- 5) Si dispone de los pasajes, el viático de acuerdo a la tabla aprobada en el presente Decreto.






PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019.

**Anexo B-04-01**

**CUADRO DE EJECUCIONES Y ESTIMACIONES DEL INGRESO**  
AMPLIACIONES, CAMBIO DE FUENTE Y CAMBIO DE ORIGEN DE FINANCIAMIENTO  
JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO

Niv. Ent. Descripción Fecha:

Código					Descripción	Presupuesto Año 2019	Ejecución a la fecha	Ingresos Projectados a diciembre	Diferencia (Ingr.Proy. - P. 2019)
Grup.	Subgr.	Orig.	Det.	FF					
100	140	141	001	30	INGRESOS CORRIENTES Venta de Bienes y Servicios de la Adm. Publica Venta de Bienes de la Adm Pública Venta de libros, formularios y Documentos				
200	210	211	020	30	INGRESOS DE CAPITAL Venta de activos Venta de activos de capital Venta de otros activos				
<b>T O T A L</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Obs.** La columna de Ingresos Projectados a diciembre deberá contemplar lo ejecutado a la fecha de presentación mas la expectativa de recaudacion al cierre del Ejercicio Fiscal, incorporando los supuestos o variables que inciden en el recurso respectivo

**SUPUESTOS O VARIABLES RELACIONADAS**

Ejemplos: Aumento del precio de los formularios
Aumento de la cantidad vendida
Variación tipo de cambio
Disposición legal, Boleta de Depósito N°

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 145/2019

Anexo B-04-02

**CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS**

(Para todo tipo de Presupuesto)

- 1) Entidad :  
2) Tipo de Presupuesto :  
3) Programa :  
4) Subprograma :  
5) Proyecto :  
6) Unidad Responsable :

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.					Disminución	Aumento	
240	10	001	99	GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REP.	0	0	0	0	0	0
330	10	001	99	PROD. DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0	0	0	0	0	0
340	10	001	99	BIENES DE CONSUMO DE OFIC. E INSUMOS	0	0	0	0	0	0
360	10	001	99	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	0	0	0
390	10	001	99	OTROS BIENES DE CONSUMO	0	0	0	0	0	0
910	10	001	99	PAGO DE IMP. TASAS Y GASTOS JUDIC.	0	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

- Código Descripción  
Tipo de Presupuesto :  
Programa :  
Subprograma :  
Proyecto :  
Unidad Responsable :

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.					Disminución	Aumento	
123	10	001	99	REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	0	0	0	0	0	0
131	10	001	99	SUBSIDIO FAMILIAR	0	0	0	0	0	0
220	10	001	99	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	0	0	0	0	0	0
230	10	001	99	PASAJES Y VIATICOS	0	0	0	0	0	0
240	30	001	99	GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REP.	0	0	0	0	0	0
340	30	001	99	BIENES DE CONSUMO DE OFIC. E INSUMOS	0	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>T O T A L</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

7) Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firma, sello y aclaración del resp. Área de

**Observación:**

En el caso de Proyectos de Inversión del Presupuesto Tipo 3 deberán estar suscritos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias", adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 145/2019.-

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS  
(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
1) Entidad		
2) Tipo de Presupuesto		
3) Programa		
4) Subprograma		
5) Proyecto		
6) Unidad Responsable		

7) Justificación o motivo/s de la modificación Presupuestaria

8) Justificación productiva:

Producto 1: (AFECTADA O NO LA META DEL PRODUCTO CON LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA)

9) Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Ejemplos

210	
230	
340	
360	

Producto 2: (AFECTADA O NO LA META DEL PRODUCTO CON LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA)

Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Ejemplos

220	
240	

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

**Observación:**

En el caso de Proyectos de Inversión del Presupuesto Tipo 3 deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019

**MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO POR PRODUCTO**

(Para todo tipo de Presupuesto)

**Anexo B-04-04**

- 1) Entidad
- 2) Tipo de Presupuesto
- 3) Programa
- 4) Subprograma
- 5) Proyecto
- 6) Unidad Responsable

Código	Descripción

**Programación por Productos**

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero Vigente	Variación		Saldo Plan Financiero
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	

**PRODUCTO 01:**

123	10	001	99	Remuneración extraordinaria	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
					<b>Totales</b>				

144	10	001	99	Jornales	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
					<b>Totales</b>				

**PRODUCTO 02:**

123	10	001	99	Remuneración extraordinaria	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
					<b>Totales</b>				
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

7) Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

8)

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

**Programación por Productos.**

Los montos requeridos para cada producto debe reflejarse en la programación mensual del Plan Financiero

**Plan Financiero Vigente:** representa el monto inicial programado y/o el saldo de las modificaciones aprobadas

**Saldo Plan Financiero:** representa el saldo al aprobarse las modificaciones (aumento o disminución)

Este formulario debe ser impreso del SIPP, modulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019.

**MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO**

(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-05

- (1.) Entidad
- (2.) Tipo de Presupuesto
- (3.) Programa
- (4.) Subprograma
- (5.) Proyecto
- (6.) Unidad Responsable

Código	Descripción

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero Vigente	Variación		Saldo Plan Financiero
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	
123	10	001	99	Remuneración extraordinaria	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
<b>Totales</b>						0	0	0	0
144	10	001	99	Jornales	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
<b>Totales</b>						0	0	0	0
<b>TOTAL GENERAL</b>						0	0	0	0

(7.) \_\_\_\_\_  
Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

\_\_\_\_\_   
Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

**Plan Financiero Vigente:** representa el monto inicial programado y o el saldo de las modificaciones aprobadas.  
**Saldo Plan Financiero:** representa el saldo al aprobarse las modificaciones (aumento o disminución)

**Observación**

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019.-

Anexo B-04-06

MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL PERSONAL

PRESUPUESTO 2019						REPROGRAMACIÓN					
Línea	Descripción	Categ.	N° Cargo	Asignación Personal	Asignación mensual	Descripción	Categ.	N° Cargo	Asignación Personal	Asignación mensual	
(1.)	Entidad	:									
(2.)	Tipo de Presup.	:									
(3.)	Programa	:									
(4.)	Subprograma	:									
(5.)	Objeto del gasto	:									
(6.)	Fte. de Fto.	:									
(7.)	Departamento	:									
1 000	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	
2 000	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	
3 000	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	
4 000	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	
5 000	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	
6 000	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	
7 000	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	
8 000	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	
9 000	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	
<b>Total mensual</b>			0	0	0	<b>Total mensual</b>			0	0	
<b>Total anual (total mensual x cant. de meses a reprogramar)</b>					0	<b>Total anual (total mensual x cant. de meses a reprogramar)</b>					0
<b>Diferencia Sueldos Anual (Reprogramación - Presupuesto 2019)</b>											0
<b>Diferencia Aguinaldo Anual (Diferencia sueldo anual / 12)</b>											0

(8.)

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019..

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS U OBJETIVOS

(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-07

	Código	Descripción
( 1 ) Entidad :		
( 2 ) Tipo de Presupuesto :		
( 3 ) Programa :		
( 4 ) Subprograma :		
( 5 ) Proyecto :		
( 6 ) Unidad Responsable :		

( 7 ) Justificación o motivos de la Modificación Presupuestaria

( 8 ) Modificación de los Resultados Esperados

Resultado Esperado Vigente	Resultado Esperado Modificado / Creado

( 9 ) Modificación de los Objetivos

Objetivos Vigentes	Objetivos Modificados / Creados

La Unidad de Administración y Finanzas (LAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

( 10 ) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto      Firma, sello y aclaración del responsable de la LAF

**Observación:**

Este formulario debe ser impreso del SIPP, modulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte al objetivo y resultado



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1452019 -

Anexo B-04-08

**Informes de Control y Evaluación**

<p>( 1 ) Entidad ( 2 ) Tipo de Presupuesto ( 3 ) Programa ( 4 ) Subprograma ( 5 ) Proyecto ( 6 ) Unidad Responsable ( 7 ) Resultado Esperado</p>	<p>Código</p>	<p>Descripción</p>	<p>( 8 ) Semestre: 1 _____ 2 _____</p>
--	---------------	--------------------	--

(9) N°	(10) Denominación del Producto	(11) Unidad de medida	(12) Producción			(13) Ejecución Financiera		
			Metas de Producción Anual	Avances de Producción	% de Avances	Plan Financiero anual	Ejecución acumulada	% de Ejecución Financiera
			(a)	(b)	(c) b/a*100	(d)	(e)	(f) e/d*100
	Totales							

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad

( 14 ) Firma, sello y aclaración del responsable Técnico

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019

Anexo B-04-09

**PLANIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y ASIGNACIÓN FINANCIERA**  
(Para todo tipo de Presupuesto)

(1.)	Entidad	:
(2.)	Tipo de Presupuesto	:
(3.)	Programa	:
(4.)	Subprograma	:
(5.)	Proyecto	:
(6.)	Resultado Esperado	:
(7.)	Unidad Responsable	:

Código	Denominación del Producto	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
00000000	INSUMOS														
121	Remuneración Ejecutiva														
210	Servicios Básicos														
842	Transferencias														
<b>TOTALES</b>															

Código	Denominación del Producto	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
2															
00000000	INSUMOS														
121	Remuneración Ejecutiva														
210	Servicios Básicos														
842	Transferencias														
<b>TOTALES</b>															

(8.) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Presentación inicial por única vez para la adecuación de productos y plan financiero. Este formulario deberá ser impreso del Sistema (SIPP).



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019

**MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO DE INGRESOS**

(Para todo tipo de Ingresos)

Anexo B-04-10

- 1) Nivel de Entidad  
2) Entidad

Código Descripción

: [ ] [ ]  
: [ ] [ ]

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	Ingresos Corrientes					
150	Transferencias Corrientes					
151	Transferencias de la Tesorería General					
10	Recursos del Tesoro					
10	Recursos del Tesoro					
		Enero				0
		Febrero				0
		Marzo				0
		Abril				0
		Mayo				0
		Junio				0
		Julio				0
		Agosto				0
		Septiembre				0
		Octubre				0
		Noviembre				0
		Diciembre				0
		<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
200	Ingresos Capital					
220	Transferencias de Capital					
221	Transferencias de la Tesorería General					
10	Recursos del Tesoro					
10	Recursos del Tesoro					
		Enero				0
		Febrero				0
		Marzo				0
		Abril				0
		Mayo				0
		Junio				0
		Julio				0
		Agosto				0
		Septiembre				0
		Octubre				0
		Noviembre				0
		Diciembre				0
		<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

3) Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SCAF

4)

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Programación de los Ingresos.

Plan Financiero Vigente: representa el monto inicial programado y/o el saldo de las modificaciones aprobadas.

Saldo Plan Financiero: representa el saldo al aprobarse las modificaciones (aumento o disminución)

**Presentación para los casos de ampliaciones de Plan Financiero y cambios de Fuente de Financiamiento.**



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019

Anexo B-04-11

(F-G02-1)

**PRESUPUESTO AÑO 2019**  
**FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS**

Entidad:  
Tipo de Presupuesto:  
Programa:  
Función/Subfunción:  
Subprograma:  
Proyecto:

**DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA**

**OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

RESULTADO ESPERADO (ENUNCIATIVO) a nivel del programa, subprograma o proyecto.

SUB-PRY.PROD.	DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ASIGNACIÓN FINANCIERA
		<b>TOTAL PROYECTO</b>		
		<b>TOTAL SUB PROGRAMA</b>		

RESULTADO ESPERADO (ENUNCIATIVO) a nivel del programa, subprograma o proyecto.

SUB-PRY.PROD.	DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ASIGNACIÓN FINANCIERA
		<b>TOTAL PROYECTO</b>		
		<b>TOTAL SUB PROGRAMA</b>		
		<b>TOTAL PROGRAMA</b>		

**Observ:** Los resultados esperados deben describirse según el nivel de apertura correspondiente (a nivel del programa, subprograma y si es TP3 a nivel de proyecto)



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo B-04-12

Anexo al Decreto N° 1145/2019 -

<b>PRESUPUESTO AÑO 2019 (F-E01)</b>
<b>MEMORIA DE LA ENTIDAD</b>
1) BASE LEGAL DE CREACIÓN
2) MISIÓN
3) DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN
4) DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN
5) DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS INSTITUCIONALES



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019..

**MODIFICACIÓN FÍSICA DE PRODUCTO**

(Para todo tipo de Presupuesto)

**Anexo B-04-13**

- 1) Entidad
- 2) Tipo de Presupuesto
- 3) Programa
- 4) Subprograma
- 5) Proyecto
- 6) Unidad Responsable

Código	Descripción

**Programación por Productos**

Código	Descripción	Mes	Metas Productivas Vigente 2019	Variación		Meta Final
				Disminución	Aumento	
36	Canastas Básicas de útiles escolares	Enero				
		Febrero				
		Marzo				
		Abril				
		Mayo				
		Junio				
		Julio				
		Agosto				
		Septiembre				
		Octubre				
		Noviembre				
		Diciembre				
				<b>Totales</b>		
<b>TOTAL</b>						

7) Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

8)

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Programación por Productos.

Metas Productivas Vigente: representa la cantidad inicial programada

Meta Final: representa las cantidades finales al aprobarse las modificaciones productivas (aumento o disminución o nuevas metas)

Este formulario debe ser impreso del SIPP, modulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 145/2019

B-04-14

PRESUPUESTO AÑO 2019

FUNDAMENTACIÓN CUALITATIVA DEL INGRESO

Nivel	<input type="text"/>
Entidad	<input type="text"/>
Origen del ingreso	<input type="text"/>
Detalle del origen	<input type="text"/>
Nº de Cuenta Bancaria	<input type="text"/>
Banco	<input type="text"/>

1. DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN DEL INGRESO

2. BASE LEGAL

3. EXENSIONES Y DEDUCCIONES

4. CUANTÍA (TARIFA, PRECIO, TASA)

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

6. DESTINO Y DISTRIBUCIÓN

7. INDICADORES

8. METAS

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019.

B-04-15

**FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO  
SIN AFECTACIÓN DEL GASTO**

Nivel:

Entidad:

Origen del Ingreso:

Detalle del Ingreso:

Justificación o motivo/s de la modificación Presupuestaria

Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por Detalle del Origen del Ingreso

Ejemplos

142-12-30

191-9-30

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de  
Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la  
UAF/SUAF



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/R.019.-

B-04-16

MODIFICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN PLURIANUAL DE INGRESOS

Table header with columns: Nivel, Entidad, Código, Nombre, PRESUPUESTO VIGENTE 2019, PRESUPUESTO 2020, MODIFICACIÓN SOLICITADA (%), PRESUPUESTO AJUSTADO 2020, PRESUPUESTO 2021, MODIF. ACUM. (%), PRESUPUESTO AJUSTADO 2021.

Main table with columns: Ejemplo, Ingresos Corrientes (100), Contribuciones a la Seguridad Social (120), Contribuciones al Fondo de Jubilaciones y Pensiones (121), Transferencias Corrientes (150), Ingresos de Capital (200), and Total Entidad.

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos o han sido verificadas sin omitir dato alguno que deba tenerse en cuenta para la expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Handwritten signatures and marks at the bottom of the document.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019.-

B-04-17

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL  
POR PROGRAMAS/SUBPROGRAMAS/PROYECTOS

Entidad:  
Tipo de Presupuesto:  
Programa:  
Función:  
SubPrograma:  
Proyecto:  
Codigo SNIP:  
Unidad Responsable:

COD	FI	OF	DPT	DST	Objeto del Gasto	PRESUPUESTO VIGENTE 2019	PRESUPUESTO INICIAL 2020	MODIFICACION ...	PRESUPUESTO AJUSTADO 2019	PRESUPUESTO 2020	MODIFICACION ...	PRESUPUESTO AJUSTADO 2021
-----	----	----	-----	-----	------------------	-----------------------------	-----------------------------	---------------------	------------------------------	---------------------	---------------------	------------------------------

Total Proyecto:  
Total Sub Programa:  
Total Programa:  
Total Entidad:

La Unidad de Administración y Finanzas S.A. de la presente Entidad declara bajo fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido verificados sin omitir dato alguno y se debe constar, cuando así expresen de la verdad.

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019.-

B-04-18

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES

Entidad:  
Tipo de Presupuesto:  
Programa:  
Función:  
SubPrograma:  
Proyecto:  
Código SNIP:  
Unidad Responsable:

Justificación o motivo/s de la modificación Presupuestaria

Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Ejemplos

220	
240	

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SCAF



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019. -

**BALANCE GENERAL**

Anexo B-06-01

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PN
<b>2</b>	<b>ACTIVO</b>		
<b>2.1</b>	<b>Corriente</b>		
<b>2.1.1</b>	<b>Disponibilidades</b>		
2.1.1.01	Caja		
2.1.1.02	Recaudaciones a Depositar		
2.1.1.03	Activos de Reservas		
2.1.1.04	Bancos		
2.1.1.05	Cheques Devueltos		
2.1.1.06	Fondos Depositados a Confirmar		
2.1.1.80	Previsiones Acumuladas Bancos		
<b>2.1.3</b>	<b>Cuentas a Cobrar</b>		
2.1.3.01	Cuenta por Cobrar Ventas de Servicios		
2.1.3.02	Cuenta por Cobrar Ventas de Bienes		
2.1.3.03	Cuenta por Cobrar Tributos		
2.1.3.04	Cuenta por Cobrar No Tributos		
2.1.3.05	Créditos Otorgados		
2.1.3.50	Previsiones Acumuladas		
<b>2.1.4</b>	<b>Inversiones de Corto Plazo</b>		
2.1.4.01	Certificado de Depósitos de Ahorro		
2.1.4.02	Titulos y Valores		
2.1.4.03	Otras Inversiones Financiera Corto Plazo		
2.1.4.04	Letras de Regulación Monetaria		
<b>2.1.5</b>	<b>Préstamos</b>		
2.1.5.01	Préstamos al Sector Privado		
2.1.5.02	Préstamos al Sector Público		
2.1.5.50	Previsiones Acumuladas		
<b>2.1.6</b>	<b>Existencias</b>		
2.1.6.01	Bienes de Cambio		
2.1.6.02	Bienes de Consumo		
2.1.6.03	Bienes de Uso		
2.1.6.04	Productos en Proceso		
2.1.6.05	Bienes en Proceso para Donaciones		
2.1.6.06	Compra de Materia Prima		
2.1.6.80	Previsiones Acumuladas		
<b>2.1.7</b>	<b>Gastos Pagados por Adelantado</b>		
2.1.7.01	Gastos Pagados por Adelantado		
2.1.7.02	Seguros Pagados por Adelantado		
2.1.7.03	Suscripciones Pagados por Adelantado		
2.1.7.04	Embargos en Suspense		
2.1.7.05	Alquileres Pagados por Adelantado		
2.1.7.06	Garantías Pagados por Adelantado		
2.1.7.07	Publicidad Pagada or Adelantado		
2.1.7.08	Cargos Diferidos		
2.1.7.09	Servicios Pagados por Adelantado		
2.1.7.10	Otros Cargos Diferidos		
<b>2.1.8</b>	<b>Anticipo a Proveedores</b>		
2.1.8.01	Construcción de Obras		
2.1.8.02	Por Compras de Activos en Tránsito		
2.1.8.03	Anticipo por Consultorias		
2.1.8.04	Anticipo por Otros Proveedores de Bienes y Servicios		
2.1.8.05	Otros Anticipos		
2.1.8.06	Anticipos Varios		
2.1.8.80	Previsiones Acumuladas		
<b>2.1.9</b>	<b>Otros Activos Corrientes</b>		
2.1.9.01	Anticipo de Impuestos a la Renta		
2.1.9.02	Impuesto al Valor Agregado		



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019. -

**BALANCE GENERAL**

Anexo B-06-01

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PN
2.1.9.03	Seguros en Gestión de Cobro		
2.1.9.04	Remesas de Fondos Enviados		
2.1.9.05	Otros Deudores Varios		
2.1.9.06	Intereses Corrientes a Cobrar		
2.1.9.07	Aporte Jubilatorio a Aplicar		
2.1.9.08	Fondos Anticipados a Rendir		
2.1.9.09	Adelantos Concedidos		
2.1.9.10	Créditos por Compensación		
2.1.9.40	Intereses a Devengar		
2.1.9.50	Otros Activos Corrientes		
2.1.9.80	Previsiones Acumuladas		
<b>2.2.</b>	<b>No Corriente</b>		
2.2.1	Cuentas a Cobrar		
2.2.1.01	Cuentas a Cobrar Moneda Nacional		
2.2.1.02	Cuentas a Cobrar Moneda Extranjera		
2.2.1.03	Otras Cuentas a Cobrar		
2.2.1.50	Previsiones Acumuladas		
<b>2.2.2</b>	<b>Documentos a Cobrar</b>		
2.2.2.01	Documentos a Cobrar Moneda Nacional		
2.2.2.02	Documentos a Cobrar Moneda Extranjera		
2.2.2.50	Previsiones Acumuladas		
<b>2.2.3</b>	<b>Préstamos</b>		
2.2.3.01	Préstamos al Sector Privado		
2.2.3.02	Préstamos al Sector Público		
2.2.3.50	Previsiones Acumuladas		
<b>2.2.4</b>	<b>Títulos, Bonos, Valores y Acciones</b>		
2.2.4.01	Títulos, Bonos, Valores y Acciones Moneda Nac.		
2.2.4.02	Títulos, Bonos, Valores y Acciones Moneda Ext.		
2.2.4.50	Previsiones Acumuladas		
<b>2.2.5</b>	<b>Depósitos Restringidos</b>		
2.2.5.01	Depósitos en Entidades Financieras Intervenidas		
2.2.5.02	Intereses s/ Depósitos en Entidades Intervenidas		
2.2.5.03	Cuentas Bancarias con Embargos Preventivos		
2.2.5.04	Fondos Restringidos		
2.2.5.40	Intereses a Devengar		
2.2.5.50	Previsiones Acumuladas		
<b>2.2.6</b>	<b>Deudores por Cnbro en Gestión Judicial</b>		
2.2.6.01	Moneda Nacional		
2.2.6.02	Moneda Extranjera		
2.2.6.40	Intereses a Devengar		
2.2.6.50	Previsiones Acumuladas		
<b>2.2.7</b>	<b>Deudores por Detrimiento</b>		
2.2.7.01	Detrimiento de Fondos		
2.2.7.02	Detrimiento de Bienes		
2.2.7.80	Previsiones Acumuladas		
<b>2.2.8</b>	<b>Otras Cuentas No Corrientes</b>		
2.2.8.01	Intereses a Cobrar		
2.2.8.02	Otros Derechos		
2.2.8.03	Intereses Documentados a Devengar		
2.2.8.04	Otras Cuentas Activas		
2.2.8.50	Previsiones Acumuladas		
<b>2.3.</b>	<b>Permanente</b>		
<b>2.3.1</b>	<b>Inversiones de Largo Plazo</b>		
2.3.1.01	Participaciones en Entidades Nacionales		
2.3.1.02	Participaciones en Entidades Binacionales		
2.3.1.03	Participaciones en Entidades Internacionales		
2.3.1.04	Activos de Renta		
2.3.1.05	Activos en Proceso de Transferencia		



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019 -

**BALANCE GENERAL**

Anexo B-06-01

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PN
<b>2.3.2</b>	<b>Activo Fijo</b>		
2.3.2.01	Activos de Uso Institucional		
2.3.2.02	Activos de Producción de Bienes y Servicios		
2.3.2.03	Activos de Uso Público		
2.3.2.04	Activos de Uso Privado		
2.3.2.05	Estudios y Proyectos de Inversión		
2.3.2.06	Depreciación Acumulada		
2.3.2.06	Depreciaciones Acumuladas		
2.3.4	Previsiones Acumuladas		
2.3.5	Otros Activos		
<b>4</b>	<b>PASIVO</b>		
<b>4.1</b>	<b>Corriente</b>		
<b>4.1.2</b>	<b>Préstamos de Corto Plazo</b>		
4.1.2.01	Préstamos de la Banca Nacional		
4.1.2.02	Préstamos de Organismos Multilaterales		
4.1.2.03	Préstamos Gobiernos Extranjeros		
4.1.2.04	Empréstitos de Bancos y Otras Inst. Externas		
4.1.2.05	Bonos Emitidos del Tesoro Nacional		
4.1.2.06	Adelantos de Corto Plazo		
4.1.2.07	Títulos y Valores Emitidos		
4.1.2.08	Pasivos de Reserva		
4.1.2.09	Préstamos del Gobierno Nacional		
<b>4.1.3</b>	<b>Obligaciones por Intermediación Financiera</b>		
4.1.3.01	Depósitos		
4.1.3.02	Sector Público Financiero		
4.1.3.03	Sector Privado Financiero		
<b>4.1.4</b>	<b>Otras Deudas Corrientes</b>		
4.1.4.01	Proveedores de Bienes		
4.1.4.02	Proveedores de Servicios		
4.1.4.03	Otros Proveedores		
4.1.4.04	Remesas de Fondos Enviados		
4.1.4.05	Obligaciones por Fondos de Terceros		
4.1.4.06	Obligaciones por Fondos Especiales		
4.1.4.07	Otras Cuentas Pasivas		
4.1.4.08	Intereses por Cobrar Anticipadamente		
4.1.4.09	Recursos Transferidos a Distribuir		
<b>4.1.5</b>	<b>Retenciones y Garantías</b>		
4.1.5.01	Contribución al Fondo de Jubilaciones y Pensiones		
4.1.5.02	Por Anticipo de Impuestos		
4.1.5.03	Por Retenciones Caucionales		
4.1.5.04	Por Retención de Tasas y Contribuciones		
4.1.5.05	Retenciones Varias por Pagar		
4.1.5.06	Garantías por Fondos Especiales		
<b>4.1.6</b>	<b>Impuestos a Pagar</b>		
4.1.6.01	Impuesto a la Renta		
4.1.6.02	Impuesto al Valor Agregado		
4.1.6.03	Impuestos a Actos y Documentos		
4.1.6.04	Impuesto Selectivo al Consumo		
4.1.6.05	Impuesto a las Actividades Agropecuarias		
<b>4.1.7</b>	<b>Obligaciones Presupuestarias</b>		
4.1.7.01	Servicios Personales		
4.1.7.02	Servicios No Personales		
4.1.7.03	Bienes de Consumo		
4.1.7.04	Bienes de Cambio		
4.1.7.05	Inversión Física		
4.1.7.06	Inversión Financiera		
4.1.7.07	Servicio de la Deuda Pública		



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019.-

**BALANCE GENERAL**

Anexo B-06-01

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PN
4.1.7.08	Transferencia		
4.1.7.09	Otros Gastos		
4.1.7.10	Obligaciones Presupuestarias		
<b>4.1.8</b>	<b>Intereses Vencidos a Pagar</b>		
4.1.8.01	Intereses s/ Préstamos Bancarios		
4.1.8.02	Intereses Devengados - Bonos		
4.1.8.03	Intereses a Pagar		
<b>4.1.9</b>	<b>Otras Cuentas Pasivas</b>		
4.1.9.01	Cuentas a Devengar		
4.1.9.02	Otras Cuentas Pasivas		
<b>4.2</b>	<b>No Corriente</b>		
<b>4.2.1</b>	<b>Préstamos de Largo Plazo</b>		
4.2.1.01	Documentos a Pagar		
4.2.1.02	Préstamos de la Banca Nacional		
4.2.1.03	Préstamos de Organismos Multilaterales		
4.2.1.04	Empréstitos de Organismos Gubernamentales		
4.2.1.05	Empréstitos de Entidades Financieras Externas		
4.2.1.06	Bonos		
4.2.1.07	Otros Empréstitos		
<b>4.2.2</b>	<b>Otras Deudas No Corrientes</b>		
4.2.2.01	Proveedores de Bienes		
4.2.2.02	Proveedores de Servicios		
4.2.2.03	Otras Retenciones Varias Ejercicios Anteriores		
4.2.2.04	Acreeedores por Garantía		
4.2.2.05	Cuentas a Devengar		
4.2.2.06	Otras Obligaciones No Corrientes		
4.2.2.07	Intereses Devengados		
4.2.2.50	Previsiones		
<b>4.2.3</b>	<b>Recursos a Distribuir</b>		
4.2.3.01	Ingresos Pendientes de Identificación		
<b>4.2.4</b>	<b>Ingresos Diferidos</b>		
4.2.4.01	Ingresos Diferidos		
<b>4.2.5</b>	<b>Obligaciones por Intermediación Financiera</b>		
4.2.5.01	Depósitos		
<b>4.2.6</b>	<b>Fondo de Previsiones</b>		
4.2.6.01	Fondo de Previsiones		
<b>8</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		
<b>8.1</b>	<b>Capital</b>		
8.1.1	Capital Suscripto		
8.1.1.01	Aporte del Estado		
8.1.1.02	Legados y Donaciones		
8.1.1.03	Capital en Participación		
8.1.1.04	Capital de las Entidades Centralizadas		
8.1.1.05	Capital de las Entidades Descentralizadas		
8.1.1.06	Capitalización de Aportes		
<b>8.2</b>	<b>Reservas</b>		
<b>8.2.1</b>	<b>Reservas de Utilidades</b>		
8.2.1.01	Reservas Legal		
<b>8.2.2</b>	<b>Reserva de Revalúo</b>		
8.2.2.01	Reservas de Revalúo Activo de Uso Institucional		
8.2.2.02	Reservas de Revalúo Activo de Producción		
<b>8.3</b>	<b>Reservas Especiales</b>		
<b>8.3.1.</b>	<b>Reservas Técnicas</b>		
8.3.1.01	Fondo de Jubilaciones y Pensiones		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019.-

**BALANCE GENERAL**

Anexo B-06-01

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PN
<b>8.4</b>	<b>Resultados Acumulados</b>		
8.4.1.	Resultados de Ejercicios Anteriores		
8.4.1.01	Utilidades Acumuladas		
8.4.1.02	Pérdidas Acumuladas		
<b>8.5</b>	<b>Resultados del Ejercicio</b>		
<b>8.5.1.</b>	<b>Utilidades</b>		
8.5.1.01	Superávit del Ejercicio		
<b>8.5.2.</b>	<b>Pérdidas</b>		
8.5.2.01	Déficit del Ejercicio		
	SUB TOTAL		
	RESULTADO		
	TOTAL		

**Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada**

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma

Máxima Autoridad Institucional



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1445/2019.-

**ESTADO DE RESULTADO**

Anexo B-06-02

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	DEBE	HABER
<b>5</b>	<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		
<b>5.1</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>		
<b>5.1.1</b>	<b>Ingresos Tributarios</b>		
5.1.1.01	Impuestos Directos		
5.1.1.02	Impuestos Indirectos		
<b>5.1.2</b>	<b>Contribución a la Seguridad Social</b>		
5.1.2.01	Contribución al Fondo de Jubilaciones		
<b>5.1.3</b>	<b>Ingresos No Tributarios, Regalías y Transferencias</b>		
5.1.3.01	Regalías		
5.1.3.02	Tasas y Derechos		
5.1.3.03	Multas y Otros Derechos No Tributarios		
5.1.3.04	Transferencias		
5.1.3.05	Dividendos		
5.1.3.06	Arrendamientos de Inmuebles		
5.1.3.07	Derechos sobre Intangibles		
5.1.3.09	Donaciones		
5.1.3.10	Intereses Cobrados		
5.1.3.11	Otros Ingresos		
<b>5.1.4</b>	<b>Venta de Bienes y Servicios</b>		
5.1.4.01	Venta de Bienes		
5.1.4.02	Venta de Servicios		
<b>5.2.</b>	<b>Ingresos de Operación</b>		
<b>5.2.1</b>	<b>Ingresos de Operaciones de Empresas e Industrias</b>		
5.2.1.01	Ingresos por Ventas de Bienes		
5.2.1.02	Ingresos por Servicios		
<b>5.2.2</b>	<b>Ingresos de Entidades Financieras</b>		
5.2.2.01	Ingresos Financieros		
5.2.2.02	Ingresos por Servicios		
5.2.2.03	Otros Ingresos Operativos		
<b>5.3.</b>	<b>Ingresos No Operativos</b>		
<b>5.3.1</b>	<b>Ingresos por Inversiones Financieras</b>		
5.3.1.01	Intereses s/ Depósitos de Ahorro		
5.3.1.02	Intereses s/ Depósitos de Ahorro a Plazo		
5.3.1.03	Intereses s/ Certificaciones de Depósitos de Ahorro		
5.3.1.04	Intereses s/ Bonos del Tesoro Nacional		
5.3.1.05	Intereses s/ Letras de Regulación Monetaria		
5.3.1.06	Intereses s/ Títulos Valores		
5.3.1.07	Intereses s/ Inversión Fiduciaria Garantía		
<b>5.3.2</b>	<b>Otros Ingresos No Operativos</b>		
5.3.2.01	Diferencia de Cambio		
5.3.2.02	Servicios Administrativos		
5.3.2.03	Ingresos Varios		
<b>5.3.3</b>	<b>Alta de Bienes</b>		
5.3.3.01	Alta de Bienes		
<b>5.6.</b>	<b>Actualizaciones</b>		
<b>5.6.1</b>	<b>Regularizaciones y Ajustes Presupuestarios</b>		
5.6.1.01	Actualización del Crédito		
<b>3</b>	<b>GASTOS DE GESTIÓN</b>		
<b>3.1</b>	<b>Costos de Bienes y Servicios</b>		
<b>3.1.1</b>	<b>Empresas Públicas</b>		
3.1.1.01	Costo de Productos Vendidos		
3.1.1.02	Costo de Ventas de Bienes de Uso		
3.1.1.03	Costo de Producción		
3.1.1.04	Costo de Importación		



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019.-

**ESTADO DE RESULTADO**

Anexo B-06-02

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	DEBE	HABER
<b>3.1.2</b>	<b>Costos de Entidades Financieras</b>		
3.1.2.01	Costo de Entidades Financieras		
<b>3.1.3</b>	<b>Entidades de la Administración Central</b>		
3.1.3.01	Costo de Bienes Y Servicios		
3.1.3.02	Costo de Ventas de Bienes de Uso		
3.1.3.03	Costo de Producción		
<b>3.2</b>	<b>Gastos Operacionales</b>		
<b>3.2.1</b>	<b>Gastos de Administración</b>		
3.2.1.01	Servicios Personales		
3.2.1.02	Servicios No Personales		
3.2.1.03	Bienes de Consumo e Insumos		
3.2.1.04	Transferencias		
3.2.1.05	Actualización Deuda y Patrimonio		
3.2.1.06	Gastos por Estudio de Inversión		
3.2.1.07	Gastos por Obras de Uso Público		
3.2.1.08	Gastos por Construcción de obras de Uso Privado		
3.2.1.10	Gastos por Impuestos, Tasas y Multas		
3.2.1.11	Baja de Bienes		
3.2.1.12	Devolución de Impuestos		
3.2.1.13	Otros Gastos		
3.2.1.14	Depreciaciones del Ejercicio		
3.2.1.15	Traspaso de Bienes		
3.2.1.16	Donaciones		
<b>3.2.2</b>	<b>Gastos de Comercialización y de Ventas</b>		
3.2.2.01	Servicios Personales		
3.2.2.02	Servicios No Personales		
3.2.2.03	Bienes de Consumo e Insumos		
3.2.2.04	Otros Gastos de Ventas		
<b>3.2.3</b>	<b>Gastos Financieros</b>		
3.2.3.01	Intereses y Comisiones de Financiamiento		
3.2.3.02	Intereses y Comisiones de Compromiso		
3.2.3.04	Diferencia de Cambio		
3.2.3.05	Cuentas Incobrables		
3.2.3.07	Perdidas por Ventas de Activos		
3.2.3.08	Otros Gastos Financieros		
<b>3.3</b>	<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		
<b>3.3.1</b>	<b>Pérdida en Venta de Activos</b>		
3.3.1.01	Activos de Uso Institucional		
3.3.1.02	Activos de Producción de Bienes y Servicios		
3.3.1.03	Otras Pérdidas Extraordinarias		
3.3.1.04	Otros Gastos No Operativos		
<b>3.3.2</b>	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		
3.3.2.01	Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>3.3.3</b>	<b>Regularizaciones y Ajustes</b>		
3.3.3.01	Ajuste de Débito		
<b>3.3.4</b>	<b>Costo de Política Monetaria</b>		
3.3.4.01	Servicio de Instrumentos de Política Monetaria		
	<b>SUB TOTAL</b>		
	<b>RESULTADO</b>		
	<b>TOTAL</b>		

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma

Máxima Autoridad Institucional



PRESENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019.-

**BALANCE DE COMPROBACIÓN DE SALDOS Y VARIACIONES**

DEL: **Anexo B-06-03**

AL:

Nivel:

Entidad :

Denominación	Saldo Anterior	Movimientos del Mes		Saldo Acumulado		Balance		Gestión Económica	
		Débito	Crédito	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Gastos	Ingresos
Sumas Parciales		0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO		0	0	0	0	0	0	0	0
SUMA TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0

Observación: Los informes presentados al MII tendrán carácter de Declaración Jurada.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 445/2019.-

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS**

ANEXO B-06-D4

Nivel: Entidad:

Grupo	Sub Grupo	Origen	Detalle	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente (J = 12)	Plan Financiero (*)	Total Devengado	Total Recaudado	% de Ejecución
<b>Total General</b>												

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Responsable  
Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la  
Máxima Autoridad Institucional

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.  
(\*) La Columna 4 es aplicable solamente a las ONGs.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019 -

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETO DEL GASTO**

Anexo B-06-05

Nivel :  
Entidad :  
Tipo de Presupuesto :  
Programa :  
Sub Programa :  
Proyecto :  
Unidad Responsable :

Obj. del Gasto	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente 1+2	Plan Financiero (*)	Total Obligado	Saldo Presupuestario 5=3-4	Total Pagado	Obligaciones Pend. de Pago 8=5-7
<b>Total General</b>												

Observación: Los informes presentados al MIH tendrán carácter de Declaración Jurada.  
(\*) La columna 4 es aplicable solamente para las ONGs.

Firma, Sello y Aclaración de Firma del  
Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la  
Máxima Autoridad Institucional



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019. -

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (Anual)

ANEXO B-06-06

Nivel:	Entidad:							6									
	Grupo	Sub Grupo	Origen	Detalle	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial		2	Modificaciones	3	Presupuesto Vigente 3 = 1+2	4	Total Devengado	5	Total Recaudado	6
<b>Total General</b>																	

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada

Firma, Sello y Aclaración de Firma del  
Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la  
Máxima Autoridad Institucional



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 145/2019 . -

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETO DEL GASTO (Anual)**

Anexo B-06-07

Nivel :  
Entidad :  
Tipo de Presupuesto :  
Programa :  
Sub Programa :  
Proyecto :  
Unidad Responsable :

Obj. del Gasto	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	1	2	3	4	5	6	7
					Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente 1 + 2	Total Obligado	Saldo Presupuestario 3 - 4	Total Pagado	Obligaciones Pend. de Pago 4 - 6
<b>Total General</b>											

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada

Firma, Sello y Aclaración de Firma del  
Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la  
Máxima Autoridad Institucional





### CONCILIACIÓN BANCARIA

- (1) ENTIDAD:.....
- (2) U.A.F:.....
- (3) S.U.A.F:.....
- (4) AÑO: ..... MES:.....
- (5) FECHA DE ELABORACIÓN:.....
- (6) BANCO: ..... CTA. CTE. N°.....
- (7) DENOMINACIÓN DE LA CUENTA:.....
- (8) TITULAR DE LA CUENTA:.....
- (9) SALDO S/ EXTRACTO DE CUENTA BANCARIA G.....
- (10) (-) Cheques Emitidos no Cobrados en el Banco G.....
- (11) (-) Notas de Créditos Bancarios no Contabilizados G.....
- (12) (-) Otros Créditos Bancarios no Registrados G..... G.....
- (13) (+) Notas de Débitos Bancarios no Contabilizadas G.....
- (14) (+) Cheques Cobrados y no Registrados G.....
- (15) SUB TOTAL G.....
- (16) (+) Ajuste por Diferencia Años Anteriores G.....
- (17) (-) Ajuste por Diferencia Años Anteriores (G.....)
- (18) SALDO SEGÚN REGISTRO CONTABLE CONCILIADO G.....

#### (19) DETALLE DE CHEQUES PENDIENTES DE COBRO

FECHA	N° CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE

(20) .....  
FUNCIONARIO RESPONSABLE

.....  
CONTADOR



## INSTRUCTIVO ANEXO B-06-08 CONCILIACIÓN BANCARIA

### DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO

- NOMBRE DEL FORMULARIO  
CONCILIACIÓN BANCARIA

- OBJETIVO

COMPROBAR LA EXACTITUD DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS CORRIENTES CON LOS DATOS QUE OBRAN EN LA CONTABILIDAD INSTITUCIONAL, FORMULADO LOS REPAROS, SI LOS HUBIERE, O DÁNDOLE LA CONFORMIDAD E INFORMAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

- RESPONSABILIDAD

LA ELABORACIÓN Y FIRMA DE LA CONCILIACIÓN BANCARIA ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DEL ÁREA CONTABLE (FUNCIONARIO RESPONSABLE Y CONTADOR).

- DISTRIBUCIÓN

EN DUPLICADO. EL ORIGINAL PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL DUPLICADO PARA EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD.

- PERIODICIDAD

INFORMACIÓN MENSUAL

### INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO

(1) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE (EJ: MINIST. DE HACIENDA).

(2)y(3) SE INDICARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD FINANCIERA U OPERATIVA DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA (U.A.F. OC.F.).

(4) SE INDICARÁ EL AÑO Y MES DE LA PRESENTACIÓN.

(5) SE INDICARÁ EL AÑO Y MES DE LA ELABORACIÓN.

(6) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD BANCARIA CON LA CUAL SE OPERA, ASÍ COMO EL N° DE LA CUENTA CORRIENTE.

(7) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA.

(8) SE INDICARÁ EL/ LOS TITULARES DE LA CUENTA BANCARIA.

(9) SE SEÑALA EN ESTE PUNTO EL SALDO CONSIGNADO EN EL EXTRACTO DE LA CUENTA BANCARIA.

(10) SE DESCONTARÁ DEL SALDO S/ EXTRACTO MONTO DE LOS CHEQUES GIRADOS POR LA ENTIDAD QUE AÚN NO FUERON PRESENTADOS EN VENTANILLA DEL BANCO PARA COBRAR.



### INSTRUCTIVO ANEXO B-06-08 CONCILIACIÓN BANCARIA

- (11) SE DESCONTARÁ DEL SALDO S/ EXTRACTO MONTO DE LAS NOTAS DE CRÉDITOS EMITIDAS POR EL BANCO QUE NO FUERON AÚN CONTABILIZADAS POR LA ENTIDAD.
- (12) SE DESCONTARÁ DEL SALDO S/ EXTRACTO MONTO DE OTROS CRÉDITOS BANCARIOS QUE EL BANCO HAYA ACREDITADO A LA ENTIDAD Y DEL CUAL ESTE NO TIENE REGISTRO.
- (13) SE SUMARÁ AL SALDO S/ EXTRACTO EL MONTO DE LOS DÉBITOS EFECTUADOS POR EL BANCO, DE LA CUAL LA ENTIDAD AUN NO TIENE REGISTRO.
- (14) SE SUMARÁ AL SALDO S/ EXTRACTO EL MONTO DE LOS CHEQUES QUE HAN SIDO PAGADOS POR EL BANCO Y QUE NO HAN SIDO CONTABILIZADOS POR LA ENTIDAD.
- (15) SE CONSIGNARÁ EL MONTO RESULTANTE DE RESTAR AL PUNTO 9 LOS PUNTOS 10, 11, 12; MAS LOS PUNTOS 13 Y 14.
- (16) SE CONSIGNARÁ EL MONTO RESULTANTE DE LA DIFERENCIA ENTRE EL SUB TOTAL Y EL SALDO S/ REGISTROS CONTABLES (SI RESULTA POSITIVO), QUE DEBERÁ SER UNA CONSTANTE.
- (17) SE CONSIGNARÁ EL MONTO RESULTANTE DE LA DIFERENCIA ENTRE EL SUB TOTAL Y EL SALDO S/ REGISTROS CONTABLES (SI RESULTA NEGATIVO), QUE DEBERÁ SER UNA CONSTANTE.
- (18) SE INDICARÁ EL SALDO CONSIGNADO EN LOS REGISTROS CONTABLES.
- (19) SE INDICARÁ EL DETALLE DE LOS CHEQUES PENDIENTES DE COBRO EN EL BANCO OPERANTE, MENCIONANDO LA FECHA, Nº DE CHEQUE, BENEFICIARIO Y MONTO.
- (20) FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE Y EL CONTADOR DE LA ENTIDAD.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 145/2019 -

ANEXO B-06-09

Movim N°

Hoja N°

**MOVIMIENTO DE BIENES DE USO**

F.C. - 04		(1) DEPENDENCIA REMITENTE		(9) DEPENDENCIA RECEPTORA						
ENTIDAD	(2)	ORIGEN MOVIMIENTO (8)	ENTIDAD	(9)	(9)					
UNIDAD JERARQUICA	(3)	A. ALTA	UNIDAD JERARQUICA	(9)	(9)					
REPARTICION	(4)	B. BAJA	REPARTICION	(9)	(9)					
DEPENDENCIA	(5)	C. COMPRA	DEPENDENCIA	(9)	(9)					
AREA	(6)	D. DONACIONES	AREA	(9)	(9)					
LUGAR	(7)	E. TRANSACCION	LUGAR	(9)	(9)					
CUNDA (10)	SIP CUNDA (11)	INSTRUMENTO		CANTIDAD	VALOR UNITARIO (17)	VALOR TOTAL (18)	SIGNO (19)	FECHA DE INGRESO O EGRESO (20)	AREAS DE VIDA UTIL. MOVIM (21)	ORIGEN MOVIM (22)
		FECHA (15)	N° (16)							
DESCRIPCION (13)										
<b>TOTALES</b>										

OBSERV

JEFE DE DEPENDENCIA (23)

JEFE DE PATRIMONIO (24)

JEFE DE PATRIMONIO (25) ENTIDAD RECEPTORA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019.-

## TRASPASO DE BIENES DE USO CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Anexo B-06-10

Movim. N° ..... Hoja N° .....

F.C. - 04.1		(1) ENTIDAD REMITENTE	(9) ENTIDAD RECEPTORA
ENTIDAD	UNIDAD JERARQUICA	ORIGEN O MOVIMIENTO (8)	UNIDAD JERARQUICA
REPARTICIÓN	DEPENDENCIA	T	REPARTICIÓN
AREA	LUGAR	AREA	DEPENDENCIA
LUGAR	LUGAR	LUGAR	AREA
LUGAR	LUGAR	LUGAR	LUGAR
(2)	(3)	(4)	(5)
(6)	(7)	(8)	(9)
(10)	(11)	(12)	(13)
(14)	(15)	(16)	(17)
(18)	(19)	(20)	(21)
<b>TOTALES</b>			

OBSERV.

Jefe de Patrimonio  
(19) ENTIDAD REMITENTE

Jefe de Patrimonio  
(20) ENTIDAD RECEPTORA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019. -

ANEXO B-06-II

**MOVIMIENTO DE BIENES DE USO  
DETRIMENTO DE BIENES**

Movim. N° ..... Hoja N° .....

F.C. - 04.2

ENTIDAD (1)	UNIDAD JERARQUICA (2)	REPARTICIÓN (3)	DEPENDENCIA (4)	AREA (5)	LUGAR (6)	CUENTA (7)	SUB CUENTA (8)	Especificación (9)	(11) INSTRUMENTO			CAN TIDAD (13)	VALOR UNITARIO (14)	VALOR TOTAL (15)	FECHA DEL SUCESO (16)	AÑOS DE VIDA UTIL. (17)	ORIGEN O MOVIM (18)
									FECHA	TIPO	N°						
DESCRIPCIÓN (10)																	
								Análisis									
<b>TOTALES</b>																	

OBSERV. ....

JEFE DE DEPENDENCIA  
(19)

JEFE DE PATRIMONIO  
(20)



**INSTRUCTIVO FORMULARIO B-06-11:**

**MOVIMIENTO DE BIENES DE USO –  
DETRIMENTO DE BIENES.**

**OBJETO:**

Informar el movimiento producido por detrimento de bienes, como ser faltantes, hurto o robo de bienes de uso del Estado. Al Departamento de Bienes del Estado de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda, además utilizarán para las rendiciones de cuentas y otros requerimientos, que quedan separados del inventario hasta tanto dure el proceso de investigación y puedan ser desafectados definitivamente.

**DEPENDENCIA EMISORA:**

La elaboración de los Movimientos de Bienes de Uso es responsabilidad del Jefe de Patrimonio de los Organismos y Entidades del Estado.

**PERIODICIDAD:**

Información mensual.

**CANTIDAD DE EJEMPLARES:** Dos.

**Original:** Dpto. de Bienes del Estado de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda.

**Duplicado:** Dpto. de Patrimonio o la sustitutiva de la Entidad.

Otras copias se emitirán de acuerdo a las necesidades o de la estructura orgánica de cada Entidad.

**USO DEL FORMULARIO:**

- (1) **Entidad:** Se indicará el código y el nombre del Organismo o de la Entidad afectada.
- (2) **Unidad Jerárquica:** Se indicará el código y el nombre de la Unidad de Administración y Finanzas o Subunidad de Administración y Finanzas.

- (3) **Repartición:** Se indicará el código y nombre de la Unidad subalterna de la Unidad Jerárquica.
- (4) **Dependencia:** Se indicará el código y el nombre que identifica al Departamento, en donde se produce el movimiento de bienes.
- (5) **Área:** Se indicará el código y el nombre que identifica a la División, Sección, Unidad, Oficina, etc. En donde se produce el movimiento de bienes.
- (6) **Lugar:** Ubicación geográfica de la dependencia afectada.
- (7) **Cuenta:** Se indicará el código de la cuenta.
- (8) **Subcuenta:** Se indicará el código que identifica las partes principales de la cuenta. Ej. Vehículos Automotores Terrestres.
- (9) **Analítica 1:** Constituye el nivel de registros auxiliares que conforman los componentes detallados o individuales de cada subcuenta. Ej. 01 Automóviles.
- (10) **Descripción:** Se indicarán los nombres de la Cuenta, Subcuenta, especificación y las características individuales o colectivas principales que identifican al bien, tales como: marca, forma, material, número, modelo y otras características específicas.
- (11) **Instrumento:** Se indicará la fecha de la denuncia policial u otro documento que pueda demostrar el hecho ocurrido.
- (12) **Rotulado:** Número de control interno que identifica individualmente los bienes inventariados en uso de las dependencias.
- (13) **Cantidad:** Número de unidades de una misma especie de bienes afectados por el movimiento.
- (14) **Valor unitario:** El valor de adquisición, el valor libro o el estimado de cada bien, según corresponda.



**INSTRUCTIVO FORMULARIO B-06-11:**

**MOVIMIENTO DE BIENES DE USO –  
DETRIMENTO DE BIENES.**

- (15) **Valor total:** Es el valor resultante de multiplicar la cantidad por el valor unitario respectivo. (13x14)
- (16) **Fecha del suceso:** Se indicará el día, mes y año en que se incorpora o tuvo movimiento el bien.
- (17) **Años de vida útil:** Se indicará el tiempo de vida útil que le corresponde conforme a la tabla establecida en la normativa correspondiente.
- (18) **Origen o Movimiento:** Se indicará en este el movimiento según siglas establecidas en la columna (7).
- (19) **Jefe dependencia:** Firma del Jefe de Dependencia a cuyo cargo están los bienes de uso.
- (20) **Jefe de patrimonio:** Firma del Jefe de Patrimonio responsable de la administración de los bienes de uso de la Entidad afectada.

**PROCEDIMIENTO:**

En este formulario se registrarán los movimientos por detrimento de bienes de uso como ser hurtos, faltantes, robo de bienes del Estado, mientras dure el proceso de investigación. Posteriormente la Entidad deberá realizar los trámites pertinentes para la baja de los bienes del Inventario Institucional de acuerdo a los requisitos establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos Patrimoniales aprobado por Decreto N° 20.132/2003.



**ENTIDAD U ORGANISMO DEL ESTADO  
INFORME DETALLADO DE LAS OBLIGACIONES  
PENDIENTES DE PAGO - EJERCICIO/S**

(1) DICTAMEN Nº :

(4) FECHA:

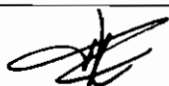
(2) ENTIDAD :

(3) UAF/SUAF :

<b>NÚMERO DE ASIENTO (5)</b>	<b>AÑO (6)</b>	<b>MONTO CERTIFICADO (7)</b>	<b>MONTO DICTAMINADO (8)</b>	<b>OBSERVACIONES (10)</b>
<b>(9) TOTALES</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	

(11) SON GUARANÍES:

(12) FIRMA: Auditoría Interna u Órgano de  
Control o Fiscalización Institucional


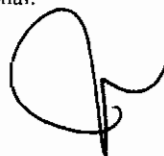


## INSTRUCTIVO DE USO – ANEXO B-06-12

### DICTAMEN DETALLADO DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

<b>FORMULARIO</b>	:	<b>DICTAMEN DETALLADO DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO – EJERCICIO/S</b>
<b>OBJETIVO</b>	:	Anexar al dictamen de las Auditorías Internas u Órgano de Control o Fiscalización, para las reprogramaciones presupuestarias de las Obligaciones pendientes de pagos de ejercicios anteriores.
<b>DEPENDENCIA EMISORA</b>	:	Auditorías Internas u Órgano de Control o Fiscalización de los OEE.
<b>PERIODICIDAD</b>	:	Se emitirá conforme a las solicitudes de los OEE.

- (01) **Dictamen N°:** Se indicará el N° de Dictamen emitido por el área de Auditoría Interna u Órgano de Control o Fiscalización.
- (02) **Entidad:** Se indicará el nombre de la Entidad solicitante.
- (03) **UAF/SUAF:** Se indicará el nombre de la Unidad o Sub Unidad Administración Financiera que solicita el pedido de dictamen de las Obligaciones Pendientes de Pago.
- (04) **Fecha:** Se especificará la fecha de expedición.
- (05) **Número de Asiento:** Se indicará el número del asiento contable que otorga el Sistema Integrado de Contabilidad SICO. o el Sistema de Contabilidad Institucional.
- (06) **Año:** Se indicará el ejercicio fiscal que corresponde a la Obligación Pendiente de Pago Solicitada.
- (07) **Monto Certificado:** Se indicará el monto del asiento contable registrado en el Sistema Integrado de Contabilidad SICO o el Sistema de Contabilidad Institucional y certificado.
- (08) **Monto Dictaminado:** Se indicará el monto dictaminado sin observaciones que la DGP utilizará para los montos a ser reprogramados.
- (09) **Totales:** Se indicará la suma total de los montos certificados y dictaminados.
- (10) **Observaciones:** Aquellas obligaciones certificadas con observaciones se indicará el detalle de las mismas.
- (11) **Detalle en letras del monto dictaminado**
- (12) **Firma del Responsable:** Auditor Interno u Órgano de Control o Fiscalización Institucional.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019

Anexo B-06-13

**HOJA DE COSTOS DE INVERSIONES  
CONTROL DE ETAPAS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN  
CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES**

Lugar: \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_ (2)

F.C. - 9.1 (3)

Entidad		Liquidación de Costos por Administración (4)		Importe de la contratación adjudicada (5)	
Unid. Jerarq.		Por materiales	Gs.	Por construcción	Gs.
Repartición		Por mano de obras	Gs.	Por instalac en Gral	Gs.
Dependencia		Por gastos indirectos	Gs.	Por equipam en Gral	Gs.
Area			Gs.	Valor Total	Gs.
Cuenta		(7)		(8)	
Subcuenta		Obra		Fecha de Iniciacion	
		Proyecto N°		Fecha de Terminación	

PROCESO DE LOS CERTIFICADOS DE OBRAS (12)									
ITEM (9)	INSTRUMENTO (10)		CERTIFICACIÓN N° (11)	a)	b)	c)	d)	e)	TOTAL (13)
	FECHA	TIPO N°							
<b>(14) TOTALES</b>									

Fiscalizador de Obras (15)

Jefe de Patrimonio (16)

Director Administrativo (17)



**DINÁMICA CONTABLE – CONVENIO INTERINSTITUCIONAL**

Anexo B-06-14

**I) ADQUISICIÓN DE EQUIPOS**

**a) Registro contable en la Entidad Remitente (Adquirente)**

**Tipo de Comprobante: Obligación**  
**Tipo de Operación : Presupuestaria**

		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
216.03.01.00.000	Existencias de Bienes de Uso	XXXX	
411.05.30.00.000	Adquisición de Maquinas, Equipos y Herramientas <i>Registro de obligación s/ Factura N°.....</i>		XXXX

**Tipo de Comprobante: Egreso**  
**Tipo de Operación : Presupuestaria**

		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
411.05.30.00.000	Adquisición de Maquinas, Equipos y Herramientas	XXXX	
561.01.03.00.000	Retenciones Efectuadas		XXXX
561.01.02.00.000	Créditos por Operaciones Directas <i>Registro de pago s/ Recibo N°.....</i>		XXXX

Luego, se deberá realizar el traspaso de los equipos, de acuerdo al Convenio Interinstitucional y registrar de la siguiente manera:

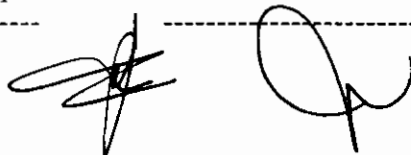
**Tipo de Comprobante: Obligación**  
**Tipo de Operación : No Presupuestaria**

		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
321.15.02.00.000	Traspaso Remitido p/ Convenio Interinstitucional	XXXX	
216.03.01.00.000	Existencias de Bienes de Uso <i>Registro por traspaso de bienes remitidos...</i>		XXXX

**b) Registro contable en la Entidad Receptora (Destino Final)**

**Tipo de Comprobante: Obligación**  
**Tipo de Operación : No Presupuestaria**

		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
232.01.00.00.000	Activo Fijo	XXXX	
561.01.16.00.000	Traspaso Recibido p/ Convenio Interinstitucional <i>Registro por traspaso de bienes recibidos...</i>		XXXX

-----  




**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda**

Anexo al Decreto Nº 1145/2019.-

**Anexo B-06-15**

**INFORME FINANCIERO Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
RECURSOS Y GASTOS REALIZADOS POR AGENCIAS ESPECIALIZADAS Y ORGANISMOS  
INTERNACIONALES ADMINISTRADORAS DE PROYECTOS**

(1) ENTIDAD BENEFICIARIA:

(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

SALDO ANTERIOR (3)	RECURSOS			GASTOS			
	STR (4)	FECHA (5)	IMPORTE (6)	OBJETO DEL GASTO (8)	COMPROBANTE (9)		IMPORTE (10)
					TIPO	Nº	
TOTAL TRANSFERIDO (7)				TOTAL DE GASTOS (11)			
SALDO A RENDIR (14)				DEVOLUCIÓN (12)			
				TOTAL DE RENDICIÓN (13)			

A) DE LA UEP/UCP/DNP

(15)  
CONTADOR O ADMINISTRADOR UEP UCP DNP  
Sello y Aclaración de Firma

(16)  
DIRECTOR UEP UCP DNP  
Sello y Aclaración de Firma

B) DE LA UEP/UCP/DNP INSTITUCIONAL

(17)  
TESORERO UEP UCP DNP INSTITUCIONAL  
Sello y Aclaración de Firma

(18)  
DIRECTOR UEP UCP DNP INSTITUCIONAL  
Sello y Aclaración de Firma

C) DE LA UEP/UCP/DNP INSTITUCIONAL (\*)

Nota: Este Documento tiene caracter de Declaración Jurada

La UAF SUAF deberá adjuntar los respectivos registros contables, obligación y egreso del SICO

(\*) Deberá adjuntar informe respectivo.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019.-

## Instructivo - Anexo B-06-15

### Informe Financiero y Rendición de Cuentas

**Recursos y Gastos Realizados por Agencias Especializadas u Organismos Internacionales Administradores de Proyectos.**

**Objetivo:** llevar el detalle de los Recursos y Gastos realizados por intermedio de Organismos, Entidades o Agencias Especializadas tales como PNUD, JICA, IICA, OEA, FAO, OPS, GTZ u otras entidades similares de acuerdo a los respectivos convenios suscritos entre las partes.

#### INFORME FINANCIERO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**Periodicidad:** Mensual.

#### USO DE LA PLANILLA RECURSOS

- (1) **Entidad Beneficiaria:** se indica la agencia especializada u organismo internacional tales como, PNUD, JICA, OEA, FAO, OPS, GTZ y similares.
- (2) **Correspondiente al mes de:** se consignará el mes de la transferencia.
- (3) **Saldo Anterior:** se indica el monto de la transferencia anterior aún no rendida.
- (4) **STR N°:** consigna el número de Solicitud de Transferencias de Recursos.
- (5) **Fecha:** se indicará la fecha de la STR.
- (6) **Importe:** registra el monto de la STR.
  
- (7) **Total Transferido:** registra la sumatoria de los ingresos transferidos en dicho periodo.

#### GASTOS

- (8) **Objeto del Gasto:** se registrará en los distintos niveles del Objeto del Gasto.
- (9) **Tipo de Comprobante:** se consignará el Tipo de Comprobante que sirve de respaldo a los registros contables. Ejemplo: Facturas. **Número de Comprobante:** registro del número de Comprobante. Ejemplo: Factura N° 005.
- (10) **Importe:** registra el monto del comprobante.
- (11) **Total de Gastos:** registra el total de gastos realizados.
- (12) **Devolución:** registra las devoluciones de montos que ya no serán ejecutados.
- (13) **Total de Rendición:** se registra la sumatoria del total de gastos y las devoluciones.
- (14) **Saldo a Rendir:** la diferencia resultante del total transferido y total de rendición.
- (15) **Firma del Director General de Administración y Finanzas de la Entidad:** firma del Director General de Administración y Finanzas responsable de las UAF.
- (16) **Firma del Director de la UEP:** firma del Director responsable de la Unidad Ejecutora de Proyectos.
  
- (17) **Firma del Tesorero UAF / SUAF:** firma del Tesorero de la UAF / SUAF Institucional.
- (18) **Firma del Director de la UEP:** firma del Director de la UAF / SUAF Institucional.



PRESENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019.

Anexo B-06-16

## INVENTARIO DE BIENES DE USO

Hoja N° \_\_\_\_\_

F.C. - 03

ENTIDAD	(1)	(6) ESTADO DE CONSERVACION	(7) BIENES
UNIDAD JERARQUICA	(2)	MB..... Muy Bueno	NR... No Registrado
REPARTICION	(3)	B..... Bueno	F..... Faltante
DEPENDENCIA	(4)	R..... Regular	C..... Conforme
AREA	(5)	M..... Malo	

(8) Fecha \_\_\_\_\_  
(9) Lugar \_\_\_\_\_

CUENTA (10)	SUB CUENTA (11)	ESPECIAL- CACION (12)	DESCRIPCION (13)	EN REGISTROS Y/O DOCUMENTO			INVENTARIO FISICO		DIFERENCIA LIBRO CON INVENTAR. FISICO (21)	OBSERVA- CIONES (22)
				FECHA DE ADQUIS- CION y/o INCORPOR. (14)	ROTULADO	CANTI- DAD (16)	VALOR UNITARIO (17)	VALOR TOTAL (18)		
		Analitico 1								
		Analitico 2								

Jefe de Dependencia  
(23)

Jefe de Patrimonio  
(24)

Director Administrativo  
y Financiero  
(25)



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019

ANEXO B-06-17 A

DECLARACIÓN JURADA

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO A MUNICIPIOS  
CONSIDERADOS DE MENORES RECURSOS

Art. 195 de la Ley N° 6258/2019

- (1) Municipalidad :
- (2) Ejercicio Fiscal :
- (3) Cuatrimestre :
- (4) Fecha de Elaboración :

Mes	Total recaudado en concepto de Impuesto Inmobiliario	Depósitos del 15% destinado a Municipios considerados de Menores Recursos				
		Fecha	Boleta de Depósito N°	Banco	N° Cuenta Corriente	Monto del 15 % depositado
Enero	0					0
Febrero	0					0
Marzo	0					0
Abril	0					0
Mayo	0					0
Junio	0					0
Julio	0					0
Agosto	0					0
Septiembre	0					0
Octubre	0					0
Noviembre	0					0
Diciembre	0					0
<b>Total General</b>	<b>0</b>					<b>0</b>

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Responsable  
Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la  
Máxima Autoridad Institucional





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019.-

ANEXO B-06-17 B

DECLARACIÓN JURADA

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Art. 195 de la Ley N° 6258/2019

- (1) Municipalidad  
(2) Ejercicio Fiscal  
(3) Cuatrimestre :  
(4) Fecha de Elaboración

Mes	Total recaudado en concepto de Impuesto Inmobiliario	Depósitos del 15% destinado a Gobiernos Departamentales				
		Fecha	Boleta de Depósito N°	Banco	N° Cuenta Corriente	Monto del 15 % depositado
Enero	0					0
Febrero	0					0
Marzo	0					0
Abril	0					0
Mayo	0					0
Junio	0					0
Julio	0					0
Agosto	0					0
Septiembre	0					0
Octubre	0					0
Noviembre	0					0
Diciembre	0					0
<b>Total</b>	<b>0</b>					<b>0</b>

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la Máxima Autoridad Institucional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1445/2019.

**INSTRUCTIVO ANEXO B-06-17 B - DECLARACIÓN JURADA**

**RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES**

Art. 195 de la Ley N° 6258/2019

**DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO**

**- NOMBRE DEL FORMULARIO**

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITOS DEL 15% DESTINADO A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES.

**- OBJETIVO**

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE.

**- RESPONSABILIDAD**

LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL DOCUMENTO ES RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL Y DEL ENCARGADO ADMINISTRATIVO Y/O CONTABLE (RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y/O CONTADOR).

**- DISTRIBUCIÓN**

EN COPIA ESCANEADA EN FORMATO PDF PARA USO DE LA UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL DUPLICADO PARA EL ARCHIVO DEL MUNICIPIO RECURRENTE.

**- PERIODICIDAD**

INFORMACIÓN CUATRIMESTRAL

**INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO**

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO.

(1) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD RECURRENTE.

(2) SE INDICARÁ EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE .

(3) SE INDICARÁ EL CUATRIMESTRE AL CUAL CORRESPONDA

(4) SE INDICARÁ EL DÍA, MES Y AÑO DE LA ELABORACIÓN DEL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA.

**MONTO TOTAL RECAUDADO POR LA MUNICIPALIDAD**

(5) SE INDICARÁN LOS MESES AL CUAL CORRESPONDAN, EN FORMA ACUMULADA.

(6) SE INDICARÁ EL MONTO TOTAL RECAUDADO POR LA MUNICIPALIDAD EN FORMA MENSUAL.

**DEPÓSITOS DEL 15% DESTINADO A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES**

(7) SE INDICARÁ LA FECHA DEL DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES.

(8) SE INDICARÁ EL NÚMERO DE LA BOLETA DEL DEPÓSITO REALIZADO.

(9) SE INDICARÁ EL BANCO DONDE SE REALIZÓ EL DEPÓSITO.

(10) SE INDICARÁ EL NÚMERO DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA DONDE SE REALIZÓ EL DEPÓSITO.

(11) SE INDICARÁ EL MONTO DEPOSITADO CORRESPONDIENTE AL 15% DE LOS RECURSOS DESTINADOS A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019.-

ANEXO B-06-17 C

DECLARACIÓN JURADA

DEPOSITO REALIZADO A FAVOR DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL. Ley N° 122/93. Art. Nos. 10 y 74.

Art. 195 de la Ley N° 6258/2019

- (1) Municipalidad
- (2) Ejercicio Fiscal
- (3) Cuatrimestre
- (4) Fecha de Elaboración

Mes	Total Remuneraciones Devengadas	Fecha Depósito Caja Municipal	Total Aporte del Afiliado 10% * (5)	Total Aporte Municipal 10% * (5)	Total General Depositado (7) + (8)
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Sub-total I Cuatrimestre					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Sub-total II Cuatrimestre					
Setiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					
Sub-total III Cuatrimestre					
<b>Total General</b>					

Observación: El presente Informe presentado al MH tiene carácter de Declaración Jurada.

\_\_\_\_\_  
Director de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
Máxima Autoridad



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019 . -

ANEXO B-06-18

## DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

IDAP Nro.

Certificamos que: esta inscripto en el Identificador de Acreedor Presupuestario (IDAP) según Resolución Nº 223/2013 del 24 de mayo de 2013.

Se expide el presente certificado a pedido del interesado, en la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 2019.

JEFE DPTO.

DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019.-

**B-06-19**

Anexo

2

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN IDENTIFICADOR DE ACREEDOR PRESUPUESTARIO (IDAP)  
AFECTADOS AL NIVEL DEL OBJETO DEL GASTO 800 TRANSFERENCIAS, 900 OTROS  
GASTOS Y SUBGRUPO 290 CAPACITACIONES**

ENTIDAD SOLICITANTE:

FECHA:

**DATOS DE LA ENTIDAD Y/O ACREEDOR PRESUPUESTARIO**

Nombre o Razón Social		RUC:
Dirección:	Ciudad	Departamento - (País en caso de empresas extranjeras)
Teléfono Laboral y/o Fax	Teléfono Particular	Correo electrónico

**Responsables (Directores, Administradores)**

Cedula de Identidad	Nombre y Apellido	Cargo

**Marcar la casilla de acuerdo al tipo de Entidad o Acreedor Presupuestario  
Los documentos deben estar autenticados por escribanía.**

<input type="checkbox"/> <b>ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO</b> Nota de solicitud de Inscripción al IDAP de la Entidad afectada Disposición Legal por la cual se autoriza el aporte a las ONG's C I ó Pasaporte de Representante s legal es RUC Constancia del RUC Certificado de Cumplimiento Tributario Escritura Pública de Constitución Acta de Asamblea	<input type="checkbox"/> <b>MUNICIPALIDADES</b> Nota de solicitud firmada por el Municipio RUC Constancia del RUC Certificado de Cumplimiento Tributario
<input type="checkbox"/> <b>OTROS</b> Nota de solicitud OEE Disposición Legal C I ó Pasaporte de Representante s legal es RUC Constancia del RUC Certificado de Cumplimiento Tributario Otros Documentos	<b>Solo para el Operador del IDAP</b>

PROCESADO POR	Fecha
NOTA DE REPARO	Fecha

.....  
**Firma y sello de la Entidad  
Solicitante**



PRENSIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019. -

B-06-23

ANEXO II

**PLANILLA DE MOVIMIENTO FINANCIERO - POR CONTRATO**  
**CONTRATISTA**

<p><b>LOGO DE LA INSTITUCIÓN</b></p> <p>(1)</p> <p>DIRECCIÓN: TEL: RUC:</p>	<p><b>FISCALIZACIÓN</b></p> <p>(3)</p> <p>NOMBRE: DIRECCIÓN: RUC:</p>
---	---

- (4) Período:
- (5) Nombre de la Institución Beneficiaria:
- (6) Nombre del responsable de la Institución Beneficiaria:
- (7) Objeto del Contrato:
- (8) Contrato N°:
- (9) Fecha del Contrato:
- (10) Plazo de Vigencia del Contrato:
- (11) Resolución de Adjudicación N°:
- (12) Importe total del Contrato G.:
- (13) Código ID:
- (14) Fuente de Financiamiento:
- (15) Autorización N° del MEC s/ Resolución N° 70680/12:
- (16) Planilla de Cómputo Métrico y Presupuestos:
- (17) Paliza de Seguros:
- (18) Orden de Inicio:
- (19) Fecha de Terminación:

LOTE (20)	ADENDAS/ RESOL. SI O BIEN (21)	Acta de Inicio (22)		FACTURAS (23)		FONDO DE REPARO (24)		RECIBOS (25)			Certif. de Obras (26)			Acta de Recepción Provisoria (27)		Acta de Recepción Final (28)		OBS. (29)
		N°	Fecha	Fecha	N°	Fecha	Detalle de la Factura (N°)	Fecha	Importe G.	N°	Fecha	Concepto	Importe G.	N°	Fecha	Importe Neto a Pagar G.	N°	
<b>TOTALES</b>																		

**OBS.:** Declaramos bajo fe de juramento que los datos consignados en la Planilla de Control de Documentos Remitidos, así como, los escaneados en el CD que se adjunta son copias fieles de los documentos originales que constan en nuestra Institución

Contador  
Firma y Aclaración  
(30)

Dir. Grad de Adm. Y Finanzas  
Firma y Aclaración  
(31)

Auditor Interno  
Firma y Aclaración  
(32)

Gobernador o Intendente  
Firma, Aclaración y Sello Institucional  
(33)



REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 145/2014 -

Anexo B-06-24

NOMBRE DE LA EMPRESA PÚBLICA  
**DEPOSITOS EN BANCOS EMPRESAS PÚBLICAS**  
SALDOS EN BANCOS AL MES \_\_\_\_\_ DE 2019

	MONEDA LOCAL						MONEDA EXTRANJERA						
	CUENTA CORRIENTE			CAJA DE AHORRO			CUENTA CORRIENTE			CAJA DE AHORRO			
	A LA VISTA		TASA DE INTERÉS %	PLAZO FIJO		TASA DE INTERÉS %	A LA VISTA		TASA DE INTERÉS %	PLAZO FIJO		TASA DE INTERÉS %	
	Fecha Apertura	Monto		Fecha Apertura	Plazo	Monto		Fecha de Apertura	Monto		Plazo	Monto	
BANCO 1 (Con calificación)													
BANCO 1 (Con calificación)													
BANCO 1 (Con calificación)													
BANCO 1 (Con calificación)													
BANCO 1 (Con calificación)													
BANCO 1 (Con calificación)													
BANCO 1 (Con calificación)													
BANCO 1 (Con calificación)													
BANCO 1 (Con calificación)													
BANCO 1 (Con calificación)													
BANCO 1 (Con calificación)													
BANCO 1 (Con calificación)													
BANCO 1 (Con calificación)													
BANCO 1 (Con calificación)													
ENTIDAD FINANCIERA 1													
ENTIDAD FINANCIERA 2													
ENTIDAD FINANCIERA 3													
ENTIDAD FINANCIERA 4													
ENTIDAD FINANCIERA 5													
ENTIDAD FINANCIERA 6													
ENTIDAD FINANCIERA 7													
ENTIDAD FINANCIERA 8													
Total en Guaraníes													
Total en Dólares													
TOTAL DEPÓSITOS EN GUARANÍES													
TOTAL DEPÓSITOS EN DÓLARES													

INDICAR TIPO DE CAMBIO

COMENTARIOS



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019.-

ANEXO B-06-25

DECLARACIÓN JURADA

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y  
DEPÓSITOS DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LOS RECURSOS  
PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO,  
DESTINADOS AL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO POR PAGO DE SERVICIO DE LIQUIDACIÓN DEL  
IMPUESTO INMOBILIARIO  
Art. 62 de Ley N° 5513/2015

(1) Municipalidad

(2) Ejercicio Fiscal

(3) Periodo correspondiente

: I Trimestre


II Trimestre


: III Trimestre

IV Trimestre

(4) Fecha de Elaboración

(5)

(6)

(7)

(8)

(9)

(10)

(11)

Mes	Total recaudado en concepto de Impuesto Inmobiliario	Depósitos del 1% (uno por ciento) del 70% (setenta por ciento) de los recursos percibidos en concepto de impuesto inmobiliario				
		Fecha	Boleta de Depósito N°	Banco	N° Cuenta Corriente	Monto depositado
Enero	0					0
Febrero	0					0
Marzo	0					0
Abril	0					0
Mayo	0					0
Junio	0					0
Julio	0					0
Agosto	0					0
Setiembre	0					0
Octubre	0					0
Noviembre	0					0
Diciembre	0					0
<b>Total</b>	<b>0</b>					<b>0</b>

La Municipalidad (1)..... declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, Sello y Aclaración de Firma del  
Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la  
Máxima Autoridad Institucional





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019 . -

## INSTRUCTIVO ANEXO B-06-25 - DECLARACIÓN JURADA

**Recaudación de Impuesto Inmobiliario y Depósitos del 1% (uno por ciento) del 70% (setenta por ciento) de los Recursos Percibidos en Concepto de Impuesto Inmobiliario, Destinados al Servicio Nacional de Catastro por Pago de Servicio de Liquidación del Impuesto Inmobiliario**

**Art. 62 de Ley N° 5513/2015**

### DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO

#### - NOMBRE DEL FORMULARIO

RECAUDACION DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITOS DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO, DESTINADOS AL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO POR PAGO DE SERVICIO DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO INMOBILIARIO

#### - OBJETIVO

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL DEPÓSITO DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART 62 DE LA LEY N° 5513 2015

#### - RESPONSABILIDAD

LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO ADMINISTRATIVO Y O CONTABLE (RESPONSABLE ADMINISTRADOR Y O CONTADOR) LOS FIRMANTES SERÁN LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION O POR DELEGACION UN FUNCIONARIO DESIGNADO PARA EL EFECTO Y EL ADMINISTRADOR O CONTADOR QUE ELABORO EL FORMULARIO

#### - DISTRIBUCIÓN

EL ORIGINAL PARA USO Y ARCHIVO DE LOS MUNICIPIOS, Y EL DOCUMENTO DIGITALIZADO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO DEL MINISTERIO DE HACIENDA

#### - PERIODICIDAD

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

### INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO

- (1) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD RECURRENTE.
- (2) SE INDICARÁ EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE
- (3) SE MARCARÁ CON UNA X EL TRIMESTRE AL CUAL CORRESPONDEN LOS INGRESOS INFORMADOS
- (4) SE INDICARÁ EL DÍA, MES Y AÑO DE LA ELABORACION DEL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

#### **MONTO TOTAL RECAUDADO POR LA MUNICIPALIDAD**

- (5) SE INDICARÁN LOS MESES EN LOS QUE SE HA PERCIBIDO EL IMPUESTO
- (6) SE INDICARÁ EL MONTO TOTAL RECAUDADO POR LA MUNICIPALIDAD EN FORMA MENSUAL

#### **DEPÓSITOS DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO**

- (7) SE INDICARÁ LA FECHA DEL DEPÓSITO
- (8) SE INDICARÁ EL NÚMERO DE LA BOLETA DEL DEPOSITO REALIZADO
- (9) SE INDICARÁ EL BANCO DONDE SE REALIZÓ EL DEPOSITO.
- (10) SE INDICARÁ EL NUMERO DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA DONDE SE REALIZÓ EL DEPÓSITO
- (11) SE INDICARÁ EL MONTO DEPOSITADO CORRESPONDIENTE



REPÚBLICA DE LA REPÚBLICA  
Ecuador

Ministerio de Hacienda  
Año: 2019 -

**MOVIMIENTO DE BIENES DE USO  
TRASPASO INTERNO DE BIENES (UAF y SUAF)**

Movim. N°: \_\_\_\_\_  
Hoja N°: \_\_\_\_\_

(1) DEPENDENCIA REMITENTE				(8) DEPENDENCIA RECEPTORA																		
F.C. - 04.3		(2)	(3)	ORIGEN O MOVIMIENTO (16)		ENTIDAD		UNIDAD JERARQUICA		(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
ENTIDAD	UNIDAD JERARQUICA	(3)	(4)	A	ALTA	UNIDAD JERARQUICA	REPARTICION	REPARTICION	REPARTICION	UNIDAD JERARQUICA	REPARTICION	REPARTICION	REPARTICION	REPARTICION	REPARTICION	REPARTICION	REPARTICION	REPARTICION	REPARTICION	REPARTICION	REPARTICION	REPARTICION
UNIDAD JERARQUICA	UNIDAD JERARQUICA	UNIDAD JERARQUICA	UNIDAD JERARQUICA	B	BAJA	UNIDAD JERARQUICA	REPARTICION	REPARTICION	REPARTICION	UNIDAD JERARQUICA	REPARTICION	REPARTICION	REPARTICION	UNIDAD JERARQUICA	REPARTICION	REPARTICION	REPARTICION	UNIDAD JERARQUICA	REPARTICION	REPARTICION	REPARTICION	REPARTICION
DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	C	COMPRA	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA
AREA	AREA	AREA	AREA	D	DONACIONES	AREA	AREA	AREA	AREA	AREA	AREA	AREA	AREA	AREA	AREA	AREA	AREA	AREA	AREA	AREA	AREA	AREA
LUGAR	LUGAR	LUGAR	LUGAR	E	TRASPASO	LUGAR	LUGAR	LUGAR	LUGAR	LUGAR	LUGAR	LUGAR	LUGAR	LUGAR	LUGAR	LUGAR	LUGAR	LUGAR	LUGAR	LUGAR	LUGAR	LUGAR
CUENTA	SUB CUENTA	ESPECIFICACION	ESPECIFICACION	F	REPARACIONES MAYORES	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION
(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)	(24)	(25)	(26)	(27)	(28)	(29)	(30)	(31)	(32)
ANALITICA 1	ANALITICA 2	ANALITICA 3	ANALITICA 4	ANALITICA 5	ANALITICA 6	ANALITICA 7	ANALITICA 8	ANALITICA 9	ANALITICA 10	ANALITICA 11	ANALITICA 12	ANALITICA 13	ANALITICA 14	ANALITICA 15	ANALITICA 16	ANALITICA 17	ANALITICA 18	ANALITICA 19	ANALITICA 20	ANALITICA 21	ANALITICA 22	ANALITICA 23
<b>TOTALES</b>																						

OBS.:

JEFE DE DEPENDENCIA (22)

JEFE DE PATRIMONIO (23)

JEFE DE DEPENDENCIA (24)



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
Ministerio de Hacienda  
Anexo al Decreto N° 1145/2019. -

ANEXO B-07-01

**PLANILLA DE GASTOS DE CAJA CHICA**  
RECURSOS DESTINADOS A FONDOS FIJOS O CAJA CHICA

RECURSOS				GASTOS								
(1) DESTINADOS	(2) FECHA	(3) RECIBO N°		(4) IMPORTE	(5) FECHA	(6) CONCEPTO	(7) COMPROBANTE		(8) REGISTRO SICO		(9) IMPORTE	
		DEL	AL				TIPO	N°	N° DE OBLIG	N° DE EGRESO		
SALDO ANTERIOR												
(10) TOTAL RECURSOS DEL MES					(11) TOTAL DE GASTOS							
					(12) DEVOLUCION							
					TOTAL DE FONDOS UTILIZADOS							

(15) \_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO  
FUNCIONARIO ENCARGADO

(13) \_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO  
TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

(14) \_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO  
TESORERO

Obs La presente planilla tendrá carácter de Declaración Jurada, que servirá de documento probatorio para rendición de cuentas en sede de la Institución.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
 Ministerio de Hacienda  
 Anexo al Decreto N° 1145/2019.

B-08-01

PLANILLA DE REGISTRO DE MATRIMONIOS (ART. 138 LEY N° 6258/2019)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	
MES Y AÑO FECHA	DISTRITO	DEPARTAMENTO	OFICINA	OFICINA	N° DE OFICINA	LIBRO TOMO N°	FOLIO N°	LUGAR DEL MATRIMONIO	FECHA DEL MATRIMONIO	FECHA DE INSERCIÓN DEL MATRIMONIO	CIC N°	DATOS DE LA ESPOSA NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	CIC N°	DATOS DEL ESPOSO NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	

(18) .....  
 FIRMA Y SELLO  
 FUNCIONARIO RESPONSABLE

Obs - La presente planilla tendrá carácter de Declaración Jurada

(19) .....  
 FIRMA Y SELLO  
 FUNCIONARIO RESPONSABLE



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019.-

**INSTRUCTIVO ANEXO B-08-01 PGN 2019 DPNC**  
**PLANILLA DE MATRIMONIO**

**DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO**

- **NOMBRE DEL FORMULARIO**  
REGISTRO DE MATRIMONIO
  
- **ANTECEDENTES**  
EL PRESENTE FORMULARIO ES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES DE LA LEY Nº 6258/2019, ARTÍCULO 138 QUE DICE: LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DPNC). REQUERIRÁ Y ARBITRARÁ POR LOS MEDIOS QUE CONSIDERE NECESARIOS; AL MINISTERIO DE JUSTICIA, MEDIANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LA PROVISIÓN OBLIGATORIA DE LA INFORMACIÓN DE FALLECIMIENTOS Y MATRIMONIOS REGISTRADOS EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES, EN FORMA MENSUAL DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE INICIADO EL MES SIGUIENTE Y EN FORMATO DIGITAL. QUEDAN EQUIPARADOS A ESTA FUNCIÓN DE PROVEER INFORMACIÓN DE FALLECIDOS, LOS MUNICIPIOS DE TODA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, ASÍ COMO OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE).  
ASIMISMO, PODRÁ SOLICITAR A LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE) INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS OBRANTES EN SU PODER PARA LOS CRUCES DE DATOS, A LOS FINES DEL OTORGAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL BENEFICIO DE LOS PENSIONADOS DEL SECTOR NO CONTRIBUTIVO. LAS QUE DEBERÁN SER PROVEÍDAS DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 (DIEZ) DÍAS DEL MES SIGUIENTE AL QUE FUE SOLICITADO Y EN FORMATO DIGITAL.
  
- **OBJETIVO**  
DISPONER DE DATOS SOBRE EL REGISTRO DE LOS MATRIMONIO REALIZADAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL E INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.
  
- **RESPONSABILIDAD**  
LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL FORMULARIO ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL. PODRÁ DELEGAR DICHA RESPONSABILIDAD A LAS OFICINAS CABECERAS DEPARTAMENTALES.
  
- **DISTRIBUCIÓN**  
EN MEDIOS MAGNÉTICOS REMITIDOS A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA. DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN FORMATO DIGITAL (PLANILLA ELECTRÓNICA) JUNTO CON EL MEDIO IMPRESO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS RESPONSABLES.
  
- **PERIODICIDAD**  
INFORMACIÓN MENSUAL DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DE INICIADO EL MES SIGUIENTE

**INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO**

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO

- (1) MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME
- (2) FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME
- (3) DEPARTAMENTO EN DONDE SE LOCALIZA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (4) DISTRITO EN DONDE SE LOCALIZA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (5) IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (6) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019.-

**INSTRUCTIVO ANEXO B-08-01 PGN 2019 DPNC**  
**PLANILLA DE MATRIMONIO**

- (7) LIBRO TOMO N°, TOMO DEL LIBRO DE REGISTRO DEL MATRIMONIO
- (8) FOLIO DEL LIBRO EN DONDE SE ENCUENTRA REGISTRADA EL MATRIMONIO
- (9) LUGAR DONDE SE CELEBRÓ EL MATRIMONIO
- (10) FECHA DE CELABRACIÓN DEL MATRIMONIO QUE SE REGISTRA
- (11) FECHA DE INCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO QUE SE REGISTRA
- (12) NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE
- (13) NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL DE LA CONTRAYENTE
- (14) NACIONALIDAD DE LA CONTRAYENTE
- (15) NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE
- (16) NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL DEL CONTRAYENTE
- (17) NACIONALIDAD DEL CONTRAYENTE
- (18) FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
- (19) FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019.

B-08-02

PLANILLA DE REGISTRO DE DEFUNCIONES (ART. 138 LEY N° 6258/2019)

(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	
MES Y AÑO FECHA	(1) ... (2) .....	DISTRITO	OFICINA	Nº DE OFICINA	LIBRO/TOMO Nº	FOLIO Nº	LUGAR DE FALLECIMIENTO	FECHA DE FALLECIMIENTO	FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL FALLECIMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	CIC N°	EDAD	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO

(18) ..... FIRMA Y SELLO  
FUNCIONARIO RESPONSABLE

(19) ..... FIRMA Y SELLO  
FUNCIONARIO RESPONSABLE

Obs.: La presente planilla tendrá carácter de Declaración Jurada.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019.-

**INSTRUCTIVO ANEXO B-08-02 PGN 2019 DPNC**  
**PLANILLA DE DEFUNCIÓN**

**DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO**

- **NOMBRE DEL FORMULARIO**  
REGISTRO DE DEFUNCIÓN

- **ANTECEDENTES**

EL PRESENTE FORMULARIO ES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES DE LA LEY Nº 6258/2019, ARTÍCULO 138 QUE DICE: LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DPNC), REQUERIRÁ Y ARBITRARÁ POR LOS MEDIOS QUE CONSIDERE NECESARIOS; AL MINISTERIO DE JUSTICIA, MEDIANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LA PROVISIÓN OBLIGATORIA DE LA INFORMACIÓN DE FALLECIMIENTOS Y MATRIMONIOS REGISTRADOS EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES, EN FORMA MENSUAL DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE INICIADO EL MES SIGUIENTE Y EN FORMATO DIGITAL. QUEDAN EQUIPARADOS A ESTA FUNCIÓN DE PROVEER INFORMACIÓN DE FALLECIDOS, LOS MUNICIPIOS DE TODA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, ASÍ COMO OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE).

ASIMISMO, PODRÁ SOLICITAR A LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE) INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS OBRANTES EN SU PODER PARA LOS CRUCES DE DATOS, A LOS FINES DEL OTORGAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL BENEFICIO DE LOS PENSIONADOS DEL SECTOR NO CONTRIBUTIVO, LAS QUE DEBERÁN SER PROVEÍDAS DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 (DIEZ) DÍAS DEL MES SIGUIENTE AL QUE FUE SOLICITADO Y EN FORMATO DIGITAL.

- **OBJETIVO**

DISPONER DE DATOS SOBRE EL REGISTRO DE LAS DEFUNCIÓNES REALIZADAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL E INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

ESTE MISMO FORMULARIO SERÁ UTILIZADO POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

- **RESPONSABILIDAD**

LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL FORMULARIO ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL. PODRÁ DELEGAR DICHA RESPONSABILIDAD A LAS OFICINAS CABECERAS DEPARTAMENTALES.

PARA EL CASO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ESTARÁ A CARGO DE LAS RESPECTIVAS INTENDENCIAS MUNICIPALES.

LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN FORMA FÍSICA Y MEDIOS MAGNÉTICOS TENDRÁN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

- **DISTRIBUCIÓN**

EN MEDIOS MAGNÉTICOS REMITIDOS A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA. DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN FORMATO DIGITAL (PLANILLA ELECTRÓNICA) JUNTO CON EL MEDIO IMPRESO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS RESPONSABLES.

- **PERIODICIDAD**

INFORMACIÓN MENSUAL DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DE INICIADO EL MES SIGUIENTE





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019.-

**INSTRUCTIVO ANEXO B-08-02 PGN 2019 DPNC**  
**PLANILLA DE DEFUNCIÓN**

**INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO**

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO

- (1) MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME
- (2) FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME
- (3) DEPARTAMENTO EN DONDE SE LOCALIZA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (4) DISTRITO EN DONDE SE LOCALIZA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (5) IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (6) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (7) LIBRO TOMO N°, TOMO DEL LIBRO DE REGISTRO DE LA DEFUNCIÓN
- (8) FOLIO DEL LIBRO EN DONDE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA DEFUNCIÓN
- (9) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL FALLECIMIENTO
- (10) FECHA DEL FALLECIMIENTO QUE SE REGISTRA
- (11) FECHA DE INCRIPCIÓN DEL FALLECIMIENTO QUE SE REGISTRA
- (12) NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO
- (13) NACIONALIDAD DEL FALLECIDO
- (14) NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL DEL FALLECIDO
- (15) EDAD DEL FALLECIDO
- (16) LUGAR DEL NACIMIENTO DEL FALLECIDO
- (17) FECHA DE NACIMIENTO DEL FALLECIDO
- (18) FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
- (19) FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE

**PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS**  
**OBJETO DEL GASTO 834 - OTRAS TRANSF. AL SECT. PÚBL. Y ORG. REGIONALES**  
**(M.S.P.B.S. - M.E.C.)**

- (1) ENTIDAD:  
 (2) TIPO DE PRESUPUESTO  
 (3) PROGRAMA:  
 (4) SUBPROGRAMA:  
 (5) PROYECTO

**A) INGRESOS**

Saldo Anterior (6)	Origen del Ingreso (7)	Concepto (8)	Recibo Nº (9)	Comprobante Nº (10)	Fecha de depósito (11)	Total Depósito G (12)
			Total Depositado (13)			
			Saldo acumulado (14) (Total del periodo + saldo anterior)			

**B) GASTOS**

Tipo de Comprobante (15)	Comprobante Nº (16)	Objeto del Gasto (17)	Concepto (18)	Fecha (19)	Importe en Gs (20)	Observaciones (21)
			TOTAL GASTOS (22)			
			SALDO A RENDIR (23)			

**C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LOS CONSEJOS (24)**

FIRMA DEL PRESIDENTE O  
 TITULAR O DIRECTOR  
 Firma, sello y aclaración

TESORERO O  
 ADMINISTRADOR  
 Firma, sello y aclaración

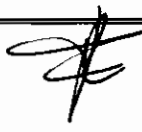

CONTADOR  
 REGISTRO Nº

**D) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LA PLANILLA AL M.S.P.B.S. Y M.E.C. (25)**

FECHA DE RECEPCIÓN:                      HORA:                      JEFE UAF

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

La presentación del formulario Anexo B-09-01 "Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos", para el M.S.P.B.S. y M.E.C., constituirá un documento legal a los efectos de los registros presupuestarios y contables en los sistemas vigentes de contabilidad. No constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas por la Contraloría General de la República



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Decreto Nº 1145/2019.-

**INSTRUCTIVO ANEXO B-09-01**  
**PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS - OBJETO DEL GASTO 834**

- (1) ENTIDAD: Consignar Código entidad (MSPBS y MEC).
- (2) TIPO DE PRESUPUESTO: Código tipo de Presupuesto.
- (3) PROGRAMA: Consignar N° de programa.
- (4) SUB-PROGRAMA: Consignar N° de Sub-programa.
- (5) PROYECTO Consignar N° de proyecto.

**A) INGRESOS**

- Saldo Anterior (6) : Consignar importe de saldo de los ingresos, si hubiere.
- Origen del Ingreso (7) : consignar código del origen del ingreso según clasificador presupuestario.
- Concepto (8): Consignar el concepto del origen del ingreso según el clasificador presupuestario.
- Recibo N° (9): Consignar numero de recibo de ingreso de uso oficial.
- Comprobante N° (10): consignar N° de comprobantes legales.
- Fecha de depósito (11): consignar fecha en el cual se procede al depósito.
- Total de Depósito (12): consignar el monto total de los depósitos del periodo.
- Total Depositado (13): consignar el monto total de los montos depositados.
- Saldo acumulado (14) (Total del periodo + saldo anterior): consigne suma del periodo más saldo anterior (si hubiere).

**B) GASTOS**

- Tipo de Comprobante (15): consignar tipo de comprobante legal (factura contado, crédito, etc).
- Comprobante N° (16): consignar número del comprobante legal.
- Objeto del Gasto (17): consignar el objeto del gasto de acuerdo al Clasificador Presupuestario.
- Concepto (18): consignar el concepto del Objeto del Gasto según Clasificador Presupuestario.
- Fecha (19): consignar la fecha del comprobante legal.
- Importe en Gs. (20): consignar importe establecido en el comprobante legal.
- Observaciones (21): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (Ej. Recibos de dinero por el pago de facturas créditos expuestas en la presente rendición, diferentes objetos del gasto en una misma factura, etc).
- TOTAL GASTOS (22): consignar suma de todos los gastos administrativos.
- SALDO A RENDIR (23): consignar saldo a rendir, si hubiere resultante de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de gastos.

**C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LOS CONSEJOS (24):** consignar firma del Presidente, Tesorero y Contador matriculado.

**D) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE PLANILLAS AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (25):** sello del MSPBS y del MEC que deja constancia de la presentación del formulario Anexo B-09-01 "Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos".



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019 -

ANEXO B-09-02

**PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS**  
**OBJETO DEL GASTO 894 - OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO**  
**(M.E.C.)**

- (1) ENTIDAD:
- (2) TIPO DE PRESUPUESTO:
- (3) PROGRAMA:
- (4) SUBPROGRAMA:
- (5) PROYECTO:

**A) INGRESOS**

Saldo Anterior (6)	Origen del Ingreso (7)	Concepto (8)	Recibo N° (9)	Comprobante N° (10)	Fecha de depósito (11)	Total Depósito G. (12)
			Total Depositado (13)			
			Saldo acumulado (14)		<i>(Total del periodo + saldo anterior)</i>	

**B) GASTOS**

Tipo de Comprobante (15)	Comprobante N° (16)	Objeto del Gasto (17)	Concepto (18)	Fecha (19)	Importe en Gs. (20)	Observaciones (21)
			TOTAL GASTOS (22)			
			SALDO A RENDIR (23)			

**C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES (24)**

DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN  
Firma, sello y aclaración

TESORERO O ADMINISTRADOR  
Firma, sello y aclaración

**D) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LA PLANILLA AL M.E.C. (25)**

FECHA DE RECEPCIÓN:                          HORA:                          JEFE UAF:

**NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

La presentación del formulario Anexo B-09-02 "Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos", para el M.E.C., constituirá un documento legal a los efectos de los registros presupuestarios y contables en los sistemas vigentes de contabilidad. No constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas por la Contraloría General de la República.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Decreto Nº 1145/2019.-

**INSTRUCTIVO ANEXO B-09-02**  
**PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS - OBJETO DEL GASTO 894**

- (1) ENTIDAD: Consignar Código entidad (MEC).  
(2) TIPO DE PRESUPUESTO: Código tipo de Presupuesto.  
(3) PROGRAMA: Consignar Nº de programa.  
(4) SUB-PROGRAMA: Consignar Nº de Sub-programa.  
(5) PROYECTO: Consignar Nº de proyecto.

**A) INGRESOS**

- Saldo Anterior (6): Consignar importe de saldo de los ingresos, si hubiere.  
Origen del Ingreso (7): consignar código del origen del ingreso según clasificador presupuestario.  
Concepto (8): Consignar el concepto del origen del ingreso según el clasificador presupuestario.  
Recibo Nº (9): Consignar número de recibo de ingreso de uso oficial.  
Comprobante Nº (10): consignar Nº de comprobantes legales.  
Fecha de depósito (11): consignar fecha en el cual se procede al depósito.  
Total de Depósito (12): consignar el monto total de los depósitos del periodo.  
Total Depositado (13): consignar el monto total de los montos depositados.  
Saldo acumulado (14) (Total del periodo + saldo anterior): consigne suma del periodo más saldo anterior (si hubiere).

**B) GASTOS**

- Tipo de Comprobante (15): consignar tipo de comprobante legal (factura contado, crédito, etc).  
Comprobante Nº (16): consignar número del comprobante legal.  
Objeto del Gasto (17): consignar el Objeto del Gasto de acuerdo al Clasificador Presupuestario.  
Concepto (18): consignar el concepto del Objeto del Gasto según Clasificador Presupuestario.  
Fecha (19): consignar la fecha del comprobante legal.  
Importe en Gs. (20): consignar importe establecido en el comprobante legal.  
Observaciones (21): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (Ej. Recibos de dinero por el pago de facturas créditos expuestas en la presente rendición, etc).  
TOTAL GASTOS (22): consignar suma de todos los gastos administrativos.  
SALDO A RENDIR (23): consignar saldo a rendir, si hubiere resultante de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de gastos.

**C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES (24):** consignar firma del Director de la Institución y Tesorero o Administrador.

**D) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE PLANILLAS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (25):** sello del MEC que deja constancia de la presentación del formulario Anexo B-09-02 "Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos".



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1445/2019.-

ANEXO B-09-03

**PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS**  
**OBJETO DEL GASTO 847 - APORTES DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**(M.E.C.)**

- (1) ENTIDAD:  
(2) TIPO DE PRESUPUESTO:  
(3) PROGRAMA:  
(4) SUBPROGRAMA:  
(5) PROYECTO:

**A) INGRESOS**

Saldo Anterior (6)	Origen del Ingreso (7)	Concepto (8)	Recibo N° (9)	Comprobante N° (10)	Fecha de depósito (11)	Total Depósito G. (12)
			Total Depositado (13)			
			Saldo acumulado (14) (Total del periodo + saldo anterior)			

**B) GASTOS**

Tipo de Comprobante (15)	Comprobante N° (16)	Grupos de Objeto del Gasto (17)	Concepto (18)	Fecha (19)	Importe en Gs. (20)	Observaciones (21)
TOTAL GASTOS (22)						
SALDO A RENDIR (23)						

**C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES (24)**

DIRECTOR DEL PROGRAMA

Firma, sello y aclaración

TESORERO O ADMINISTRADOR

Firma, sello y aclaración

**D) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LA PLANILLA AL M.E.C. (25)**

FECHA DE RECEPCION:

HORA:

JEFE UAF:

**NOTA:** LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

La presentación del formulario Anexo B-09-03 "Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos", para el M.E.C., constituirá un documento legal a los efectos de los registros presupuestarios y contables en los sistemas vigentes de contabilidad. No constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas por la Contraloría General de la República.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Decreto Nº 1145/2019.-

**INSTRUCTIVO ANEXO B-09-03**  
**PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS - OBJETO DEL GASTO 847**

- (1) ENTIDAD: Consignar Código entidad (MEC).  
(2) TIPO DE PRESUPUESTO: Código tipo de Presupuesto.  
(3) PROGRAMA: Consignar N° de programa.  
(4) SUB-PROGRAMA: Consignar N° de Sub-programa.  
(5) PROYECTO: Consignar N° de proyecto.

**A) INGRESOS**

- Saldo Anterior (6): Consignar importe de saldo de los ingresos, si hubiere.  
Origen del Ingreso (7): consignar código del origen del ingreso según el clasificador presupuestario.  
Concepto (8): Consignar el concepto del origen del ingreso según el clasificador presupuestario.  
Recibo N° (9): Consignar número de recibo de ingreso de uso oficial.  
Comprobante N° (10): consignar N° de comprobantes legales.  
Fecha de depósito (11): consignar fecha en el cual se procede al depósito.  
Total de Depósito (12): consignar el monto total de los depósitos del periodo.  
Total Depositado (13): consignar el monto total de los montos depositados.  
Saldo acumulado (14) (Total del periodo + saldo anterior): consigne suma del periodo más saldo anterior (si hubiere).

**B) GASTOS**

- Tipo de Comprobante (15): consignar tipo de comprobante legal (factura contado, crédito, etc).  
Comprobante N° (16): consignar número del comprobante legal.  
Grupos de Objeto del Gasto (17): consignar gastos por Grupos de Objeto del Gasto (100, 200, 300, etc).  
Concepto (18): consignar el concepto del Grupo de Gastos.  
Fecha (19): consignar la fecha del comprobante legal.  
Importe en Gs. (20): consignar importe establecido en el comprobante legal.  
Observaciones (21): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (Ej. Recibos de dinero por el pago de facturas créditos expuestas en la presente rendición, etc).  
TOTAL GASTOS (22): consignar suma de todos los gastos administrativos.  
SALDO A RENDIR (23): consignar saldo a rendir, si hubiere resultante de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de gastos.

**C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES (24):** consignar firma del Director del Programa y Tesorero o Administrador.

**D) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE PLANILLAS AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (25):** sello del MEC que deja constancia de la presentación del formulario Anexo B-09-03 "Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos".



FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE FIRMAS DE STR's

Asunción. \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Señor  
**DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**  
Ministerio de Hacienda  
Palma esq. Chile - Planta Baja  
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a lo establecido en el Decreto N°..... que reglamenta la Ley N°...../19. con el objeto de solicitar registro de Firmas por el **Dpto. de Verificación e Información** para las Solicitudes de Transferencias de Recursos (S.T.R.) acorde al siguiente detalle:

**I. DATOS DE LA ENTIDAD:**

CÓDIGO / ENTIDAD:   UAF / SUAF:

Dirección laboral: .....  
Teléfono/s: .....  
Correo Electrónico Institucional: .....

**II. DATOS DE LOS FIRMANTES:**

A) ORDENADOR DE GASTOS TITULAR  
NOMBRES Y APELLIDOS: ..... C.I.P. N° .....  
CARGO ACTUAL EN LA ENTIDAD: .....  
N° DTO. Y/O RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO: ..... DE FECHA: .....  
N° RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN: ..... DE FECHA: .....

B) ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO  
NOMBRES Y APELLIDOS: ..... C.I.P. N° .....  
CARGO ACTUAL EN LA ENTIDAD: .....  
N° DTO. Y/O RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO: ..... DE FECHA: .....  
N° RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN: ..... DE FECHA: .....

C) HABILITADO PAGADOR  
NOMBRES Y APELLIDOS: ..... C.I.P. N° .....  
CARGO ACTUAL EN LA ENTIDAD: .....  
N° DTO. Y/O RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO: ..... DE FECHA: .....  
N° RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN: ..... DE FECHA: .....

**III. ANEXOS:**

- 1) TARJETA DE REGISTRO DE FIRMAS SEGÚN ART. 9° DE LA RESOLUCIÓN M.H. N°22. AUTENTICADA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA.
- 2) COPIA AUTENTICADA DE DECRETOS / RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO.
- 3) COPIA AUTENTICADA DE LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO Y HABILITADO PAGADOR.
- 4) COPIA DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD POLICIAL DE LOS FIRMANTES. AUTENTICADAS POR ESCRIBANÍA PÚBLICA.
- 5) CONSTANCIA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA DE LA DECLARACIÓN DE BIENES PRESENTADA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA RPCA.

RESPONSABLE DE LA UAF/SUAF  
FIRMA Y SELLO INSTITUCIONAL

(\*) PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO:

VERIFICADO POR: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_





**MINISTERIO DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS**

**Datos de la Entidad:**

Código / Entidad:

UAF / SUAF:

Dirección:

Teléfono/s:

E-mail institucional:

**1. Ordenador de Gastos Titular.**

Nombres y Apellidos: .....

Documento de Identidad N°: .....

Disposición Legal de designación N° .....

Cargo: .....

Firma

**2. Ordenador de Gastos Alterno.**

Nombres y Apellidos: .....

Documento de Identidad N°: .....

Disposición Legal de designación N° .....

Cargo: .....

Firma

**3. Habilitado Pagador.**

Nombres y Apellidos: .....

Documento de Identidad N°: .....

Disposición Legal de designación N° .....

Cargo: .....

Firma

**RESERVADO PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

Fecha de Registro de Firma:

Verificado por

.....

**IMPORTANTE:** AL FIRMAR, HACERLO CON TINTA AZUL Y SIN SALIRSE DEL RECTÁNGULO



PREVIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

ANEXO B-12-01

Decreto N° 1145 / 2019.-

FONDO ROTATORIO

## LISTA DE OPERACIONES EXENTAS Y GRAVADAS

Mes : (1)  
 Año : (2)  
 Organismo / Entidad : (3) Nivel Entidad Descripción (4) (5)  
 STR. N° : (6)  
 Monto : (7)  
 Transferido en fecha : (8)

N° Orden	Beneficiario	Comprobante de Obligación	Rubro	N° de Cheque	Fecha	Importe Bruto	Exentas	Gravadas	IVA	Renta	Cont. 5%	Importe líquido	Obligación	Egreso
(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)

(24)  
Firma, sello y aclaración.  
Responsable de la Tesorería Institucional

(25)  
Firma, sello y aclaración.  
Responsable de la Contabilidad Institucional

(26)  
Firma, sello y aclaración del responsable  
de la UAF

Nota: Los datos incorporados tienen carácter de declaración jurada.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019. -

FONDO ROTATORIO

**LISTADO DE CHEQUES EMITIDOS Y PENDIENTES DE COBRO**

Mes :  (1)

Año :  (2)

(3) Nivel      (4) Entidad      (5) Descripción  
Organismo / Entidad:

STR. Nº :  (6)

Monto :  (7)

Transferido en fecha:  (8)

Nº Orden	Fecha	Nº de Cheque	Descripción	Importe	Observaciones
(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)

(15)  
Firma, sello y aclaración.  
Responsable de la Tesorería Institucional

(16)  
Firma, sello y aclaración.  
Responsable de la Contabilidad Institucional

(17)  
Firma, sello y aclaración del responsable  
de la UAF

Nota: Los datos incorporados tienen carácter de declaración jurada.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019.-

## INSTRUCTIVO DEL ANEXO B-12-02

### LISTADO DE CHEQUES EMITIDOS Y PENDIENTES DE COBRO

- (01) Mes: Se indicará el mes en que se realiza la operación.-
- (02) Año: Se indicará el año en que se realiza la operación.-
- (03) Nivel: Se indicará el código del Nivel de la Entidad.-
- (04) Entidad: Se indicará el código de la Entidad.-
- (05) Descripción: Se describirá el nombre de la Entidad.-
- (06) STR N°: Indicar el Número de solicitud de transferencia de recursos.-
- (07) Monto: Indicar el monto total de la STR.-
- (08) Transferido en fecha: Indicar la fecha de transferencia.-
- (09) Número de Orden: Orden correlativo de Operaciones.-
- (10) Fecha: Indicar fecha emisión del cheque.-
- (11) Número de Cheque: Indicar el número del Cheque.-
- (12) Descripción: Indicar el nombre del beneficiario.-
- (13) Importe: Indicar el monto total del cheque.-
- (14) Observaciones : Indicar las observaciones correspondientes.-
- (15) Firma, Sello y aclaración : Se debe estampar la firma, sello de la repartición y aclaración de la firma del responsable de la Tesorería Institucional.-
- (16) Firma, Sello y aclaración: Se debe estampar la firma, sello de la repartición y aclaración de la firma del responsable de la Contabilidad Institucional.-
- (17) Firma, Sello y aclaración : Se debe estampar la firma, sello de la repartición y aclaración de la firma del responsable de la UAF.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2014, -

ANEXO B-12-03

FONDO ROTATORIO

## FLUJO DE FONDOS

Organismo / Entidad: (1) Nivel      (2) Entidad      (3) Descripción

Mes : (4)      Cta. Cte. N° : (7)  
Año : (5)      Denominación : (8)  
Fecha de elaboración: (6)      Banco : (9)

Nota de Crédito N° (10)      Fecha: (11)

STR. N° : (12)

Saldo Inicial

(13)

Rubro	Fecha de Pago	Monto	Saldo
(14)	(15)	(16)	(17)

(18)  
Firma, sello y aclaración.  
Responsable de la Tesorería Institucional

(19)  
Firma, sello y aclaración.  
Responsable de la Contabilidad Institucional

(20)  
Firma, sello y aclaración del  
Responsable de la UAF

Nota: Los datos incorporados tienen carácter de declaración jurada.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019. -

## INSTRUCTIVO DEL ANEXO B-12-03

### FLUJO DE FONDOS

- (01) Nivel : Se indicará el Código del Nivel de la Entidad.-
- (02) Entidad : Se indicará el código de la Entidad.-
- (03) Descripción: Se describirá el nombre de la Entidad.-
- (04) Mes: Se indicará el mes en que se realiza la operación.-
- (05) Año : Se indicará el año en que se realiza la operación.-
- (06) Fecha de elaboración: Se indicará la fecha de elaboración del flujo de fondos.-
- (07) Cta. Cte. N° : Se indicará el Número de Cuenta Corriente de Fondo Rotatorio.-
- (08) Denominación: Se indicará la denominación de la cuenta de Fondo Rotatorio.-
- (09) Banco: Se indicará el Nombre del Banco Operante.-
- (10) Nota de Crédito N°: Se indicará el Número de la Nota de Crédito Emitida.-
- (11) Fecha: Se indicará la fecha de emisión de la Nota de Crédito.-
- (12) STR N°: Consigna el número de solicitud de Transferencia de Recursos.-
- (13) Saldo Inicial: Consigna el Saldo Inicial de Fondo Rotatorio.-
- (14) Rubro: Indicar el Objeto de Gasto correspondiente.-
- (15) Fecha de Pago: Consigna la fecha de pago al Beneficiario.-
- (16) Monto: Consigna el Monto Total Pagado.-
- (17) Saldo: Consigna el saldo disponible.-
- (18) Firma, Sello y aclaración : Se debe estampar la firma, sello de la repartición y aclaración de la firma del responsable de la Tesorería Institucional.-
- (19) Firma, Sello y aclaración: Se debe estampar la firma, sello de la repartición y aclaración de la firma del responsable de la Contabilidad Institucional.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1445/2019. -

ANEXO B-13-01

**PLANILLA DE SALDOS DE CUENTAS ADMINISTRATIVAS  
ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO**

	Descripción
(1) NIVEL	
(2) ENTIDAD	
(3) UAF	

(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Banco Depositario	Número de Cuenta	Descripción	Saldo Final al 31/12/2018	Ingresos por Transferencias Ejercicio 2018	Egresos por gastos del Ejercicio 2018	Saldo Final al 15 de Marzo del 2019 a Devolver

FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (11)

FIRMA DEL PRESIDENTE O  
TITULAR U  
ORDENADOR DE GASTOS  
Firma, sello y aclaración

TESORERO O  
ADMINISTRADOR  
Firma, sello y aclaración

CONTADOR  
REGISTRO Nº

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

Se deben adjuntar copias autenticadas de los documentos respaldatorios que avalen los importes consignados en el presente Anexo



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019.-

**INSTRUCTIVO ANEXO B-13-01**

**PLANILLA DE SALDOS DE CUENTAS ADMINISTRATIVAS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO**

- 1) Nivel: Código de identificación y denominación del nivel de Entidad.
- 2) Entidad: Código de identificación y denominación de la Entidad.
- 3) UAF: Identificar por código y nombre de la Unidad Responsable.
- 4) Banco Depositario: Nombre del Banco donde se mantienen los fondos de la Cuenta Administrativa.
- 5) Número de Cuenta: Número de la Cuenta Administrativa.
- 6) Descripción: Identificación del nombre de la Cuenta.
- 7) Saldo Final al 31/12/2018: Saldo según extracto a dicha fecha. correspondientes al Presupuesto 2018.
- 9) Egresos por Gastos del Ejercicio 2018: Egresos efectuados en el 2019, correspondientes al Presupuesto 2018.
- 10) Saldo Final al 15 de Marzo del 2019 a Devolver: Suma algebraica de los ítems (7) + (8) - (9) los formularios.





PRESENCIA DE LA REPUBLICA  
 Ministerio de Hacienda  
 Anexo al Decreto N° 1145/2019.1\*

Anexo B-14-01

Proyección mensual del Nivel de Gasto 100: Servicios Personales, (En miles de Guaraníes) (\*)

Casildo SNE  
 RUTUAL  
 Tipo de Recurso:  
 Presupuesto  
 Sub-Ejecución  
 Proyecto  
 Unidad Responsable

a) Funcionarios Permanentes

C/C	F/F	D/F	Descripción del cargo que desempeña	B		C		D												Total
				Fecha del Personal (Anexo B-14-01) (Día, Mes y Año)	Número y Apellido	Número de C.I.	Subido Vigente	Remuneraciones y Alignedes Complementarios al Personal Permanente	Remuneraciones Extraordinarias	Remuneración Adicional	% de C.I. J.F.	Estado	Nombre	Apellido	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	
SUB-TOTAL (1)																				

Estado: Asesoramiento Jurídico  
 Proyectado: Vigente  
 Año del G.C.: 2019

E

b) Funcionarios Contratados

C/C	F/F	D/F	Descripción del cargo que desempeña	B		C		D												Total
				Fecha del Personal (Anexo B-14-01) (Día, Mes y Año)	Número y Apellido	Número de C.I.	Subido Vigente	Remuneraciones y Alignedes Complementarios al Personal Contratado (*)	Remuneraciones Extraordinarias	Remuneración Adicional	Beneficios y Gratificaciones Normales	Beneficios y Gratificaciones Especiales	Estado	Nombre	Apellido	Mayo	Junio	Julio	Agosto	
SUB-TOTAL (2)																				

Estado: Asesoramiento Jurídico  
 Proyectado: Vigente  
 Año del G.C.: 2019

E

TOTAL GENERAL (1+2)

Observaciones:

\* Las cifras mensuales deberán seguir la siguiente secuencia: el mes de la presentación de la solicitud de Modificación Presupuestaria y (S/C).  
 \*\* Para el (C/C) (Beneficiario) deberá disminuir el valor de las remuneraciones complementarias.  
 \*\*\* Aclarar el concepto de la beneficiaria que se percibe, siempre y cuando sea personal de confianza o personal de confianza no podrá exceder el porcentaje acordado en dicho contrato.  
 \*\*\*\* Las beneficiarias o beneficiarios complementarios se aborran únicamente a los beneficiarios con deducción única y exclusiva a las Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP).



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019 .-

ANEXO B-15-01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL IDENTIFICADOR DE ACREEDOR PRESUPUESTARIO - PERSONAL CONTRATADO

ENTIDAD SOLICITANTE:

FECHA:

DATOS DEL PERSONAL CONTRATADO												
Nº	Apellido	Nombre	C.I.Nº	R.U.C.	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio Actual	Departamento/ País	Localidad	Teléfono o Celular	Correo

Firma del responsable de la UAF's (sello aclaración de firma y cargo) y sello de la Entidad.

Adjuntar los documentos (fotocopias):  
C.I. \*, R.U.C. \*, Constancia del R.U.C. Declaración Jurada del último pago de IVA \*, Contrato de trabajo o Resolución de Adjudicación \*, Certificado de no ser Contribuyente \*  
(\* Todos los Documentos deberán ser Autenticados por Escribanía.



**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda**

Anexo al Decreto Nº 1145/2019.-

**Anexo B-15-02**

**DECLARACIÓN JURADA DE LA ACTUALIZACIÓN MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE LOS  
RECURSOS HUMANOS**

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la Entidad: \_\_\_\_\_, declara bajo fe de juramento que los datos que se detallan a continuación son veraces y corresponden a la nómina de funcionarios permanentes, contratados y comisionados actualizados de la Institución al mes de \_\_\_\_\_ / 2019. La exactitud de los datos contenidos serán de absoluta responsabilidad de la URRHH, UAF y de la máxima autoridad de la Entidad.

Nivel:  
Entidad:  
Tipo de Presupuesto:  
Programa:  
Subprograma:  
Proyecto:

**RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE:  
\_\_\_\_\_ / 2019**

PERMANENTES/CONTRATADOS/COMISIONADOS				MOVIMIENTO	
Obj. del Gto.	F.F.	CANTIDAD DE CARGO OCUPADO	CANTIDAD DE CARGO COMISIONADO	ALTA	BAJA
111					
112					
113					
123					
125					
133					
137					
191					
		CANTIDAD DE CONTRATOS			
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					

**TOTALES:**

**FIRMA DEL RESPONSABLE URRHH**

**FIRMA DEL RESPONSABLE UAF**

**FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**

**Observación:** La presente planilla deberá remitirse a la DGASPyBE del MH, mensualmente dentro de los primeros quince(15) días hábiles del mes siguiente al que corresponda, con la información actualizada.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019.

NÓMINA DE FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS

B-15-03

Campo	Nombre del Campo	Tipo	Caracteres
1	AÑO	Numérico	4
2	MES	Numérico	2
3	NIVEL DE ESTRUCTURA (Ejemplo) 12 Poder Ejecutivo 22 Gobiernos Departamentales 23 Entes Autónomos y Autárquicos 28 Universidades Nacionales, etc.	Numérico	2
4	ENTIDAD (Ejemplo) 06 Ministerio de Hacienda 01 Gobernación de Concepción 10 CONATEL 01 UNA, etc.	Numérico	3
5	DEPENDENCIA	Numérico	2
6	LINEA PRESUPUESTARIA	Numérico	6
7	Cédula (sin comas, puntos, guiones)	Numérico	10
8	NOMBRES (sin comas, comillas, acentos u otro carácter especial)	Carácter	30
9	APELLIDOS (sin comas, comillas, acentos u otro carácter especial)	Carácter	30
10	ESTADO (del Funcionario) Los valores posibles para este campo son: Tipo de Contratación. PERMANENTE. CONTRATADO.	Carácter	13
11	OBJETOS DEL GASTO - EJEMPLO: 111 ; 112 ; 113 ; 123 ; 125 ; 133 ; 232 (Viáticos)	Numérico	3
12	REMUNERACIÓN TOTAL: monto bruto que resulta de las sumatorias por Objetos de Gastos; sin comas, ni puntos, ni guiones.	Numérico	10
13	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (indicar la fuente del recurso, ejemplo: 10, 20, 30)	Numérico	2
14	CATEGORÍA	Carácter	3
15	PRESUPUESTADO (monto bruto; sin comas, puntos, guiones)	Numérico	10
16	DEVENGADO (monto neto luego de descuentos obligatorios; sin comas, puntos, guiones)	Numérico	10



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019.-

**NÓMINA DE FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS**

**B-15-03**

17	CONCEPTO (ejemplo: sueldo, responsabilidad en el cargo, gestión administrativa, viático, etc)	Carácter	30
18	Código de Movimiento A= Alta B= Baja TT = Traslado Temporal TL= Traslado de línea A= El mes en que se incorpora el funcionario/a B= El mes en que se desvincula TT= Todos los meses en que el/la funcionario/a permanece trasladado TL= El último mes que cobra en la institución de origen	Carácter	2
19	LUGAR DE COMISIONAMIENTO (indicar institución de destino para el que va a otra Entidad, e indicar la institución origen del que viene trasladado temporalmente)  Ejemplo: Para el que va a otro OEE: al MH Para el que viene de otro OEE: de SFP	Carácter	30
20	DESCRIPCIÓN DEL CARGO PRESUPUESTADO SEGÚN EL ANEXO DEL PERSONAL	Carácter	30
21	FUNCION REAL QUE CUMPLE	Carácter	60
22	Carga Horaria Ejemplo: 07:00a15:00	Carácter	13
23	DISCAPACIDAD "S" o "N"	Carácter	1
24	Tipo de Discapacidad: Ejemplo 02 01 Física 02 Intelectual 03 Psicosocial 04 Auditiva 05 Visual 00 Múltiple	Carácter	2
25	AÑO DE INGRESO (indicar el año en que ingresó a la función pública)	Numérico	4



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2014 -

**NÓMINA DE FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS**

**B-15-03**

26	OFICINA: ubicación georreferenciada conforme a los parámetros de latitud y longitud	Carácter	300
27	PROFESIÓN: exclusivamente para egresados universitarios, especificar sin puntos, ni comas.	Carácter	60
28	CORREO ELECTRÓNICO: preferentemente de uso institucional caso contrario correo personal.	Carácter	40
29	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO: esto para justificar fecha exacta de alta o baja, o movimientos (comisionamientos, traslados). Ejemplo de formato (dd,mm,dd).	Carácter	10
30	TIPIFICACIÓN DEL CARGO DE CONFIANZA: SI= S NO= N	numérico	10
31	IDENTIFICADOR DE CONCURSO: Este identificador corresponde al código de concurso publicado en el portal Paraguay Concurso	numérico	10



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019

Anexo B-15-07

### NÓMINA DE FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD CON CARGOS DOCENTES QUE CUMPLEN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.Nº	PRESUPUESTO 2019			REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTO 2019		
			CATEGORIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	FUNCION QUE DESEMPEÑA	CATEGORIA	DENOMINACIÓN
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
TOTALES								

.....  
Asesora Jurídica

.....  
URRHH

.....  
UAF

.....  
MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL U ORDENADOR DE GASTOS



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°. 1445/2019. -

## Plan Operativo Institucional

B-16-01

### PERFIL INSTITUCIONAL

**Nivel:**

**Entidad:**

**Base Legal de Creación:**

**Misión:**

**Visión:**

**Diagnóstico General de la Institución:**

**Objetivos Generales de la In institución:**

**Principales Políticas Institucionales:**





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/3019. -

B-16-01

## FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS / PROYECTOS

Entidad:

Tipo Presupuesto:

PROGRAMA:

Diagnóstico:

Objetivo:

Base Legal:

Departamento:

Estrategia PND:

Unidad Responsable:

Clasificación Funcional:

Departamento:

PRODUCTO: U.M.:

TIPO:

Meta 2019:

Etiqueta:

**AÑO 2019**

DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asunción:													
Concepción:													
San Pedro:													
Cordillera:													
Guaira:													
Caaguazú:													



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1445/2019. -

**AÑO 2019**

DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
------------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-------

Caazapá:  
Itapúa:  
Misiones:  
Paraguari:  
Alto Parana:  
Central:  
Ñeembucú:  
Amambay:  
Canindeyu:  
Pte. Hayes:  
Boqueron:  
Alto Paraguay:  
Aux. Trasp.:  
Alc. Nacional:  
Total Mes:

**2020:**

**2021:**

Resultado Esperado Vinculado	Colaboración del Producto	Influencia del Producto	Objetivo PND Vinculado	Objetivo PND	Colaboración del Resultado	Influencia del Resultado
------------------------------	---------------------------	-------------------------	------------------------	--------------	----------------------------	--------------------------

DESTINATARIOS

Tipo Destinatario	Grupo Destinatario	Descripcion	Cantidad	Departamento
-------------------	--------------------	-------------	----------	--------------



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda  
Anexo al Decreto N° 1145/2019.

B-16-01

## FICHA DE INDICADOR

1600) % CENTROS APLICANDO PROTOCOLOS CON ESTÁNDARES DE CALIDAD...

Tipo de Indicador

Metodología de Cálculo

Unidad de Medida

Frecuencia de Medición (Meses)

Fecha de Disponibilidad de la Información

Cobertura Geográfica

Nivel de Despliegue Geográfico

Desagregación demográfica y destinatarios

Fuente de Datos

Institución Responsable del Cálculo del Indicador

Evaluación HECI

Contacto

Comentarios

Metas

Fecha

Cantidad

Resultados Vinculados

Niv Ent TP Pro Sub Pry Prd Res

Resultado

## B16-02: Plan de Acción - 2019

**INSTITUCIÓN:**  
**LÍNEA DE ACCIÓN:**  
**DEPARTAMENTO:**  
**DISTRITO:**

**Meta 2019:**



**U. Medida**

**Acción**

Nombre del Cronograma	U. Medida	Tipo	Acumula	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Cantidad Programada				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Código	Nombre del Producto	U. Medida	Tipo	Cant. Física	Costos de la Acción

Destinatarios	Grupo	Cantidad de Destinatarios	Descripción

## B16-03: Avances de Metas - 2019

**INSTITUCIÓN:**  
**LÍNEA DE ACCIÓN:**  
**DEPARTAMENTO:**  
**DISTRITO:**

**Meta 2019:**

**Acción**

**U. Medida**

Nombre del Cronograma	U. Medida												Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Cantidad Programada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cantidad Avance	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Marzo**

Código	Grupo	Sub Grupo	Objeto de Gasto	Descripción	Monto Ejecutado
-	-	-	-	-	0
Total Mes					0

**Abril**

Código	Grupo	Sub Grupo	Objeto de Gasto	Descripción	Monto Ejecutado
-	-	-	-	-	0
Total Mes					0

**May**

Código	Grupo	Sub Grupo	Objeto de Gasto	Descripción	Monto Ejecutado
-	-	-	-	-	0
Total Mes					0

**Destinatarios**

Tipo	Grupo	Cantidad de Destinatarios	Descripción
-	-	-	-






PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda  
Anexo al Decreto Nº 1145/2019.-

## Informe Cualitativo

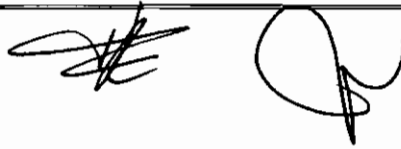
B-16-04

<b>Gestiones realizadas:</b>	<i>(completar texto)</i>
<b>Principales logros alcanzados:</b>	<i>(completar texto)</i>
<b>Dificultades y lecciones aprendidas:</b>	<i>(completar texto)</i>
<b>Objetivos del siguiente trimestre:</b>	<i>(completar texto)</i>

**Informe de compatibilidad para Anexo B-06-19 Solicitud de Inscripción  
Identificador de Acreedor Presupuestario (IDAP).xls  
Ejecutar el 11/01/2016 16:38**

Las siguientes características de este libro no son compatibles con versiones anteriores de Excel. Estas características podrían perderse o degradarse si abre el libro con una versión anterior de Excel o si lo guarda con un formato de archivo anterior.

<b>Pérdida significativa de funcionalidad</b>	<b>Nº de apariciones</b>	<b>Versión</b>
Se quitaran los efectos aplicados a este objeto. Cualquier texto que desborde los límites de este gráfico aparecerá recortado.	1	B-06-19/A1 M59 Excel 97-2003





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/2019.-

B-06-21

Tabla de Venta de Bienes en Subasta Pública

Entidad	Autorización Administrativa Nº	Decreto y/o Resolución de Autorización	Acta Nº / Fecha	Importe Adjudicado	Importe Depositado s/ boleto de depósito	Diferencia	Observación	Decreto de Adjudicación





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1145/2019.

B-06-22

ANEXO I

LOGO DE LA ENTIDAD (1)

Evidencia de Documentación Respaldata - FONACIDE

Cuatrimestre N° (2)			
Nombre de la Institución Beneficiaria (3)			
Denominación de la Obra (4)			
Empresa Contratista (5)			
Representante Legal (6)			
N° de Contrato - Importe Contrato (7)	N°	G. en números	G. en letras
Fuente de Financiamiento (8)			

RECAUDOS REMITIDOS		SI	NO	N/A	FOLIO EN CD
<b>Decreto N°1567/14 - Art.2°</b>					
En caso de Obras					
1	Especificaciones Técnicas (9)				
2	Planilla de Cómputo Métricos y Presupuestos (10)				
3	Contratos (11)				
4	Adendas si hubiere (12)				
5	Factura Crédito, Recibo de Dinero o Factura Contado (13)				
6	Orden de Inicio de Obras (14)				
7	Certificados de Obras (15)				
8	Acta de Recepción Provisoria (16)				
9	Acta de Recepción Definitiva (17)				
En caso de Bienes					
1	Contratos (18)				
2	Adendas si hubiere (19)				
3	Acta de Recepción (20)				
4	Factura Crédito, Recibo de Dinero o Factura Contado (21)				
<b>Resolución Ministerio de Hacienda N° /2019</b>					
1	Autorización (N° y fecha) de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura sobre los proyectos, según lo requiere la Resolución MEC N° 7050/2012. (Adjuntar copia original escaneado en formato PDF) (22)				
2	Copia escaneada del original de Extracto de Cuenta Bancaria correspondiente a los movimientos financieros del FONACIDE a la fecha de cierre del cuatrimestre (23)				
3	Copia escaneada del original de la Conciliación Bancaria correspondiente a los movimientos financieros del FONACIDE al cierre del cuatrimestre (24)				
4	Planilla de Movimiento Financiero por Contrato, en formato PDF y en Excel (modificable). Además, en medio impreso, sellados y firmados (25)				

Observaciones Generales: (26)

Elaborado Por:	Dtor. Gral. de Adm. Y Finanzas	Auditor Interno	Gobernador o Intendente
Firma y Aclaración	Firma y Aclaración	Firma y Aclaración	Firma, Aclaración y Sello Institucional
(27)	(28)	(29)	(30)